DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 7 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20734

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Mensaje 33|980. — Se presenta un proyecto de ley declarando que el Fondo Nacional de Vivienda integra el patrimonio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley que motiva las siguientes consideraciones:

1.o La ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968 en el sistema organizativo que estatuyó con la participación principal de la ex Dirección Nacional de Vivienda, Banco Hipotecario del Uruguay y el ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas, no determinó claramente la titularidad del Fondo Nacional de Vivienda.

2.o Con posterioridad se operó en el Sector Vivienda y Urbanismo una importante reorganización suprimiéndose la Caja Nacional de Ahorro Postal por la ley 14.659 de 7 de junio de 1977 y pasando sus cometidos así como su activo y pasivo al Banco Hipotecario del Uruguay. Poco más tarde, el 9 de junio del mismo año 1977, por la ley 14.666, se confieren al citado Banco, aquellos cometidos de la ex DINAVI no atribuidos por dicha ley al Ministerio de Economía y Finanzas o a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y se le otorgan los cometidos del ex INVE, con su activo y pasivo.

De la evolución reseñada resulta que el Banco Hipotecario del Uruguay ha pasado a ser no sólo el órgano central del sistema financiero de vivienda —art. 89 de la ley 13.728— sino también el órgano central del sistema público de producción de viviendas, como sucesor del ex INVE, cfe. ley 13.728 art. 118 y ley 14.666 art. 4.o.

3.o Al haberse operado la unificación del sistema correspondería complementar la solución legal determinándose la titularidad del Fondo Nacional de Vivienda con la finalidad de consagrar jurídicamente lo que surge de los hechos por imperio de las normas legales citadas

4.o El principio de economía administrativa, que inspiró a las leyes mencionadas es el mismo que tomó en consideración el proyecto que se propone, ya que con su disposición se pretende lograr una apreciable simplificación en la operativa interna del Banco, unificando los procedimientos contables, disminuyendo los costos del servicio y haciendo más eficaz la prestación del mismo.

5.o Al establecerse, con toda claridad, que el Banco Hipotecario del Uruguay es el titular del Fondo Nacional de Vivienda, no habrá dudas de que podrá ejercer todas las acciones que pudieran corresponder para la defensa del mismo.

6.o Corresponde señalar, que la norma proyectada admite, consecuentemente, que el Banco Hipotecario del Uruguay pueda realizar todas las operaciones previstas en su Carta Orgánica, con el Fondo Nacional de Vivienda creado por la ley 13.728. De esta manera, se permite una mayor flexibilidad en la atención del problema habitacional, ampliando los sectores a atender, conforme al diseño de la actual política en la materia. Es decir, que al ampliar el radio de acción del Banco no se está limitando o lesionando a sectores que pudieran acceder a soluciones de vivienda, sino que por el contrario, se le da al Banco mayores facultades para atender a los mismos. Ello es más perceptible a partir de la ley 14.948 que permitió al Poder Ejecutivo la derogación del impuesto del 2 o|o previsto en el artículo 81 de la ley 13.728, eventualidad que se concretó por decreto 60|980 y que limitará las posibilidades de atención de sectores de la población.

7.o Por último, el Banco Hipotecario del Uruguay es el ejecutor de la política nacional de vivienda, a cuyos lineamientos se ajusta, y ha tenido permanentemente el cuidado de que dicha ejecución promocione y fomente en el más amplio espectro los requerimientos de los sectores más necesitados de la población, sin desmedro, obviamente, de la salvaguardia de la fluidez de los recursos como forma de lograr un razonable equilibrio financiero. — **APARICIO MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase que el Fondo Nacional de Vivienda, creado por el artículo 81 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968 integra el patrimonio del Banco Hipotecario del Uruguay, quien tendrá su titularidad y podrá afectarlo para todas las modalidades de crédito autorizadas por su ley orgánica.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — ERNESTO ROSSO.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de abril de 1980, se publicó la resolución 513/980, por la cual se prorroga el plazo para la presentación de rendición de cuentas correspondientes a la gestión de la intervención de las sociedades "Cantegril Internacional S. A." y Compañía de Tierras S. A.", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Numeral III, tercera línea se omitió el número de la resolución que debe decir: **"Resolución 2.178/979".**

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Mensaje 34|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou", a una Escuela del Barrio San Antonio, del Departamento de Tacuarembó.

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se designa a la Escuela Nº 6 de Primera Categoría del Barrio San Antonio del departamento de Tacuarembó con el nombre de "Juana de Ibarbourou".

Esta iniciativa fue promovida por la Comisión de Fomento y Personal Docente de la referida Escuela, habiendo contado con la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

La reconocida personalidad literaria de Juana de Ibarbourou hace innecesario fundamentar este proyecto con el cual se realiza un modesto homenaje a su destacada figura, celebrada no sólo en el ámbito de la cultura hispanoamericana sino fuera de ella, en Europa y América del Norte, nos limitaremos, en apretada síntesis, a recordar brevemente su obra poética, sin olvidar, por denominarse con su nombre a una Escuela, sus obras en prosa rememorando su niñez y su mocedad.

Juana de Ibarbourou se revela y es reconocida como una extraordinaria poetisa, cuando tan solo tenía un poco más de 20 años de edad. Es en 1919, cuando publica "Las Lenguas de Diamante" en cuyos versos exalta la juventud y la libertad simple de amar. Zum Felde dirá de esta su primera obra: "es un libro de amor. Amor Primitivo como el de las palomas, hecho de instinto poderoso y gracia de la naturaleza". Y aquel grande y poderoso espíritu que fuera el Maestro de Salamanca, en carta dirigida a la propia autora, destacará la castísima desnudez espiritual de esas poesías, tan frescas y ardorosas a la vez.

En 1920 apareció "El Cantaro Fresco" y dos años más tarde "Raíz Salvaje". Esta trilogía constituye un tipo de poesía intimista, confesional, que busca al lector solidario y compañero, a la vez que se hace también intérprete de sus más íntimas formas de sentir; de ahí su enorme aceptación por el público compartido también por la crítica más severa. A estas obras le seguirá "La Rosa de los Vientos", poesía más depurada en que se refleja el pasaje de la joven a la mujer adulta. Crispo Acosta, el inolvidable profesor "Lauxar" dirá que la poesía anterior era toda naturaleza y alma, ésta es más espíritu.

Juana de Ibarbourou, ya consagrada como "Juana de América", acalla su lira durante 20 largos años. Luego, publica "Perdida" iniciando una nueva etapa de su lírica en ella enfrenta al misterio de la muerte y lo transitorio de los bienes de la vida; desaparece en sus versos la gozosa luz que había impregnado la atmósfera de las "Lenguas de Diamante" para invadirla la oscuridad; todo el libro es una constante y angustiosa pregunta abierta sin respuesta posible. Luego aparece "Azor", más tarde "Elegía", dominadas por la aflicción ante la caducidad de los atributos que hacen apetecible la vida. Y el ciclo de sus versos se cierra con "La Pasajera".

Siendo propósito del Poder Ejecutivo al propiciar el proyecto adjunto, mantener presente, en especial, en la niñez, la memoria de esta destacada figura nacional, no podemos dejar de recordar dos obras que tuvieron gran difusión en los lectores más jóvenes, nos referimos a "Chico Carlos" y "Juan Soldado". En "Chico Carlos", Juana de Ibarbourou reconstruye su niñez pueblerina, nos habla de una infancia feliz en la vieja casona solariega, en su solar nativo, perfumado de azahares y frutas maduras; nos pinta un mundo simple poblado por seres puros y sencillos. Por su tono y su tema, se le ha comparado con "Platero y Yo", de Juan Ramón Jiménez. En "Juan Soldado", rememora su primera juventud con nostalgia y melancolía, evocando ese período de su vida como un paraíso añorado y lamentablemente, perdido para siempre.

En la seguridad que el Consejo de Estado compartirá esta iniciativa, saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ.**

Ministerio de Educación y Cultura.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 6 de Primera Categoría del Barrio San Antonio, del Departamento de Tacuarembó.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

3

Mensaje 35|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín", a una Escuela de San Rafael del departamento de Maldonado.

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa la Escuela Nº 21 de Segunda Categoría de San Rafael del departamento de Maldonado, con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín".

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección de la citada Escuela, habiendo contado con la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

Dado los altos valores reconocidos de esta figura, que desborda los márgenes de nuestro país, creemos innecesario extendernos sobre su persona y su obra, por ser de público conocimiento. Nos limitaremos a recordar que "Juan Zorrilla de San Martín" fue una vigorosa personalidad, de un claro y brillante intelecto, que se destacó en los muy diversos campos en que desarrolló su quehacer. Fue el primer gran poeta verdaderamente nacional. La Leyenda Patria, escrita a los 23 años y en tan sólo ocho noches, importa quizás más que por su valor literario por su significación nacional. Sus estrofas contribuyeron a consolidar el sentimiento de patria, de nación, en un momento en que éste era aún débil y vacilante. Así lo sintió el pueblo que al escuchar aquellos versos en la Florida se entusiasmó hasta el delirio e hizo de ellos el canto nacional por excelencia.

Escritor en prosa, nos legó "La Epopeya de Artigas", donde el tribuno y el poeta se unieron para evocar la figura del Precursor que él admirara desde su juventud. En una obra de sus primeros años adelantándose a los eruditos, destacó la generosidad de Artigas con los vencidos y los humildes, intuyendo la auténtica personalidad de Artigas, rescatándola de las calumnias que la oscurecían y destacando su papel protagónico en nuestra historia forjando nuestra incipiente nacionalidad. Recordemos también "El sermón de la Paz" donde expone principios de moral internacional basados en los valores imperecederos del amor, la verdad y la justicia. Y ya en el otoño de su vida, publica, "El Libro de Ruth", donde lanza una mirada hacia el pasado para recoger al igual que la figura de la Biblia, las espigas olvidadas en el curso de su carrera.

Orador, obtuvo un resonante triunfo en España, despertando la admiración y el asombro de los artistas y las más altas mentalidades, con su discurso "El Mensaje de América", pronunciado frente al Monasterio de La Rábida, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América, fue la suya una elocuencia sostenida por una gran facilidad de elocución complementada por su voz y su gesto que daban a su pequeña figura, proporciones insuitadas al desarrollar sus discursos su persona parecía agigantarse y que una aureola de luz le rodeaba y de aquel foco irradiaba corrientes de entusiasmo que electrizaban al auditorio".

Periodista, fundó "El Bien Público", desde el cual defendió sus arraigados y firmes ideales religiosos y democráticos, a los que se mantuvo fiel hasta el final de sus días. Fue apasionado en la polémica pero ésto no le impidió, como a todo espíritu superior, ser tolerante con los que con igual sinceridad y tesón, sostenían principios contrarios a los suyos.

Pero aún fue mucho más; fue abogado, magistrado, Profesor de Derecho Internacional, funcionario del Banco de la República, Diplomático; en todas estas tareas dejó la impronta de su preclara y alta inteligencia.

Como síntesis de sus múltiples actividades, nada mejor que recordar que siempre y en todas ellas y en todo momento: "su voz cálida y vibrante sólo se alzó para proclamar el ideal, para hacer afirmaciones luminosas, para enseñar y alabar todo lo bello y lo bueno".

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ. — Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

Ministerio de Educación y Cultura.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 21 de Segunda Categoría de San Rafael, del departamento de Maldonado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 647/980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de de Justicia, relativos a la provisión de un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Olga Vaes Tirelli, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vto. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Auxiliar Administrativo del Inciso 26, Programa 01.04 - Facultad de Ciencas Económicas, dependencia de la Universidad de la República).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Olga Vaes Tirelli, Credencial Cívica serie CDA Nº 38.767, Cédula de Identidad Nº 53.573 (Canelones) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo que actualmente ocupa en el Inciso 26, Programa 01.04 —Facultad de Ciencias Económicas— dependencia de la Universidad de la República.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 648/980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a ese efecto, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Selva Anabella Klett Fernández, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fs. 5 vto. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Selva Anabelia Klett Fernández, Credencial Cívica serie NDA Nº 5.482, Cédula de Identidad Nº 68.098 (Colonia), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdicicionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 649|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Rebeca Soledad Camacho Mendieta, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en el departamento de Tacuarembó.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduria Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Rebeca Soledad Camacho Mendieta, Credencial Cívica serie TFD Nº 18.292, Cédula de Identidad Nº 34.587 (Tacuarembó), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio).

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 650|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Nelba Ruti Fernández Garciacelay, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en el departamento de Cerro Largo.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Nelba Ruti Fernández Garciacelay, Credencial Cívica serie GBB Nº 7.584, Cédula de Identidad Nº 33.280 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 651|980. — Se designa Administrativo VII, en la "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Benita Chineppe Da Silva, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en el Departamento de Tacuarembó.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Benita Chineppe Da Silva, Credencial Cívica serie TAA Nº 33.473, Cédula de Identidad Nº 30.228 (Tacuarembó), para ocupar un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 652|980. — Se designa Administrativo VII, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Marina Rodríguez Alonso, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelto de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Encargada de Mesa del Inciso 61, Programa 14 - UTE).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Marina Rodríguez Alonso, Credencial Cívica serie BJA Nº 19.184, Cédula de Identidad Nº 1:254.819, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

10

Resolución 653|980. — Se designa Defensor de Oficio-Abogado, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4 del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Jorge María Romano Benítez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fs. 5 vto. de estos obrados el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Jorge María Romano Benítez, Credencial Cívica Serie K.B.A. 19.137, Cédula de Identidad 71.261 (Paysandú), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06; "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a los efectos de su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

Resolución 654|980. — Se designa Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital";

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del escribano Roberto Mario Timbal Kohn, quien actualmente desempeña —en carácter de contratado— las funciones inherentes al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que dicho profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales; y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al escribano Roberto Mario Timbal Kohn, Credencial Cívica Serie B.L.B. 21.121, Cédula de Identidad 984.043, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2 del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital", quien desempeñará funciones en el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

2.o Declárese rescindido el Contrato de Función Pública oportunamente suscrito, que vincula al escribano Roberto Mario Timbal Kohn con la Administración de Justicia, en el Programa 15.05 "Corte de Justicia".

3.o El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978 de fecha 9 de mayo de 1978.

4.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 655|980. — Se designa Administrativo VII, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Estela Pilar Da Rosa Viñoles, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en el Departamento de Cerro Largo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Maestra del Inciso 25 - CONAE); cargo éste que como docente, es compatible con el desempeño de la función del nuevo destino para el cual se le propone, según lo establece el artículo 33 de la precitada ley 11.923.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

1.o Desígnase a la señora Estela Pilar Da Rosa Viñoles, Credencial Cívica Serie G.A.A. N.o 5.287, Cédula de Identidad N.o 35.462 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno.

2.o La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3.o Pase a la Secretaria Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 656|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Gloria Raquel Samboni Toledo.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la doctora Gloria Raquel Samboni Toledo a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Gloria Raquel Samboni Toledo, Credencial Cívica Serie C.D.A. 39.021, Cédula de Identidad 1.552.997, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 657|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado, ha decidido promover la designación de la doctora Fanny Alicia Laffitte Smith.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Fanny Alicia Laffitte Smith Credencial Cívica serie AQA Nº 10.425, Cédula de Identidad Nº 1:164.281, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 658|980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Ana María Estévez Mercader.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Secretario de Segunda del Ministerio de Relaciones Exteriores).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Ana María Estévez Mercader, Credencial Cívica serie BLB Nº 22.992, Cédula de Identidad Nº 1:134.596, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E4 del Programa 15.05, Sub-Programa 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Secretario de Segunda —que actualmente ocupa en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.o La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 7 de Mayo de 1980

Tomo 299 | Año LXXIV | Número 20734

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ VARELA de PRONZATO (Ficha V|338 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10217 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE HERNANDEZ SANTANA de LUSONA (Ficha V. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10254 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABORDA MARTINELLI (Ficha V. 316| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10108 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PABLO LAVAGGI BULA o BOLLA (Ficha V. 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10107 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TORRADO SOTO de ALVAREZ (Ficha V. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9999 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SYMA o CLARA o CLARA SOFIA o SOFIA MARCZYK o MARCHIK (Ficha V|184|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9940 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI (Ficha V|1210|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9938 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON FERNANDEZ GIGUENS (Ficha V|244|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9832 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FUCHS HARDOCH o HARDER, JOSE, "Sucesión" ("B" 36|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9591 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA DE GARIN (Ficha V. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9513 Mz.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COROMINAS PEREZ (Ficha V. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9326 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARACCO de FORLI (Ficha V. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9260 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO SAPORITI MASTROBERTI (Ficha V. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PIRETTI VALERI (Ficha V|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9146 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA BIBILONI o GARCIA de FULLANA (Ficha V. 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASATI FERNANDEZ o CASATI de LOSADA (Ficha V. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9162 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SUBELDIA FRANQUEZ de HOBINCHET (Ficha V. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9210 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO o VICENTE ESTEBAN MINETTI (Ficha V 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8938 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL o MANUEL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8936 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA OREJA OREJA ARGUIÑARENA (Ficha V| 294|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9002 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DI SIERVI de CARPENTIERI (F. V|68|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9003 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de MATIAS CROCANO o CROCANO GUZZO (Ficha V. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9514 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|970, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6356 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA FERNANDEZ RUIZ de GONZALEZ y MARIA AZUCENA SANTANA VILLAFAN de GONZALEZ (Ficha E 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10219 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JUSTINO LATESSA DI PALMA (Ficha E. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10099 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR ERRICO RIZZO (Ficha E. 240|980), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9989 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA MUSSO (Ficha E. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9793 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA RICCO ALVAREZ (Ficha E. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9506 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTA CHABANEAU de ROSSI (Ficha E. 192|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 9527 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARRACO SOSA (Ficha E. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9322 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DE LOS REYES CRUZ MORALES de BERNARDO (Ficha E. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9151 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KAPRATI DUBOVICZKY o DUBOVITZKY o DUBOVIKKY (Ficha E. 1324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8703 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CABOT BARRACO (Ficha E. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HORACIO MENENDEZ VIÑA (Ficha E 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 9683 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEMIKIN ORLOV de CHULAK (Ficha E. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9274 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA COUTINHO de MUÑOZ (Ficha E. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3974 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CRIZ de MIGUEZ y JULIA MARTINEZ de MIGUEZ (Ficha E. 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8990 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARES ARRUÑADA (Ficha E. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8991 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo 21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126 00 30|pub 5987 Mzo 20-v mayo8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MAGRI GELSI (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10320 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA APA de CORBAL (Ficha S. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|ub. 10191 My.2v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHORAZYCKI o CHOREZYCKI KOWALSKY de LINENBERG (Ficha S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10145 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO ALCOBA (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10101 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA GIGENA de BURUZANGARAY (Ficha S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10072 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PEREIRA REMUÑAN (Ficha S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9773 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LABANCA o LABANCA de FUDA (Ficha S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9774 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA APPRATTO BARCELO (Ficha S. 210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9797 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DUARTE (Ficha S. 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9799 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEICAS GUANA (Ficha S|178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9829 Ab 30-v.my.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PONZIO RIZZO (Ficha S. 154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9510 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTIANI de MARTINEZ (Ficha S|166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MAR-

TINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 128.00 20|pub. 5718 Mz.18-v.ab.7. Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PETRILLO PETRILLO (Ficha S. 790|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9511 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUGENIO RODINO FERRARIS o FERRARI (Ficha S. 768|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9312 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CID CARNERO (Ficha S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BENAVIDEZ MARTINEZ (Ficha S. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9155 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VERA de SPINOLA (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA GUERRA RODRIGUEZ de VILANOVA (Ficha S|82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8934 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTO BASILIO o VASILIO STOLAROFF o STOLAROFF MINCOFF (Ficha S|62|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8994 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 926.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI (Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE MERLO EGUEZ (Ficha 856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10250 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S. 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10287 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS PONS, BRUNO (Ficha 870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10169 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DOMINGUEZ CASTRO (S. 858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9977 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERREJON OLMEDO (Ficha S 2.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9992 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA o BILDA GAMIZ de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 886|980). — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9973 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de Cuarto Turno, dispuso la apertura de [illegible] sucesión de VOLONTE DE VERA de DOPIC [illegible] JULIA MARIA (Ficha S. 1.018|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9777 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO ARAUJO (S. 836|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9795 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA LEADEN de los SANTOS de HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 790|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HUBER WIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 778|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9652 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACONA GENTILE, CRISTOBAL (2.970|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9507 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MACHIN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|2950|1979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9490 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANA MUSTO RIGOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 820|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA CERIANI, JULIO CESAR (Ficha S. 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9285 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALIK BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN SZEINWOALD o SZEINWALD (S. 724|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$. 54.00 10|pub. 9249 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDEVERRIGAIN DUTOUR de ONETTI, DORA MARTHA (Ficha S. 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9231 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN SATURNINO MENDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 194|1980). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9128 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BATTISTIG de MAÑAN (S. 762|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8970 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN HUDEMA SRSTAL o YASTAL o SASTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 36|1977). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8988 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VARALDO CRISTINO (Ficha C. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10318 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA TRINIDAD BARRIOS (Ficha C. 76|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10316 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VIZCAY ESCABEL o EZCABEL (Ficha C. 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10252 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DIONISIA TECHERA VARINO (Ficha C. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARALDO CRISTINO (Ficha C. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10312 May.6-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10257 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVA ACUÑA (Ficha C. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SUAREZ PERERA de CLAVIJO (Ficha C. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9972 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA JORDAN (F. A. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9939 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA JUSTINA DE LOS SANTOS de ALVAREZ (Ficha A. 152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 1|pub. 9438 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENA MARTA y de INES PENA MARTA (F. C. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9826 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ROMAN MEDEROS GUILLEN, de GREGORIA o GENOVEVA GUILLEN de MEDEROS y de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9835 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PATETTA GELPI (Ficha C. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBAMONTE FRANCO (Ficha A. 962|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEIPPE DELGADO (Ficha A. 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9801 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO STUART BOTELLA (Ficha C. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9682 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO SOTTOLANO DEVITA o DE VITA o de VITA o DEVITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9354 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA MACHADO de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9372 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ de CARBAJAL (Ficha C. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9389 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO RAMO CALABRESSI (F. C. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9069 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA MARTA IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9237 Abr.24-v.may 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL RIJO DELGADO (Ficha C. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9234 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO

o VICTORINO ROMANELLI NEMORINI (F. C 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIO o JUAN ANGEL JULIO BOTTA (F. A. 804|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8976 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE VICENTE GIACHERO MONTIEL (F. A. 722|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8977 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y Jose Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerse por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2341 Ab.23-v.my.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICE ROMAIN (S. 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10253 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR SOLER DIAZ (S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10321 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARURI de HANSEN (S. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10322 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL ROCCA ARRIAGA (S. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10323 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE CARRATU ALBERTI (S. 080|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10324 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOYSIUS o ALOISIO TROPPMANN (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10106 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARMANDO RIPOLL (S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10190 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GONZAEZ DE ALONSO S. 58.980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|ub. 9509 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA SULE (S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9997 May.1c-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LOPEZ CADENAS (S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9995 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ TOLEDO de MEDERO y MARY SONIA MEDERO PEREZ (S 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9934 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAJWEL BRANDMAN (S|130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9888 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARIA REBOLEDO DE PENA (S 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9653 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO REYES SANCHEZ (S. 762|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9323 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHANN GRINGRUZ OQUER (S. 98,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9098 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RIAL RODRIGUEZ (S. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASANTA CASTRO (S 90|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODES (S 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BIANCHI CASELLA y FRANCISCO GIARRETTO CRAVANZOLA (S 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8937 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN GABA de FERNANDEZ o LIDIA CARMEN GABA de FERNANDEZ (S. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8935 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITEZ de ARCIA (S. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9000 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de da sucesión de CECILIO WALTER FUENTES TORRES (F.S. 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10211 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ABEL RIVADAVIA DIAZ (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10356 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARQUEZ LISBOA da SILVA (F. S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10105 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCUSO CURIGLIANO (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9976 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ESTELA TULA y VICENTE ASCONE PEDULLA (F. S. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9833 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ELEUTERIO LOPEZ (Ficha S. 126|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9794 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA DORNELLES da SILVA de PEREIRA y FRANCISCO PEREIRA (S. 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9649 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAHT LEONOR PRIOR SOLER (Ficha S. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9598 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del AMPARO FERNANDEZ (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9280 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERRERA SANTOS (Ficha A. 194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9284 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LIMONGI o LEMONGI de CRESCI (F. S. 52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8649 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CALVO (F. S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9238 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS LARROCA DIBELLO (Ficha A. 606|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIL JACKSON JACKSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8969 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOHEIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ (Ficha A 482|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 6626 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BALMELLI (F. 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10212 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SILVA FIERRO (Ficha 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10315 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ANTONIO OLIVER DE GREGORIO (Ficha 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10091 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JESUS BARREIRO PEREZ (Ficha 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10055 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9925 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA o FRANCISCA ANGELA GOMEZ VARELA de CALONE (F. 451|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9913 My.1º-my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TEODORA PEREIRA de LORENZO (Ficha 108|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9990 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA VICTORIA VARELA RAMOS de CARDOZO y MARTIN CONRADO CARDOZO VARELA (Ficha 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9988 May.1º-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REZZONICO SIENRRA (Ficha 460|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9753 Abr.30-v.may 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEONILDA MORALES GINEFRA (F|438|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA CRESPO GONZALEZ (F|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9491 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL STRONATTI ROSTAGNO (Ficha 332|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9387 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROCO AUGUSTO D'ALESSANDRO TROTTA (Ficha 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9388 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIERZ OLSZTYN BOGDANOV (F. 1028|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8487 Abr.18-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN SCOSERIA o LUIS JUAN SCOSERIA CREMONA (Ficha A. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10102 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERLITO (Ficha A. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10153 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAURO de BARRERA (Ficha A 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIDI o DOMENICA o DOMINGA DOMESTICO CUCCI de ZENGA (Ficha A. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9685 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 10|pub. 4856 Mzo.11-v.mzo.24.
Abr.28-v.mmay.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 485 Mzo.11-v.mzo.24.
Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de PEREZ (Ficha A. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9311 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MIGUEL POMIES PEREIRO, (Ficha A. 70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9152 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES CURTI de MEOQUI y JUAN MEOQUI (Ficha A. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9163 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SALERNO ORLANDO de MARTINEZ (Ficha A. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9206 Abr.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SHERIFF de COOPER (Ficha V|217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10218 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO DI PALMA (Ficha V. 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10285 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN CASTRO o CASTRO MARTINEZ y de EUFEMIA o EUFEMIA BRAULIA VIÑA de CASTRO (Ficha V. 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10361 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIANI CARRIZO (Ficha V. 1.953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 10093 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ODO BUSANELLO VIANELLO y RACHEL CORA MANGARELLI TORRES de BUSANELLO (Ficha V. 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10193 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO PAZ MORQUIO (Ficha V. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10067 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NIN VARGAS y de MARTHA VARGAS GUILLEMETTE de NIN (Ficha V. 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9980 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE SARA o SARA CARO de CANDAMIO (Ficha V. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9998 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GARCIA CARDOZO (Ficha V. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO PEDRO VAZ VIERA (Ficha V. 1.917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9789 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES PIÑA BABIO (Ficha V|227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GALAN o GALAN CASTRO de CASTIGLIONI (Ficha V. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9578 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA ESQUIVEL (Ficha V|183|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEYNDIC CASTERES (Ficha V 1867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGUETE BANUS c FRANCISCO BURGNETE (Ficha V. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9001 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ERRO de ARTEGOITIA (Ficha V. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9052 Abr.23-v.may.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria. Adjunta
1) N$ 126 00 30 pub 6238 Mz.21-v.my.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE de GUERIN (E. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINDA DOMINGA JUANA TAMI TURETTA de REBUTTI (Ficha E. 1843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9781 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA LOPEZ (Ficha E. 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9635 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BONASSI o BONACCI y LUCIA BERTUCCELLI (Ficha E 297 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9235 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CABRERA de VIERA c IGNACIA CABRERA ECHENIQUE de VIERA (Ficha E. 293|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril. 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9223 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO PRIETO PRIETO (Ficha E. 189 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8931 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANOLO MANEIRO LOPEZ (Ficha S. 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10249 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA REINA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de ALVAREZ (Ficha S|93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10319 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ (S. 279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10070 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ o FAGUNDEZ VIERA (Ficha S|133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9772 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAURA BARBITTA PASTORINO de FOGLINO (S|115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9796 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ RUY o RUYDIAZ o RUIDIAZ (S|135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9798 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AVIOTTI ROBIDO o ALFREDO ARIOTTI ROBIDO (Ficha S|129 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COVUCCI o COBUCHO o COVUCHO o COVUSSI o COVISSI o COBUSSI LUCCHIO o LUCCIO (Ficha S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9589 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES SARIOTTE BOUET (Ficha S. 87 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9328 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SANCHEZ (Ficha S|133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9156 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha S|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9230 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RAUL CRUZ o CRUZ BRUM y MARIA SARA BRUM de CRUZ o BRUM RAMIREZ de CRUZ (Ficha S|117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9236 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha S|441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (Ficha S|481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9148 Ab.24-v.my 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORTORA MANGARELLI (Ficha S. 105|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8993 Abr.23-v.may.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980 — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 7214 Abr 8-v may 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE de SURACE (S|415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10317 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CESAR GARCIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10214 May.6-may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO ALPUIN y de ANA JOAQUINA HERNANDEZ de ALPUIN. (S.11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10103 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN BRIT LINAZASORO o GEREMIAS JULIAN BRIT LINAZAZORO o JEREMIAS BRIT LINA ZASORO o JEREMIAS BRIT LINA (S. 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9979 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S. 681|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9935 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO DECUADRO LABORDA (S|627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9978 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS ODRIOZOLA GARBARINO (S. 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATRICCE SERRENTINO de LAURETTA. (S. 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9749 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GANZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|1451|979). — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9149 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BIAGIOTTI MAGNONE (S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8971 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO o ARVELO, PEREZ JUSTINA Ficha. S. 3.215|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8975 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RIBALTA o DOLORES RODRIGUEZ QUEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9016 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUBUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9840 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMA PEREIRA (Ficha B. 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9937 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ECHEVERRIA de BELTRAME (F. A. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9834 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IRIBARNEGARAY de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9735 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA FELIPA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o FELIPA BERNARDA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o [illegible] de BOVIO (Ficha A. 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9391 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL GUERRERO de BENTANCUR o ISABEL GUERRERO o GRACIANA ISABEL GUERRERO FERNANDEZ y de MATEO o INGENIO MATEO o MATEO INGENIO o MATEO VIRGINIO BENTANCOUR o BENTANCORT o BENTANCURT o BENTANCUR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9563 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha B. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9532 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORO GOMEZ. (Ficha B. 169|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9310 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN ARMENJOL PINEIRO o PIÑEYRO o VALENTIN PINEIRO (Ficha C. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9390 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C. 67|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEXIS VEIGA MARINHO o MARINO (F. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10216 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ LEMOS (S. 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10215 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANTONIO DOMENICO o ANTONIO DOMINGO o DOMINGO ANTONIO o DOMENICO ANTONIO DEL BOVE o DEL BOVE ROMANELLI (S|157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10360 My.6-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE [illegible]

189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MENDEZ de DORNELLI (S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9936 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO CASTELLA CIFANI (S 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9993 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINE GIRARD de CAMBON (S. 43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9994 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA SOCORRO PREVITALI o PREVITALI de MORALES (S 171|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9831 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUZINSKI o BUSINSKY o BUZINSKY de GILENCO (Ficha 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9770 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BAZILIO BELOUSOV o BELOUZOV (S 283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9800 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR FEO o FEO BELLO (S. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9654 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIÑEIRO o PIÑEIRO TEMPRANO (Ficha S. 699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9512 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELSA ZUNINO LAGUIAN o ZUNINO de ALTIERI (S 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9313 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIADAS CASTRO (S. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9158 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA MANUELA TERESA BLANCO SANZ (S. 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9161 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PENINO RAVERA (S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 129 00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PALDINO TROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10348 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTOS ALBARENGA (F. S. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10248 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANUNZIATA CHIACHIO o CHIACCHIO CAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10246 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARGENAT TAMBUSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10104 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA TABARES o TABAREZ CARBAJAL de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9975 M. 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA FELICITA MASTROPAOLO PONCE de LEON (F. S. 105|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9991 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PETRONA TORRES MONTAÑO de MONTAÑO (Ficha S. 113|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9688 May.1º-v may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F. S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAGELLA PEREZ de FERRAZZINI (F. S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALICIA VIDAL de RAMIREZ (F. S|33|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO GOMEZ (Ficha S 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9684 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OCTAVIANO ROJAS FEBLES (F. S|95|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8933 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO INFANTE NICE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8932 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MEN[illegible]ELLE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de [illegible] — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.[illegible] [illegible] Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO HERNANDEZ DUQUE (F|333 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10213 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JAIME CANTERA de CARBON, (F 335 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10236 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME BERNARDO LEIBOWICH o LEIBOVICH FRACT y ANA STEINBERG SCHARKANSKY (F|199 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10255 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LACOSTE DEVICENZI o DEVINCENZI (Ficha 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10071 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GOURGUES o GOURGES de AMATO (Ficha 339|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10066 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GREGORIO RAMOS MUIÑO (F|315|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10098 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GIANARELLI o GIANNARELLI (F|365|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10117 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRA[illegible] ARGUINARENA (F|327|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9930 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ELVIRA ABELENDA VARELA de LANZ[illegible] (F 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9931 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO (F. 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCCA LORENZO (Ficha 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9686 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RISO CARLOMAGNO y BLANCA IRMA CUENCA PERDOMO de RISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9334 Abr 25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LIBERATA MANCINI de TRASMONTE (Ficha 299|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9343 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CASARAVILLA PRIETO (F. 325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9232 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GANC SALVE (F. 1019|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9233 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ FERNANDEZ de SANCHERO (Ficha 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8992 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUETA SANDER (Ficha 219 980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8989 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO (Ficha A 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10251 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAMALDO de MEROLA o MARIA GLAMALDO de MEROLA o MARIA GRAMALDO de MIROLA o MARIA GRAMALDO de MIROLA (Ficha A 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10256 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI (Ficha A 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10247 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARTINEZ SAN ROMAN de SANTOS (Ficha A. 169|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10084 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GASPAR LOTTI BEATRIZ (Ficha A 149|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9996 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE MORAS DALL'ORTO o LUISA HAYDEE DALL'ORTO (Ficha A 201|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9932 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANETTI SANNA, HUGO WELLINGTON (Ficha A 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9933 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO OSMAR ACUÑA (Ficha A. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9644 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUIDA FARACE, JOAQUIN IACCARINO SCARPADO y GIOACHINO IACCARINO (Ficha A 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9830 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BARBOSA MARTINEZ (Ficha A. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9687 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CENTELLES de SAURINA (Ficha A 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9650 Ab.29-v.my13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SOUZA GONZALEZ (Ficha A. 525|

978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel [illegible], Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9336 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO CIRIACO BLANCHARD (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9579 Abr 28-v may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA (Ficha A. 185|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9508 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GALLERO o GAGGERO (F.A. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9153 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ (Ficha A. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9283 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DURAN MINIÑO de ALVAREZ (Ficha A. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9424 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO o RUDECINDO EUDOCIO MACHADO SILVEIRA (Ficha A. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9224 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OLIVERA (Ficha A. 517|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE HALTY CARRERE (Ficha A. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8995 Abr.23-v.may.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO NAURELINO o NAUDELINO o LAUDELINO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10189 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10188 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9747 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9754 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO MONTERO y de ZULY NORIS SARRÉA DA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9755 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA VIERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9756 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMECIO o NEMESIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9330 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CARBALLO ROMAN, ELISENDA CARBALLO BUENO MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BUENO de CARBALLO y NEY CARBALLO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9086 Ab.23-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTORIO CIANO o SIANO VITTALE (Ficha civil V. 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10046 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ, (Ficha Civil V|70|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub.10141 My2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEIRAN o PEYRAN GUILLEN, (Ficha Civil V|67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10142 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORALES GALLERO (Ficha Civil V| 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9661 Ab.29-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TOMAS ORIHUELA u ORIGUELA RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9347 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIA o SILVIA PERCOVICH de MEDINA "Sucesión" (Ficha Civil V. 734|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9348 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ de RON GARCIA (Ficha Civil V|66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9349 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SANTOS GOMEZ de ROBAINA (Ficha V Nº 567|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10310 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAZ (Ficha V. 137|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9806 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANSELMO SANTOS SANTOS (Ficha V. 556|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9807 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO RODRIGUEZ CANO (Ficha V. 118|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9808 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TELMO BRITOS VIZZOLINI (Ficha V. 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 27 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX JOSE EIRIN o ERIN VIAL (Ficha V. 146|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS RUSILIA MONTESANO (Ficha V. 117|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9811 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de TAPIA (Ficha V. 136|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9812 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MARTINEZ NUÑEZ (Ficha V Nº 113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9659 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELQUIANES o MELQUIAMES o MELQUIADES CURBELO (Ficha V. Nº B. 31|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9443 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR ALVAREZ NUÑEZ (Ficha V. número 104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de MURCHIO (Ficha V. Nº98.980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9445 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MIGUEL FREDES ROCA (Ficha V. Nº 88|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 9439 Ab.25-v.my 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SAENZ RUIZ (Ficha V. Nº 114|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN TEODORA OLIVERA de MANCEBO (Ficha V. Nº 76|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9442 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ESTHER PEREYRA o PEREIRA (Ficha V. Nº 82|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9444 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRIMITIVO ARBELO ASTELLANO Sucesión (Ficha 67|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 14 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9452 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL CORTELARO BRESESTI Sucesión (Ficha 93|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 11 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALLIS LA CRUZ Sucesión (Ficha 70|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTADO VERA. "Sucesión" (Ficha 51 B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9059 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la Sucesión de RAUL RODRIGUEZ VAZ, "Sucesión", (Ficha 65|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9060 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA MARIA PARODI de FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 86|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9058 Ab.23-v.my 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones" (Ficha 432 V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 9022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber a público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GLORIA de GONZALEZ (Fa. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9626 May.1º-v.may 15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber a público la apertura de las sucesiones de PINTOS OCTACILIO y RIVERO DE PINTOS ESTER; Sucesiones, (Fa. 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, abril 10 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9486 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEODATO o ADEODATO o DEODATO DUTRA (Ficha 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy Emilio Cousillas. Escribano Actuario Adjunto. — Melo, 9 de abril de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 9627 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO de SILVA (Ficha 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9625 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTORIO CALDAS. (Letra B. 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10056 May.2-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO VICENTE GONZALEZ DOLAGARAY (101|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, abril 9 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9624 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO FERNANDES o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 7 de 1979. — Margarita Saborido, — Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9485 Ab.28-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO DE MARIA o DEMARIA NUÑEZ (Ficha 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9540 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIO AGUSTIN AZPIROZ SOÑORA, (Ficha Nº 116|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8952 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por d[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA NOBLE PINTOS o DESIDERIA NOBLE DE ALMEIDA (Nº 221, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9225 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ITUZAINGO ALVARIZA FERRER (Ficha 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 10058 May.2-v.may.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE PABLO MELAZZI ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9918 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9917 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA [illegible] BERRETA o BERRETTA de GUERRE[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9916 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZUNINO de CARECGIANI o ONESTIA FAUSTINA ZUNINO de CARECNANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9919 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONDO REIMUNDO DEVEZA o DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9467 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANDALIA CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9468 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ELENA ROCCA STRINGA de FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 91|980). — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10047 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SONDEREGGER REBOULAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 43, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 52|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7380 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHAMBON GEYMONAT de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 61, Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9764 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DAVILA CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 109|C|980). — Carmelo, 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10027 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NATIVIDAD MARTINEZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 116|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GASPARINI o GASPERINI CREASI o CREAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10029 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9757 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GEYMONAT GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|73|980). — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9114 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PREDARI BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 5 año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO BARBIER WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9767 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SILVA ERADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N. 44, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9766 Abr.30-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 62 Año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9763 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CONCEPCION MARTINEZ CABRERA y MARIA HIPOLITA MOREIRA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 535, Año 1979). — Rosario, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9762 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTIZO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 71, año 1980). — Rosario, 8 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9303 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CARMEN LARGUERO de ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº [illegible] año [illegible]). — Rosario, 14 de diciembre de [illegible]. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9115 Ab.23-v.my.[illegible]

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA, EMERILDA o ENERILDA ELMIRA, JULIANA, ALEJANDRINA e HILDA NEVES OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9409 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENCESLAO o WENCESLAO ROBATTO o ROBATO y ALEJANDRINA JOSEFA o JOSEFA ALEJANDRINA REBOLLO de ROBATTO o ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de febrero, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 9410 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BRIGIDO TIMOTEO RIVERO FERNANDEZ o BRIGIDO TIMOTEO RIVERO o BRIGIDO T. RIVERO y MARIA LUISA CASAS de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 9434 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9435 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9436 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON FACCIO o FACCIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9437 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO LOURTET PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9433 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREZ de DEL RIO o DOLORES PEREZ GOMEZ de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9431 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IBON GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 27 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9432 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SILVA de SILVA o SILVA PERDOMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9430 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9426 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA CORTAZZO de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 13 de 1979. — Jorgeana Ramos de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 9425 Ab.25-v.my.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON de RODRIGUEZ o DE-LEON de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9879 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA YELPO o JELPO SARUBBI de ALONZO (Ficha B Nº 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 9880 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FERMIN FERRARI ECHEVERRIA y BLANCA ELENA FERRARI BESSONART de MONCHER (Ficha B Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9881 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TAJAM VERGGA (Ficha B. 4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9882 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN MOREIRA de MESA (Ficha B. 14|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9883 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA TORRES REAL de LERENA (Ficha B. 22|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9884 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIA RODRIGUEZ PINTOS y NATALIA HAYDEE RODRIGUEZ GARCIA de SCHNEIDER (Ficha B. Nº 21|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril, 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9127 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE AMARAL o CAETANO AMARAL, (F. B. 477|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10119 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BESOZZI de TISCORNIA o BESOZZI BADANO, (F. B. 519|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10124 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN MORALES o MORALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10122 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INASARIO SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10120 My.2-v.my 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión ROGELIO QUINTELA o QUINTELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10121 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO BOGGIA NOBILE (Ficha L. 485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9667 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIOSTE de ABENTE HAEDO (Fi-

cha B. 494|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9668 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERGIA GONZALEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9669 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TREZZA o TREZZA de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9670 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA LOSADA o LOZADA (Ficha B. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9671 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GREGORIA RAMON o RAMON de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9672 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9673 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO de OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo, 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS o CARLOS VICENTE PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo. 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL GONZALEZ MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL PEÑA o PEÑA ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISRAEL CORREA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.23-v.my.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANOVAS MARIN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DIEGO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9616 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL EXEQUIEL CARRERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9615 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAUDELINA FERRA SOSA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8232 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA TRINIDAD RAMOS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de abril. 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9117 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo. 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9118 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIOL ILDEFONSO ARRECHE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDA ACOSTA de REYES y CARMELO FRANCISCO REYES RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9120 Ab.23-v.my.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA LLANES o YANES (Ficha 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9818 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CLAVIJO LOPEZ (Ficha 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9819 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOLEDO RODRIGUEZ y EUGENIO ANTONIO TOLEDO BELLO (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9817 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVINA DONATA o DONATA SILVINA CUERVO ROUX y CLARA o CLARA BLANCA o BLANCA CLARA CUERVO ROUX (Ficha 312|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9821 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1.083|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9634 Abr.29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9633 Abr.29-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ CORTES de FERNANDEZ GORDILLO (Ficha 1.151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9603 Ab.28-v.my 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ CONTARDI de ARAUJO, (Ficha 58|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9602 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION RODRIGUEZ (Ficha 1.126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9601 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab 17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 897|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30 pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de NEMECIO o NEMECIO BARRETO de ARMAS y de OMAR CELESTINO BARRETO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10146 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BATISTA MONTENEGRO (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9820 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9600 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de COSME DAMIAN SILVEIRA DE LEON o SILVERA DE LEON (Ficha 1.157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forda sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9599 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLIDEN CASTRO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1 N$ 72.00 10|pub. 9314 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ AMORIN ALBINO, ALVAREZ de RODRIGUEZ ANTONIA, "Sucesiones" (Ficha 689|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9315 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN HERACLIO MACHADO MARTINEZ (Ficha 1.365|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9316 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha Nº 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9071 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PENA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 12 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAISEL o BEISEL o BEISSEL USINGER o HUSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10159 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER NOCITO LAGRECA (B|45|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO CASARETTO ONETO (B 13|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10035 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORGES de OLIVERA Sucesión (B|132|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10036 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO PLANCHON GILLES (B|47|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10037 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER GOMEZ MALGOR Sucesión (B|92|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 10038 [illegible] my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO V. MANUEL FALCONE GRANIERO (L. 27, F. 45, Nº 453) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AREL FELIPPONE VERCELLINO (B|50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9606 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO JULIAN GOBAIRA DEBARBIERI, "Sucesión" (Ficha A|4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10160 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO REBOULAZ SANDEREGGER o SANDERENGGER. "Sucesión" (Ficha B|325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9607 Ab.28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARRERA de MARTINEZ (Fª B|157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MELITON PINTOS CARDOZO y FELICIA MORENO de PINTOS (Ficha A|357|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10039 May.6-v.may.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HIDALGO de LEON o PETRONA HIDALDO de LEON (Letra B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9759 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO PEREIRA SILVEIRA o ALBERTO PEREIRA DA SILVA SILVEIRA (Letra B. Nº 71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9758 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA CELIA BARTABURU ACUÑA de ALVEZ (Letra B. Nº 53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 9473 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NILO CHELONI GIOVIO (Letra B. Nº 58|980); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9472 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LASALVIA POLONI (Letra B Nº 63|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9471 Ab 28-v.my.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA SILVEIRA (B. 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9898 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEAO o PANTALEON HARDEN o HARDEM CORSINO o CORSINO DE LOS SANTOS HARDEN o PANTALEAO CORSINO (B. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9368 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO CARVALLO (B. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1979. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9363 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA DINCA FRAGOSO (B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 9 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9362 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO SILVA (Ficha B. 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10051 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDINO SERPA SANGUINET (Ficha B. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10052 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION MACIEL DIAZ de ALBANO y LAURIANO o LAUREANO ALBANO DELGADO (Ficha B. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9899 May 2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA OLINDA BOTTINO de GUEDES (Ficha "B" Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ ILLA o EUCLYDES ILHA SOARES (Ficha "B" Nº 61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA SILVA o ERMINDA SILVA MOREIRA (Ficha "B" 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9364 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO DELGADO o REMIGIO DELGADO MACHADO (F.B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 9367 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SACARDI o RAQUEL SACARDI de De la ROSA, (B. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9366 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COITIÑO de OLIVERA o MARIA JOSE COITIÑO. (Ficha B.Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9365 Ab.25-v.my.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DA COSTA ROCHA (Ficha Nº 362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE MARTINEZ de PEREYRA (Ficha Nº [illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1980. — Esc. José A, Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ROSA ALTEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENENCIO ALTEZ (Ficha Nº 305|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO FRANCISCO ACOSTA. "Sucesión" (F. 822|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9909 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

RITO DE LEON FERNANDEZ, (Ficha número 235|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 3 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9335 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILKA PI CABRERA de MACHADO (Ficha Nº 80|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9336 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANDREA BOBADILLA BLANCO de DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO o ERNESTO LUIS RODOLFO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 1 287|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 9337 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUGENIA GUERRA de GUERRA. (Ficha Nº 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9339 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVAR ADRIAN u OLIVAR ADRIANO BRUN AMARAL, (Ficha Nº 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9338 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO GARCIA GONZALEZ (Ficha Nº 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9135 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA SARA MUÑOZ de CUELLO (F. Nº 358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9136 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE MARCONI (Ficha Nº 336|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9137 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUSTAQUIA MATTOS de SANCHEZ (Ficha Nº 338|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. abril 14 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9138 Ab.24-v.my.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA ROBAINA de ALMIRATTI o ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|ub. 32174 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA SILVA o SILVA y MONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9140 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9139 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SERAFINA BALDRAMINIA TECHEIRA o TEICHERA de CORREA (A|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI o ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI (A|28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 5893 Mz.19-v.my.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10298 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALEXANDRE de MONICHON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|puo. 10299 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ ALONZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10300 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIGIL MARTINS de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 23 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10301 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MARTINEZ CARREÑO de ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10302 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º Ley 10.783). — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 9556 Abr.30-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TITO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión Letrado de ese Departamento Primera Instancia de MAXIMO FRANCISCO AMADO ALMENAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9544 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CONCEPCION GUTIERREZ de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9545 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA RODRIGUEZ RODINO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO PEREZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9550 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO CORUJO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9551 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO CHAVARRIA SANCHEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUIJANO DIAZ, DAMIANA OLIVERA u OLIVERO de QUIJANO, TEODORO QUIJANO y LUCIO JOSE QUIJANO OLI-

VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9553 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o CALISTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9546 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUILLERMO ABALO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9253 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBEL ARAMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9252 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace shaber la apertura de la sucesión de JUSTINA FABRE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARINO VERDE MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8965 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8964 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o ZELMIRA PAULA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8958 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA COLLAZO de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8959 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA BENASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8960 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS BURGEOIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8961 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN FERRARO ALDAZ de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8962 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO BENTANCUR o BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8963 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 204.00 30|pub. 8205 Mz.21-v my.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUSSIO ABADIE (Ficha Nº 289, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10237 May.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS, (Ficha Nº 256, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10176 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO de AIRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10175 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DELIA BARBOZA de FERNANDEZ, (Ficha Nº 1.682 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10177 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS MASTANDREA, (Ficha Nº 190, año 1980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10178 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARQUEZ de SARUTE, (Ficha número 201 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO NAVILIAT o NAVILIAT INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8923 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ESTHER GABITO BIRRER (Ficha Nº 229, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUADALUPE ESPINOSA de MEDIZA y JUAN EPIFANIO MEDIZA FLORES, (Ficha Nº 1.687 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8950 Ab 23-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO CUEVAS, (Ficha Nº 233, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laiVl hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº [illegible] año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 14 de noviembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA MACHADO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10021 My.1º-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARTINS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 25 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10020 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORSOLINA TRINDADE de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 1980. — Esc. Edith Elena Boygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9476 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUR GODOY CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9048 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO PASTORE ABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9047 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CARLOTA BARRIOS GRASSI de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9049 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HONORIO GONZALEZ MELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10022 My.1º-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROGELIO ACOSTA o ROGELIO ACASTA o ACOSTA; TOMASA CANTURENCE MENA de ACOSTA o CANTURIENSE TOMASA MENA o TOMASA MENA o TOMASA CANTURENSE MENA o CANTURIENZA TOMASA MENA y OLGA EDUARDA ACOSTA o ACASTA MENA u OLGA EDUARDA ACOSTA MENA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 9863 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mourc, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9862 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres: 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9861 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9860 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ROSAS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8929 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. —Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERREYRA CABRERA de FLEITAS, ELEODORO ANDRES FLEITAS y JUAN ELEODORO o JUAN TEODORO o JUAN O. JUAN E. FLEITAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9094 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9095 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LORENZA MENDEZ de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 8 de 1980.
1) N$ 54,00 10|pub. 9096 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OTACILIO u OTASILIO ACUÑA y de doña JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9097 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (EN LIQUIDACION) CONSTITUYENTE 1694

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las propuestas, promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el número 6.703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 5, Manzana 153, titular María C. García de Rossi.

Solar 19, Manzana 134, titular Aníbal, Olga y María Rosa Vignax.

Solar 21, Manzana 187, titular Carmelo G. De León Machín.

Solar 17, Manzana 189, titular Avelardo D. Jorge.

Solar 8, Manzana 189, titular Roberto P. Bonato

2) N$ 472.50 15|pub. 8080 Ab.2[illegible]-v.my.12.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Solar 8, Manzana 2, Padrón 9, Uruguay Perdomo Lis Mesa, Gladys Saralegui y Mario Saralegui; Solar 4, Manzana 11 Padrón 161, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 22, Manzana 15, Padrón 34.027 mayor área, José Pablo Dotta Haiguindeguy; Solar 1, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos; Solar 8, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor área, Héctor Rafael Varela Mesia; Solar 6, Manzana 28, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos Gallego; Solar 5, Manzana 29, Padrón 6.159 mayor area, Julio María Arias; Solar 2, Manzana 30, Padrón 6.159 mayor area, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 6, Manzana 35, Padrón 620, Carlos Yamandú Netto; Solar 15, Manzana 35,

Padrón 63(Pedro Celestino; **Solar 9, Manzana 37,** Padrón 34 656 mayor area, Eduardo Alberico Miguez, Walkiria Alsina Perez y Sandra Cristina Miguez Zabia. Solar 15. Manzana 39. Padron 6.159 mayor area, Ernesto Celestino; Solar 9, Manzana 57, Padron 1.039, Miguel Angel Perdigón Fernandez; Solar 10, Manzana 67, Padron 1.232, Latino Rodriguez Fernandez; Solar 17, Manzana 67 Padron 1 239, Berto Daniel Iturralde Joset; Solar 3, Manzana 76, Padron 1.374 Alba Luz Muñoz Barretto; Solar 17, Manzana 77, Padrón 1.412, Walter Faropa Pérez; Solar 6, Manzana 79, Padron 1 439, Luis Enrique Fleitas y Carlos Enrique Maycra, Solar 4. Manzana 81, Padron 1 467 Enrique Avellaneda
2) N$ 877.50 15|pub 8139 Ab.18-v.my 9.

MALDONADO

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de ven rechos emergentes de los compromisos de venta, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Ocean Park, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Interesados presentarse en Montevideo, calle Rincón 717.

1) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón 12.464.
2) Pilar Julia Iriondo. Manzana 7 (553). Solar 1. Padrón 12.487.
3) Luis Segreto Manzana 7 (553). Solar 4. Padrón 12 490.
4) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón 12 510.
5) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padron 12 529.
6) Juan Carlos Vazquez. Manzana 5 (554). Solar 30. Padrón 12.530.
7) Agustín Nogues. Manzana 6 (555). Solar 17. Padrón 12.548.
8) Germán Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón 12.549.
9) Corina Susana. Moncontlli de Cavilliotl. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón 12.550.
10) Ernesto Francisco Stowasser. Manzana 6 (555). Solar 24 Padrón 12.555.
11) Edgardo Alfonso De María. Manzana 4 (557). Solar 14. Padrón 12 585.
12) Carlos A. Farina y Nancy Edith Herrera de Farina. Manzana 9 (558). Solar 13. Padrón 12.604
13) María Elena Casañas. Manzana 10 (559) Solar 11 Padrón 12 626.
14) Aida G. Spragón y Jorge Alberto Spragón. Manzana 8 (560). Solar 1 Padrón 12 645.
15) Félix Héctor Anadón. Manzana 8 (560). Solar 11 Padron 12 655.
16) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón 12 690.
17) Jose Cinstein Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón 12 710.
18) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (564) Solar 12 Padron 12.729.
19) Antonio, Artemio y Mario Suárez Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12 773.
20) Antonio Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12 774.
21) María Elena Magnasco de Peñalba. Manzana 12 (567) Solar 9. Padrón 12 800
22) Raú. Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5 Padrón 12 869.
23) Nereida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571) Solar 8. Padrón 12.872.
24) Isabel, Gloria y Félix Laviz. Manzana 21 (571). Solar 13. Padrón 12.877
25) Jaime Achequenaze. Manzana 21 (571) Solar 21 Padron 12.885.
26) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6 Padrón 12 897.
27) Jose Enrique Klein. Manzana 23 (572). Solar 10 Padrón 12 901.
28) Eduardo Joaquin Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5. Padrón 12.931.
29) Mirella Bay de Radonicic. Manzana 24 (573) Solar 7. Padrón 12 933.
30) Laura Elvira Berger Manzana 24 (573). Solar 16. Padron 12 943.
31) Laura Elvira Berger Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón 12 944.
32) Victor Jose Luengo Manzana 24 (573). Solar 19 Padrón 12.946.
33) Lucia Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20 Padrón 12 947.
34) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21 Padrón 12 948.
35) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573). Solar 25 Padrón 12 952.
36) Alfonso Mesri, Manzana 24 (573). Solar 26. Padron 12 953.
37) Juan Carlos Bosi. Manzana 26 (574). Solar 20. Padron 12 973.
38) Ana María Salemme. Manzana 27 (575) Solar 14. Padrón 13 001.
39) Bautista Hercules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padron 13 002
40) Osvaldo Angel Ogando. Manzana 27 (575). Solar 19. Padrón 13 006.
41) Enrique Félix Pessagno e Irma Maria Glorio de Pessagno. Manzana 28 (576). Solar 4. Padrón 13 026.
42) Elsa Beatriz Ramona Glorio, Manzana 28 (576). Solar 5. Padron 13 027.
43) Luis Angel Magri Ruben Olivio Carriles y Jorge Alberto Caravano Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón 13 034
44) Pedro Serafín Sposito. Manzana 28 (576). Solar 28. Padrón 13 050
45) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padron 13 066.
46) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padron 13 067
47) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padron 13 068.
(577). Solar 15. Padrón 13 069.
48) Manuel García Gandioso Manzana 29
49) Maria Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón 13 074
50) Anselmo Jose Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón 13 087
51) Oscar Antonio Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17 Padrón 13 092.
52) Brunc Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón 13 095.
53) Corina Rosa Anunciación Bragmenti de Monconill Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón 13 104.
54) Juan Carlos Del Mármol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón 13 109.
55) José Humberto Michalko. Manzana 31 (579) Solar 17. Padrón 13 111.
56) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón 13.112.
57) Dora America Poggio Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón 13 117.
58) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón 13 118.
59) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580) Solar 4. Padrón 13 119.
60) Miguel A. Narvoish Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón 13 132
61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580)
61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón 13 134.
62) Antonio Severino Sbeghen Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón 13 135.
63) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón 13.136
64) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón 13:137.
65) Emanuel y Sara Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón 13.163.
66) Encarnación Pérez. Manzana 34 (582). Solar 8. Padrón 13.167.
67) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9. Padrón 13.168.
68) Juana Olga Bouchard de Daporta. Manzana 34 (582). Solar 10. Padrón 13.169.
69) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón 13.197.
70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón 13.198.
71) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón 13.199.
72) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón 13.226.
73) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 17. Padrón 13:241.
74) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón 13:242.
75) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón 13:251.
76) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 10. Padrón 13.262.
77) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 11. Padrón 13.263.
78) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 12. Padrón 13.264.
79) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón 13.289.
80) Norberto Schloien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón 13.293.
81) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón 13.294.
82) Federico Salvador Tricio. Manzana 38 (587). Solar 9. Padrón 13.303.
83) Margarita Trillo de Fernández Alem. Manzana 39 (588). Solar 2. Padrón 13.328.
84) Celia María Moledo. Manzana 39 (588). Solar 29. Padrón 13.355.
85) María del Carmen Moledo. Manzana 39 (588). Solar 30. Padrón 13.356.
86) Eliseo Jorge Moledo. Manzana 39 (588). Solar 31 Padrón 13.357.
87) Italo Campolino. Manzana 40 (589). Solar 14 Padrón 13 374.
88) Ernesto Otto Hauser. Manzana 41 (590). Solar 16. Padrón 13.413.
89) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón 13.429.
90) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón 13.430.
91) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón 13.434.
92) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón 13.435.
93) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón 13.436.
94) María Luisa Rial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón 13 443
95) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 22. Padrón 13.456.
96) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 23. Padrón 13.457.
97) Francisco Deak y Jorge Abelson. Manzana 45 (593). Solar 5. Padrón 13.476.
98) Graciela Herminia Lombardi de Alberro. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón 13.480.
99) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón 13.481.
100) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón 13.482.
101) Norma María Luisi. Manzana 44 (594). Solar 20. Padrón 13.505.
102) Héctor Castiñeira. Manzana 44 (594). Solar 21. Padrón 13.506.
103) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 16. Padrón 13.526.
104) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 17. Padrón 13.527.
105) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón 13.532.
106) Juan Bautista Zanello. Manzana 47 (596). Solar 3. Padrón 13.537.
107) Nicolás Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 12. Padrón 13.561.
108) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 13. Padrón 13.562.
109) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 14. Padrón 13.563.
110) Francisco Fernando Rossi y Elsa Gaido de Rossi. Manzana 48 (597). Solar 17. Padrón 13.566.
111) Enrique A. Pablo Hartmann. Manzana 50 (600). Solar 10. Padrón 13.603.
112) Julio Manfredi. Manzana 50 (600). Solar 11. Padrón 13.604.
113) Bernardo Víctor Urrere Pon. Manzana 51 (601). Solar 1. Padrón 13.613.
114) Saúl José Karmel. Manzana 51 (601). Solar 6. Padrón 13.618.
115) Jaime y Ana Karmel. Manzana 51 (601). Solar 7. Padrón 13.619.
116) Juan Bautista Zanello. Manzana 51 (601). Solar 12. Padrón 13.624.
117) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón 13.628.
118) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón 13.629.
119) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón 13.630.
120) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603). Solar 6. Padrón 13.645.
121) Nadèlye Emilia Roque de Sapiente. Manzana 55 (605). Solar 1. Padrón 13.675.
122) Angel Tomás Stergo. Manzana 57 (606). Solar 8. Padrón 13.703.
123) José Alberto Berardi. Manzana 58 (607). Solar 9. Padrón 13.730.
124) Amalia R. de Brodsky. Manzana 58 (607). Solar 21. Padrón 13.743.
125) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón 13.748.
126) Elio Roberto Volpato. Manzana 56 (608). Solar 11. Padrón 13.754.
127) María Ester Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón 13.763.
128) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón 13.766.
129) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 9. Padrón 13.774.
130) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 10. Padrón 13.775.
131) Jaime Lascurain y Ella María Andersen de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón 13.789.
133) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón 13.808.
134) Sergio Novikov. Manzana 67 (617). Solar 2 Padrón 13.925.
135) María de las Mercedes Gamondes. Manzana 74 (619). Solar 6. Padrón 13.957.
158) Pio Enrique Ceballos y Carlos Angel Of-
Solar 3. Padrón 14.163.
lar 15. Padrón 14.026.
136) Armando Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón 13:989.
137) Ana María y Patricia María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 14. Padrón 13.995.
138) Liliana María y Mónica María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 15. Padrón 13.996.
139) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón 14.003.
140) Juan Guidolini. Manzana 70 (621). Solar 10. Padrón 14.021.
141) Elena Malateste. Manzana 70 (621). So-
142) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón 14.056.
143) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón 14.057.
144) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 1. Padrón 14.058.

145) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón 14.066.

146) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 22. Padrón 14.079.

147) Benjamín García Conde. Manzana 73 (625). Solar 4. Padrón 14.083.

148) Carlos Tonelli. Manzana 73 (625). Solar 6. Padrón 14.085.

149) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón 14.101.

150) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón 14.102.

151) Mejorana Vera. Manzana 69 (626). Solar 5. Padrón 14.114.

152) Horacio Zubiría. Manzana 69 (626). Solar 7. Padrón 14.116.

153) María Angélica Casal de Alemán. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón 14.131.

154) Justo Francisco Alfredo Vera. Manzana 76 (627). Solar 9. Padrón 14.147.

155) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón 14.161.

156) Pio Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón 13.790.
Solar 2. Padrón 14.162.

157) Pio Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). fredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón 14.164.

159) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón 14.182.

160) Sara E. de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón 14.203.

161) Concepción Toledano del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón 14.204.

162) Eugenio Héctor Gerardo Martínez. Manzana 78 (629). Solar 32. Padrón 14.215.

163) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 13. Padrón 14.253.

164) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 14. Padrón 14.254.

165) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón 14.266.

166) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón 14.278.

167) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón 14.279.

168) Margarita Luz García de Arteche. Manzana 81 (632). Solar 9. Padrón 14.292.

169) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón 14.293.

170) Luisa Alba R. Candia. Manzana 82 (633). Solar 28. Padrón 14.336.

171) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón 14.342.

172) Teresa Wolter. Manzana 86 (635). Solar 14. Padrón 14.389.

173) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón 14.408.

174) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón 14.409.

175) Mauricio Slavsky. Manzana 88 (637). Solar 8. Padrón 14.421.

176) Emilsen Haydée Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón 14.457.

177) Susana Angela Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón 14.479.

178) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 4. Padrón 14.485.

179) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 5. Padrón 14.486.

180) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 7. Padrón 14.488.

181) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón 14.495.

182) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón 14.507.

183) Inés Isabel Buckley. Manzana 84 (639). Solar 33. Padrón 14.514.

184) Lia Mabel Alonso de Ockier. Manzana 89 (640). Solar 2. Padrón 14.525.

185) Isaac Zadunaisky, Roberto Pilli, Marcos Teverovsky. Manzana 89 (640). Solar 9. Padrón 14.533.

186) Santiaga María Amelia B. de Negro. Manzana 91 (642). Solar 15. Padrón 14.567.

187) Agustín Jorge Imaz. Manzana 92 (643). Solar 15. Padrón 14.597.

188) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 16. Padrón 14.598.

189) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 24. Padrón 14.606.

190) Francisco José Durietz Manzana 92 (643). Solar 25. Padrón 14.607.

191) Héctor Reginaldo Hortis. Manzana 92 (643). Solar 36. Padrón 14.618.

192) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón 14.628.

2) N$ 8.032,50 15|pub. 8111 Ab.18-v.my.9.

SAN JOSE

N. de Broqueville de Van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229 y 1231 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957; y 1290 del 17 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón 10.945 m/a.

Gabino Silveira Correa; Manzana 3 solar 8.

Tatiana Velicov de Ocampo; Manzana 3 solar 38.

Orlando Mena Sena y Rosa B. Parrabichini; Manzana 10 solar 5.

Dionisio Rodríguez Machado; Manzana 15 solar 15.

Alberto J. Giannecchini; Manzana 25 solar 8.

Rogelio A. Toriani Sandamil y Olga González; Manzana 25 solares 19 y 20.

Milka S. García de Huelmo; Manzana 42 solar 8.

Padrón 96 — Jorge De León Espósito; Manzana 3 solar 4.

Padrón 217 m/a. — Agapito Molina Alvarez y Sila M. Salas; Manzana 10 solar 18.

Padrón 245 — Ulpiano Avellaneda Ramírez; Manzana 11 solar 14.

Padrón 246 m/a. — Pedro P. Martínez Vázquez; Manzana 11 solar 29.

Padrón 789 m/a. — Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.

Padrón 665 — Ihocosur Ltda.; Manzana 38 solar 12.

2) N$ 742,50 15|pub. 9209 Ab.24-v.my.15.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Oficina Necrópolis (Pando)

Por disposición de la ordenanza Nº 578.973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Felicia María Borderré Vicenta Rufina Borderré, Faustina Marcelina Borderré, Mariana Borderré, Francisca Graciana Borderré, María Noel Rodríguez Borderré, María Mabel Rodríguez Borderré, Estela Borderré Canto, Ernesto Borderré, Alfredo Benzo Borderré, René Benzo Borderré, Juan Borderré Petotegui, Pedro Martín Borderré Petotegui, Evaristo Juan Pedro Borderré Petotegui, Inés Borderré Petotegui, Clementa Dominga Borderré Petotegui, Gumersindo Leoncio Borderré, Blanca Lila Raffo Rossi, Mª Teresita Borderré, María Blanca Borderré y Jose Pedro Borderré Raffo. Solicitan título del Panteón Nº 14, Sector A del Cuadro 1, Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Borderré, Graciana y Pedro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. G 108751. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 180.00 5|pub. 9878 Ab.30-v.my.7.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor DANTE OMAR CARABALLO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 27 de primera fila, ubicado en el primer cuerpo en el Cementerio de Libertad, y que figura a nombre de Alfonzo Guma Giampietro.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de 10 días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 180,00 10|pub. 9558 Ab.28-v.my.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIC DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BIRRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|178|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ CABAN y ELIZABETH CLARK SCHETTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1260|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 8426 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8286 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. V. 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7912 Abr.15-v may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CURDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V.70|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERT SILBERMANN KOCH y AIDA OLSZAK KALINKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|82 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7488 Ab.10-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DELMA DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|894|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7363 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9809 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ, MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALSEIRO, ANA MARIA y GARRIDO, EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|654|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARTA XAVIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 158|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9533 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ANTONIO BUSTAMANTE y TERESITA LETTIERI RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|72|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7301 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SICURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 528|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO ARTECHE, DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN PACHECO c|SONIA DUCELAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|20.980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8484 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORJA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 7823 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUTO WALTER HUMBERTO y MIRTHA LILYA LUJAN GUERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7440 Abr.10-v may 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 186|980). — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B. 4|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 636 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDELTRUDES GULARTE OLIVERA y OLIRA TITO PONS (Ficha B 100|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8427 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A. 928|979) — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr.15-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CECILIA GIANLUPI y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE (Ficha B. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7580 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CONDE y NAHIR DELIA MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 162|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8485 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES CACERES y ORESTES CELIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.030|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PENA y VIRGINIA VALERITE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1?? 9?6), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2? de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7634 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FERNANDEZ ECHEVERRIA y DANIELA ABELLA CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CAPERCHIONE y NICOLA MARIA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.064|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7441 Abr.10-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. B. 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días: — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 28|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A. B. 468|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 octubre 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7898 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG BEIM y MARTA ROSA CASELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. D. 90|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7579 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ?UENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 66|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9646 Abr. 29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL INOCENCIO YEMINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha E 512|979). — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5556 Mzo.17-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. Ficha E 94|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9168 Ab 24-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|116|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑAÑA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9009 Ab 23-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8848 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DELLA STELLA, y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1220|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8725 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo; (Ficha E. 194|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c.| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9944 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c| SUSANA JUANITA KRONFELD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9693 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198 980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-62|980); dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES c|PIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9008 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI y ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 176|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR Y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8135 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7873 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFONZO C| LUIS ALBERTO MACHADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RICKEBOER con JOSE FERNANDEZ CAJIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 930|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 144 00 20 pub. 7442 Abr 10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CANELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1833|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10265 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10205 My.6-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9519 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos [illegible]

dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BOSSOLASCO e IRMA ALBA MAQUIOLI (Ficha V|1607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1607|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8430 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL OMAR BELTRAN y MARIA LETICIA FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.803|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8529 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.581|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8136 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.795|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8078 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7302 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA c|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BINARDEL, JOSE PEDRO y LENA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 569|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7439 Abr.10-v.may 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLERI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10261 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 137|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1.111|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERTO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8597 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 2.077|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B. 697|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10264 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|629|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DYMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 123|980) — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8896 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, (Ficha B|179|978). — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8325 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA TERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente ficha: B. 235/979. — Montevideo, 6 de junio de 1979 — Raúl A Avondet, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8079 Abr.16-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO. (Ficha B 667/979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ e MIGUEL ANGEL de LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/83 bis/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9293 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PORLEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 85/980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8985 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C/997/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE y MYRIAM ESTHER PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 119/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7493 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471/978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 501/975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 9567. Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D/83 bis/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AYESTARAN y MIRNA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-21/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8528 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO CIRIACO TARAN y MARIA CAROLINA ARBIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V/539/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Peliort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8486 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA CALZADA y RAMON ALCIDES RAFAEL PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD/47/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8432 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CASTRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 67/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7899 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVIO GARCIA e HILDA ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 15/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7661 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BLUM y ROSA MARIA PASSADORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B 903/979), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7549 Abr 11-v may 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 821/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselde Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 253/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA NELLY y ROBERT, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 211/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E/193/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9011 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y LADY FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 183/980), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7539 Abr.11-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA TORT. "Disolución y liquidación", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 - 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI - Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 743|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9584 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo, 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9010 Ab.23-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 231|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TOMAS FROIS e HILDA TERESA ALVAREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1099|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7656 Ab.11-v.my.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B. 55|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8910 Ab.22-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 8657 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA JAVIER GABRIEL contra MARIA ANABEL RIVEIRO SOMMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 73|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7430 Abr.10-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V. 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA c| GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c/ JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V González López. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9062 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ C|MARIA SELVA BENITEZ (Ficha 36|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 8617 Ab.21-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA LOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIZABETH UTEDA y BERNARD BREEZE (F 6|980), citándose a acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7276 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUFINA ELISA SANTOS y ELMO HONORIO SANCHEZ (F. 23|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 19 de marzo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7377 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESMERITO RODRIGUEZ y ELECINEA SILVEIRA, (Fa. 84|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En la ciudad de Melo, a los 24 del mes de marzo del año 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8539 Ab.18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA del CARMEN MORALES VENOSSA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia. febrero 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8612 Ab 21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7915 Abr 15-v may 13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de la fecha 14 de febrero de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges CESAR DAYUTO DE LEON y MARIA ALEJANDRINA BONILLA SANCHEZ (Ficha B. número 10|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8558 Ab.18-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 25 marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9106 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran MARIA CELIA PIRIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c MARTINEZ GIMENEZ CARLOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha octubre 15 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 1.083 año 1979). se hace saber que por resolución de fecha noviembre 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES. (Fa. 28|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILCHES, ROSA BLANCA y LABELLA PROSPERO EUSTAQUIO (Ficha 38|980), se hace saber que por resolución de fecha 6 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rosa Blanca Vilches y Próspero Eustaquio Labella, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7425 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALTEZ RAMOS de PEREIRA, JOSELIN MARIA c PEREIRA AVALO, GUSTAVO (Ficha 45|980). se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Joselin María Altez Ramos de Pereira y Gustavo Pereira Avalo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7426 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ QUINTANA, JOSE ANTONIO y UMPIERREZ ALONZO, TOMASA ELENA (Ficha 31|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Antonio Martínez Quintana y Tomasa Elena Umpierrez Alonzo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7427 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANO NILDA c MARRERO GILBERTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 459.979), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Romano y Gilberto Marrero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 13 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 7428 Abr.10-v.may 8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS, (Ficha 1.158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8359 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST, (Ficha 62|980), citándose a parezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8368 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHRISPENS MILL de ALTMAN, MARIA TERESA contra ALTMAN MUCHNIK, JACOBO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 37|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Chrispens Mill y Jacobo Altman Muchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7706 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN RUPPEL WOLFF y BARBARA WECHT (Ficha B. 558|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7704 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS c|EMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B|83|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7980 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. (Ficha B|665|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9610 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: **FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. Nº 661 año 1979), se hace saber** que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1979. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 9593 Ab.28-v.my.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON TASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A. Nº 49|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8781 Ab.21-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JACINTO M. NUÑEZ BENITEZ y DONATA LEMES (A. 40|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7418 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9962 Ab.30-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F. 52|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9340 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERT ROMERO PEREYRA c| DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7716 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DELGADO y BLANCA NIEVES GARAY (Ficha 380|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7533 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c| DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9760 Abr.30-v.may.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GALISTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. Nº 484|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Galisteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con FINOZZI MARTHA RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renée Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|74|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8001 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 marzo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A|166|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPATAKIS (A|136|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 7 de abril, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A|1073|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 7998 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7999 Ab.15-v.my.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES TUDISCO PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555. Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab 22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10303 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10304 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término

de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab 26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab:28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER RAFAEL TABAREZ y ELBA TERESITA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, febrero 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7506 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal de CARLOS CABRERA GUTIERREZ y MARIA HERMINIA HERNANDEZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979 — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7505 Ab.10-v.my.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. —. Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 8 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 14, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinanza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 25 de octubre, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9050 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA C|A ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108.00 20|pub. 9098 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS CARDOZO PEREIRA y HAYDEE AGUILAR JAUREGUI BERRY (Ficha Nº 287 C. año 1979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

REMANI S.R.L.

Se comunica a todos los interesados que el 12 de marzo de 1980, se declaró la disolución y extinción de REMANI S.R.L. Acreedores presentarse en Rincón Nº 487, Piso 3º, Esc. 308.
6) N$ 9,00 1|pub. 10210 My.6-v.my.6.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 9699 Abr.29-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c.| PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA. RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E. 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario

7) N$ 168 00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hugo C. LOPEZ. IRIA. Divorcio F. E 104|980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "BUSCHIAZZO, LILIAN, [illegible] contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40568 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c| ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B. 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza". (AB 733|979 y AB. 731|979) "Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21.v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C. GONZALEZ TELESFORA. MARIA- Divorcio. Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. caratulados: "Brenda Bianco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E. 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio", (Ficha E|189|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E. 1129|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127 979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA. contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Freire, Yamandu Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA, Divorcio" (Ficha A 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estades, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Pando, 5 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodríguez, Vidita Antonia C| ALVEZ, ENRIQUE ANTONIO. Divorcio". (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9456 Ab.28-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C| TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Chelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URREIA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. M25|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz 26-v.my.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227|980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA - Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora ALMA GLADYS CABRERA ROMERO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41208 My.2-v.my.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 49|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

—Construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este—

Calle 31, Manzana 632, Padrón 3921, Importe total: N$ 25.794,40.

Maldonado —

Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1986, Importe total: N$ 7.564,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 567, Importe total: N$ 6.687,02.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 566, Importe total: N$ 2.686,35.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1686, Importe total: N$ 1.642.24.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8116, Importe total: 5.100.64.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8115, Importe total: N$ 6.443,04.
Calles E. Burnet y Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8114, Importe total: nuevos pesos 13.356,99.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8113, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8112, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8111, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8110, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8109, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8108, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8107, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8106, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8105, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8104, Importe total: N$ 5.676,13.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1762, Importe total: N$ 2.934,70.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179 Padrón 8509, Importe total: N$ 8.576,12.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 3245, Importe total: N$ 10.831,18.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8246, Importe total: N$ 8.263,71.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8247, Importe total: N$ 9.843,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 8137, Importe total: N$ 7.368,05.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 3344, Importe total: N$ 61.553,14.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8269, Importe total: N$ 8.667,58.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8231, Importe total: N$ 6.992,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8230, Importe total: N$ 4.542,40.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8229, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8228, Importe total: N$ 4.563,82.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8227, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8226, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8225, Importe total: N$ 4.810,86.

Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 3224, Importe total: N$ 5.347,76.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/001, Importe total: N$ 882,37.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/002, Importe total: N$ 913,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/003, Importe total: N$ 903,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/004, Importe total: N$ 887,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/005, Importe total: N$ 833,69.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/101, Importe total: N$ 880,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/102, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/103, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/104, Importe total: N$ 845,67.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/105, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/201, Importe total: N$ 800,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/202, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/203, Importe N$ 914.11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/204, Importe total: N$ 860,29.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 3270/205, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/001, Importe total: N$ 567,09.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/002, Importe total: N$ 838,01.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/003, Importe total: N$ 581,77.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/004, Importe total: N$ 457,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/005, Importe total: N$ 831,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manza 1179, Padrón 1716/006, Importe total: N$ 630,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/101, Importe total: N$ 1.634,64.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/102, Importe total: N$ 1.385,22.
8) (C. C.) 10|pub. 41190 My.2-v.my.16.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 001|R-8|T.I.
Propietario: Bernardo Buttice.
Padrón Nº 88786 (p).
Area a expropiar: 124 m.c. 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 002|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Jaime Ponte Frattini.
Padrón Nº 170922.
Area a expropiar: 196 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 007|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 151984 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juam A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 008|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 151985 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 011|R-8|T-I.
Propietario: Heraclio Alberto Rivas Fabiani.
Padrón Nº 154655.
Area a expropiar: 96 m.c. 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 012|R-8|T-I.
Propietario: Sucesión Armando Coppola.
Padrón Nº 133345.
Area a expropiar: 305 m.c. 05.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 015|R-8|T-I.
Propietario: José Grab.
Padrón Nº 177.542.
Area a expropiar: 134 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 026|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.746.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 027|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.749.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 028|R-8|T-I.
Propietario: María Delia Rodríguez.
Padrón Nº 143.750.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 029|R-8|T.I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.751 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.
Ubicación: Décima Sección Judicial del depar-

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 030|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.752 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 031|R-8|T-I.
Propietario: Leonidas Braga Lencina y otros.
Padrón Nº 143.753 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 032|R-8|T-I.
Propietario: Leonidas Braga Lencina y otros.
Padrón Nº 143.754 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 033|R-8|T-I.
Propietario: Juan Carlos López.
Padrón Nº 143.729 (p).
Area a expropiar: 130 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 035|R-8|T-I.
Propietarios: Hugo Silva y Blanca Sosa de Silva.
Padrón Nº 184.313 (p).
Area a expropiar: 77 m.c. 65.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 036|R-8|T-I.
Propietario: María Teresa Bujanda de Abiega.
Padrón Nº 130.087 (p).
Area a expropiar: 83 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 037|R-8|T-I.
Propietario: Flexidur S. A.
Padrón Nº 14.469 (p).
Area a expropiar: 570 m.c. 41.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 038|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Zambra (Productos Químicos).
Padrón Nº 88.829 (p).
Area a expropiar: 60 m.c. 81.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 039|R-8|T-I.
Propietario: Zulma Idiart de Barro.
Padrón Nº 180.221 (p).
Area a expropiar: 30 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 040|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.222 (p).
Area a expropiar: 21 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
tamento de Montevideo.
Expediente Nº 041|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.223 (p).
Area a expropiar: 15 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente Nº 042|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.224 (p).
Area a expropiar: 11 m.c. 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente Nº 043|R-8|T-I.
Propietario: Haydeé Castro de Idiart.
Padrón Nº 180.225 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 43

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente Nº 044|R-8|T-I.

Propietario: Petrona Naumov de Vornicov.
Padrón Nº 176.022 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 13.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 045|R-8|T-I.
Propietario: Zatema Dominga Cerisola y Otras.
Padrón Nº 176.024 (p).
Area a expropiar: 258 m.c. 33.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 047|R-8|T-I.
Propietario: Roberto Sanson.
Padrón Nº 95.897 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 11
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 048|R-8|T-I.
Propietario: Nelly Yolanda Da Costa de Cabeda.

Padrón Nº 4.459 (p).
Area a expropiar: 60 m.c. 05.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 049|R-8|T-I.
Propietario: Ofelia Sanson de Marabotto.
Padrón Nº 4.456 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 050|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Ramón Sabini López.
Padrón Nº 60.046 (p).
Area a expropiar: 171 m.c. 61.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 051|R-8|T-I.
Propietario: Tomás Silvera.
Padrón Nº 404.399 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 053|R-8|T-I.
Propietario: María C. Sabini Gómez.
Padrón Nº 119.363 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 054|R-8|T-I.
Propietario: Dora Lourdes Curbelo de Pérez.
Padrón Nº 404.400 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 055|R-8|T-I.
Propietario: Sucesión José Sabini.
Padrón Nº 119.364 (p)
Area a expropiar: 131 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 052|R-8|T-I.
Propietario: Gerardo y Roberto Mariño.
Padrón Nº 6.680 (p).
Area a expropiar: 123 m.c. 58.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, piso 4º; por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41161 Ab.29-v.my.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 034|R-8|T-I.
Propietario: Inge A. Guttman.
Padrón Nº 184.316.
Area a expropiar: 26 m.c. 10.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 003|R-8|T-I.
Propietario: Alicia Mabel Mauri Vico.
Padrón Nº 170.918 (p).
Area a expropiar: 190 m.c. 32.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 004|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 173.809 (p).
Area a expropiar: 455 m.c. 57.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 005|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 133.343 (p).
Area a expropiar: 134 m.c.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 006|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.649 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 009|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.650 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.
Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 010|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Rivero.
Padrón Nº 133.344 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 016|R-8|T-I.
Propietario: Dardo Mario Boglia.
Padrón Nº 53.448 (p).
Area a expropiar: 147 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 018|R-8|T-I.
Propietario: Amelia Martínez López de Silveira.
Padrón Nº 168.137 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 023|R-8|T-I.
Propietario: Liudvina Naudužys Motužyte de Zukauskas.
Padrón Nº 143.745 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 81.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 025|R-8|T-I.
Propietario: Carlos Ortega.
Padrón Nº 408.134 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 30.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 024|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Puglia.
Padrón Nº 143.744 (p).
Area a expropiar: 193 m.c. 49

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 013|R-8|T-I.
Propietario: Celia Pérez de Montes de Oca.
Padrón Nº 58.091 (p).
Area a expropiar: 6 m.c. 75.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 014|R-8|T-I.
Propietario: Irene Leal de Acevedo.
Padrón Nº 60.053 (p).
Area a expropiar: 10 m.c. 37.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|R-8|T-I.
Propietario: Santiago Masliah y Otro.
Padrón Nº 157.058 (p).
Area a expropiar: 435 m.c. 80.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 019|R-8|T-I.
Propietario: Congregación María Auxiliadora (Hermana Carmen Ramos).
Padrón Nº 168.138 (p)
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 020|R-8|T-I.
Propietario: Catalina Albertí de Prato.
Padrón Nº 168.139 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 022|R-8|T-I.
Propietario: Adomar Viera.
Padrón Nº 408.133 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 90.

9) (C. C.) 8|pub. 41192 Ab.30-v.my.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 056|R-8|T-I.
Propietario: Francisco Fernández Granda.
Padrón Nº 119.365 (p).
Area a expropiar: 65 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo. I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación. Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 057|R-8|T I.
Propietario: Antonio Granda.
Padrón Nº 404.401 (p).
Area a expropiar: 62 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 058|R-8|T-I.
Propietario: Azucena Miquel de Barros.
Padrón Nº 60.048 (p).
Area a expropiar: 259 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 059|R-8|T-I.
Propietario: Oribaldes Moreira Rodríguez.
Padrón Nº 150.065 (p).
Area a expropiar: 207 metros cuadrados 94.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 060|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Zulema Correa de Viglietti.
Padrón Nº 150.967 (p).
Area a expropiar: 298 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 061|R-8|T-I.
Propietario: Raúl Antonio Plevak.
Padrón Nº 150.968 (p).
Area a expropiar: 232 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 062|R-8|T-I.
Propietario: Adolfo, Pedro José, Avelino, Juan, María Esther y Sara Victoria Torres del Capellán.
Padrón Nº 150.969 (p).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 063|R-8|T-I.
Propietario: Faustino Barreto Rosa.
Padrón Nº 151.117 (p).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 064|R-8|Y-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos).
Padrón Nº 145.038 (p).
Area a expropiar: 118 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 065|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos).
Padrón Nº 145.039 (p).
Area a expropiar: 137 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 066|R-8|T-I.
Propietario: Evaristo Palmas.
Padrón Nº 150.970.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 067|R-8|T-I.
Propietario: Walter Panizza.
Padrón Nº 150.971 (p).
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 068|R-8|T-I.
Propietario: Saturno Miguel Caraballo.
Padrón Nº 150.972 (p).
Area a expropiar: 125 metros cuadrados 24.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 069|R-8|T-I.
Propietario: Jesús Mattos.
Padrón: Nº 150.973 (p).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 070|R-8|T-I.
Propietario: Carlos María Giménez López.
Padrón Nº 60.021 (p).
Area a expropiar: 154 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 071|R-8|T-I.
Propietario: Carmelo Risso.
Padrón Nº 150.975 (p).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 072|R-8|T-I.
Propietario: Ruben Corrales.
Padrón Nº 150.976 (p).
Area a expropiar: 99 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 073|R-8|T-I.
Propietario: Estela Gregoria Cabrera de Carrano.
Padrón Nº 150.977 (p).
Area a expropiar: 91 metros cuadrados 55.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 074|R-8|T-I.
Propietario: Julia González de Bagnasco.
Padrón Nº 145.041 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 075|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Caraballo.
Padrón Nº 145.042 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 076|R-8|T-I.
Propietario Armin González Bentos.
Padrón Nº 145.054 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 077|R-8|T-I.
Propietario: Armin González Bentos.
Padrón Nº 145.055 (p).

Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 078|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Hermes R. Horne.
Padrón Nº 145.056 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 079|R-8|T-I.
Propietario: Aída Deolinda Da Silva de Machado.
Padrón Nº 145.043 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 080|R-8|T-I.
Propietario: José Antonio Fierro.
Padrón Nº 145.047 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 090|R-8|T-I.
Propietario: Suc. José María Díaz Alvarez.
Padrón Nº 145.098 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 081|R-8|T-I.
Propietario: Victoriana Schickendantz.
Padrón Nº 150.985 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 082|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Padrón Nº 145.058 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadra dos 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 083|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 084|R-8|T-I.
Propietario Héctor Cardelini.
Padrón Nº 145.060 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 085|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Gimeno.
Padrón Nº 145.061 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, Piso 4º, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 41211 My.2-v.my.14

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Miguel Héctor Tourón Donato y Sara Fernández Piñón de Tourón, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo, con fecha 11 de julio de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 183.710, de una superficie de 3 Hás. 1367 m.c., con frente al Norte a la servidumbre conocida como Camino del Poniente, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 61.600,00 (nuevos pesos sesenta y un mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub. 41195 My.1º-v.my.13.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Nelson y Nelly Biassotti y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 182.323, de una superficie de 1.000 m.c. 35 dm. c., que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 42.000,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 41200 My.6-v.my.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,57, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 651|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785,66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960, han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 479 de la 1ª Sección Judicial del Depto. de Colonia aérea de 1166 m2 74 dm2, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, señores Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 17 de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General Interino.

9) (C.C.) 8|pub. 41203 My.1º-v.my.13.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960 han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 480 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, área de 686 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos Sres. Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 17 de abril de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General (Int.).

9) (C. C.) 8|pub. 41206 My.1º-v.my.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 597), se notifica, sita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 3948 Ab.28-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, GHISLAINE "Incapacidad" (F- 616|977), se hace saber que por resolución Nº 14.406 de fecha 21 de diciembre de 1977, se declaró a Ghislaine Cayssials Brissolese en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a María Amalia Brissolese de Cayssials. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 9503 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZALKINDAS, LEONARDO. "Incapacidad" (F|182|977), se hace saber que por auto del 26 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Zalkindas Szyjka, designándosele curador definitivo a José Zalkindas. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 9493 Abr.28.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.30-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ARTURO MARTIN VIDAL - Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de diciembre de 1972, se declaró el estado de incapacidad de Arturo Martín Vidal, designándose curador del incapaz a su esposa Susana Gregoria Recuero de Vidal, a quien se le discernió el cargo por resolución Nº 273 de fecha 13 de febrero de 1973. — Trinidad, 19 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 9885 Ab.30.v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, en autos: "ASIS DOROTEO TIBURCIO - Incapacidad" (Ficha 623 C. año 1970), se hace saber que por resolución Nº 1168 de fecha 28 de marzo de 1979, se declaró en estado de incapacidad a don Doroteo Tiburcio Asís Mariño, designándosele curadora a su madre, doña Agueda Mariño. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41196 bis Ab.30-v.my.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Amneris Sismondi; constituyendo domicilio en Dr. Golfarini 4027, digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres, Aracelis Bonfiglio y Pablo Eguren, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Beatriz Pérez Yanes, Escribana. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 10192 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA SERVANDA APECECHEA BAUBETA, constituyendo domicilio en Cuareim 1236, Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Daniel Lescano y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres — María Servanda Apecechea Baubeta. — Cesar Rigau, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9240 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno. — ENILDA IRIS DORIOS CASTELLU, domiciliada en Avda. Rivera 2672 apartamento 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvia Noemí Ramírez y Esmirena Altez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enilda Iris Dorios Gastellú. — Telémaco Rivero Araujo, Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10030 May.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DANIEL LESCANO, constituyendo domicilio en Colonia 2094, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Servanda Apecechea y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres. — Daniel Lescano. — Cesar Rigau, Abogado" — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9239 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARPITTA CAVANI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA LORELEY ORLANDO SANTA MARIA, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al Título de Procurador y a efectos de la información sobre su vida y costumbres, viene a solicitar se tome declaración a la Sra. Blanca Pomi de Laporta y la Srta. María del Carmen Romero, domiciliadas en José Ramírez 3531 y Avda. Italia 3100, respectivamente; y, cumplido, se le expide testimonio. — Dr. Hugo J. Casa, Abogado. — Loreley Orlando".
Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 10095 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDUARDO REFRESCHINI MASSE, domiciliado en Sanfuentes 2696, al señor Juez dice: "Que opta al título de Procurador y ofrece los testimonios de: Raquel Ruiz Ipar y Rafael Acosta Denis, que presentará, expidiéndose testimonio. — Fernando Bruschi, Abogado. — Eduardo Refreschini".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 8939 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NICASIO GARCIA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nestor Juri y de Jorge Chucarro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Nicasio García Berisso (h). — Carlos Castiglioni, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9029 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Sexto Turno. Marta Palomeque domiciliada en Juan José Quesada 3415, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Orminda Verona y Lilián Pérez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Marta Palomeque. — Carlos Vaz Telesca, Abogado - Ecribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 9298 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — María Teresita Cresci de Galain, constituyendo domicilio en Buenos Aires 397 Apto. 601, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Tellechea y Alcira Egusquiza de Fiorina, para que informen sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: realizados los trámites de estilo se expida testimonio. — M. Teresita Cresci de Galain. — Dr. Annunziato Bianchimano, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 10222 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ALBA MARINA de AVILA ICARDI, constituyendo domicilio en Vilardebó Nº 1382, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María Hernández y Marlem Pardo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alba Marina De Avila Icardi. — Marlem Pardo Piña, Escribana". — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 9006 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ELINA ADELA MELCHO, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se reciba la que proporcionan el señor Jorge Alves y el señor Francisco Montoro, realizándose las publicaciones legales y expidiéndoseme testimonio. — Elina Melcho. — Edgardo Elerd Vilaseca, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 9803 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BURGOS CAPRA, constituyendo domicilio en la calle Daniel Fernández Crespo 2442, Apto. 201, diciendo al señor Juez: "Que, a los efectos de poder inscribirme en el registro de Despachantes de Aduana y conforme al artículo 3º, inciso C de la ley Nº 13.925, solicito reciba la declaración de los señores Manuel Souto Couto y Alberto Lissauer Mahrer, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres y ordene la publicación de los edictos en la forma de estilo y la expedición del correspondiente testimonio. Dra.

Serrana Burgos de Iriarte, Abogado. — Luis Alberto Burgos Capra".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de abril, 1980. — Esc. Jaime Berna uer Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 9690 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha V|415|980), se presentó el siguiente escrito: "LUCY SILVA, constituyendo domicilio en Gaboto 1464, expresa: Que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana Martínez y Hebe Martínez sobre su vida y costumbres. — Lucy Silva. — Lumen Martínez, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9263 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORELEY PAZ ALVAREZ, "Información" (Ficha E. 405|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Loreley Paz Alvarez, constituyendo domicilio en Feliciano Rodríguez 3366, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Martha Fernández y Jeannette Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Paz. — C. Rigau, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9924 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 499|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Liliana Beatriz Carbone Martínez, constituyendo domicilio en Anzani Nº 2133, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mariella Spagnolo Pérez y Elena Salveraglio Demarco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Liliana B. Carbone. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9489 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ANIBAL PEÑA PIRIZ. "Información". (Ficha E. 375|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Aníbal Peña Píriz, constituyendo domicilio en Sucre 1139, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaración de Adriana Gomila y Walter Morodo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando A. Peña. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9488 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CANDIDA DIAZ, "Información" (Ficha E. 639|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Cándida Díaz, constituyendo domicilio en Solano García 2428, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos a Gerardo Wild y a Mario Machado, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Cándida Díaz. — José Cromarero Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 9752 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIA ELENA DENIS SCHIVO. "Información" (Ficha E. 621|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvia Elena Denis Schivo, domiciliada en la calle Rincón 625, Esc. 17, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvana Angélica Cabot Borges y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres — S. Denis. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana". — Montevideo 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9689 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA CHAPARRO. "Información". (Ficha E. 441|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Chaparro, constituyendo domicilio en Canelones 889, Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Víctor Gendelman y Esther Museti sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Chaparro. — Israel Bergstein, Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 9637 Abr.27-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, "Información" (Ficha E. 595|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elena Salveraglio Demarco, constituyendo domicilio en Lucerna 6281, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a Liliana Carbone y Mariela Spagnolo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Salveraglio. — J. F. Corbacho Orlandi, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9942 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del ROSARIO REBELLATO CESPEDES, "Información" (Ficha E. 507|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Rosario Rebellato Céspedes, constituyendo domicilio en Zabala 1338, Piso 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Mireya García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. María del Rosario Rebellato. — Luis Pedro Panizza, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9948 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA. Información" (Ficha E. 435|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Washington Larrañaga Fraga, domiciliado en Montero 3081, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Allen Demby y Graciela Fernández sobre su vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — J. W. Larrañaga. — Jorge Larrañaga Ilarraz, Abogado". — Montevdeo, 28 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 10033 May.6-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIELLA SPAGNOLO PEREZ - Información" (Ficha 501|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Mariella Spagnolo Pérez, constituyendo domicilio en Constituyente Nº 1994 Apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mirian Tardugno y Liliana Carbone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Spagnolo. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 10258 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIREYA INES GARCIA RAMPA, "Información" (Ficha E. 471|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mireya Inés García Rampa, constituyendo domicilio en Patria 717 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Enrique Alonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya García Rampa. — Héctor A. Suárez, Escribano". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9949 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL CEDRANI RODRIGUEZ, "Información". (Ficha E. 623|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Washington Daniel Cedrani Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1610, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Manuel Méndez Varela y Graciela Pintos Settimo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — W. Daniel Cedrani. — Mario Gandelman, Abogado". — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 10109 My.2-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BERNARDO RAFAEL TAPIE VISCA, constituyendo domicilio en Juncal 1327, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando por el título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Silvana Bertocchi e Ismael Alonso, como testigos. expidiéndose testimonio. — Bernardo R. Tapie — Ruben Barcia. — Ruben A. Barcia, Abogado. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: RAMON C. ABIN de MARIA, domiciliado en Zabala 1338, tercer piso, optando al título de escribano, ofrece la declaración de los escribanos Carlos Corradi y Luis Borreti". — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 9742 Ab.29-v.my.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SYLVIA FORT BEBANZ. "Información de vida y costumbres" (C. 626|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sylvia Fort Bebanz domiciliada en Dr. Luis A. de Herrera, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo declaración de María Eugenia Acuña Cristech y Margot Bessonart Loser — Durazno, noviembre 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 9427 Ab.25-v.my.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito en los autos: "GUSTAVO USLENGHI CHALELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 235|979): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno: Gustavo Uslenghi Chalela, constituyendo domicilio en calle Montevideo 976, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por la profesión de Despachante de Aduana en todos los puertos y aduanas de todo el país, ofrezco las declaraciones de Mauricio Rodríguez Scotto y Esc. Jorge Castiglioni, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Uslenghi. — Carlos Solano Urruty, Escr-

bano. — Martha Paradiso, Actuaria". — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
11) N$ 108,00 10|pub. 10040 My.1º-v.my.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|980
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 23 mayo de 1980, hora 10.00 Primer Llamado.

23 mayo de 1980, hora 10.30, Segundo Llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 09:00 a 19:00, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) N$ 90.00 10|pub. 10096 My.2-v.my.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 6, tramo: 137K000 - 178K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 —Entrepiso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 41168 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta 4 "Andrés Artigas", entre las progresivas 105K000 y 141K000 y Ramal a Colonia Lavalleja, del 105K300 al 110K500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catárivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C C.) 10|pub. 41167 Ab.29-v.my.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 17|80
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.

Apertura: Mayo 9 de 1980 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41185 Ab.30-v.my.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 2|980 - Cpta. 49|980

Llámase a Licitación Pública por el suministro de vestimenta, calzado, tela y accesorios, con destino a la Escuela Nacional de Policía (Cadetes - Ingresados) según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 19:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 21 de mayo próximo a la hora 14:45; de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 60.00. — Montevideo, 25 de abril, 1980.

12) N$ 54.00 5|pub. 9951 My.1º-v.my.8.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación)
LLAMADO A OFERTAS Nº 33
Venta de 3 Unidades de Garage en la Ciudad Vieja

Unidades 201, 210 y 302 del Edificio "Parking I" ubicado en la calle Rincón 537.

Tasación de Catastro: N$ 40.000,00., nuevos pesos 47.200 y N$ 44.800,00.

Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta. — 30 o|o a los treinta días, otorgándose la posesión. — 50 o|o en dos cuotas trimestrales desde la entrega anterior, con el interés del 24 o|o anual sobre los saldos.

Títulos y demás documentación a disposición de los profesionales actuantes en el Banco Central de Uruguay.

Se ampliarán informes y se recibirán las propuestas en Avda. Uruguay 800 en el horario de 13 a 17.30 horas. — Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado en forma individual, una por cada unidad.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe da Tasación de Catastro. — Estos depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, finanza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 13 de mayo hora 17 y 30.

Apertura de ofertas: miércoles 14 de mayo, hora 14.

Será de aplicación el artículo 6º de la ley 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 90.00 2|pub. 10229 My.6-v.my.7.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de mayo de 1980

MONTEVIDEO

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

OFICINA Nº 1

VICTOR ENRIQUE AGÜERO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6234 y JUSTA ERMENEGILDA MORALES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rosario Nº 3347 bis.

OFICINA Nº 2

RICARDO ALBERTO BARCELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1975 y MARIA ROSARIO AREZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Lezama 1975.

OFICINA Nº 3

ANGEL DARIO CASTROMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Cabrera 3661 Apto. 3 y BRENDA MABEL MAGANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera 3661 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

PAULO ROBERTO FERREIRA, 33 años, divorciado, empleado, domiciliado Miguelete 2238 y LORENZA AROLINA PEREYRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete 2238.

OFICINA Nº 6

LUIS ERNESTO MONZA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ariel 4700 y LAURA FOSSATI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 710.

NESTOR HUGO MUSLERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4497 bis Apto. 1 y NORMA EDITH MICOLL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bremen 1376

ALEJANDRO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales y Cuchilla Grande y ALICIA LAURA ETCHART, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 189.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PALADINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1359 bis y EDITH ELSA OTTONELLO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2857.

JOSE LUIS PEREZ, 24 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Mahoma 4368 y MIRIAM MARLENE CISNEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3546.

OFICINA Nº 8

SAVERIO PASCUAL AMILCAR ROMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3317 y SYLVIA RENEE HIRSCHLAFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2945 Piso 2.

JULIO TORIBIO RODRIGUEZ, 6? años, soltero, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Apartamento 402 y AURA MILAR, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2783.

OFICINA Nº 9

RAUL HECTOR SANTOS, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1531 y ESTELA MARY LANDABERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4974.

OFICINA Nº 10

JORGE ARIEL TEJERA, 22 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Lacio 3774 y JOSEFINA SUSANA MASSAFERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3664.

PEDRO JUAN URRESTARAZU, 24 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5518 y MARIA VERONICA VINCENT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5646.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.8.

Montevideo, 2 de abril de 1980

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ARCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2087 y SANDRA MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 D|4.

HEBER ANTONIO ARBON, 21 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2538 Apto. 2 y SYLVIA RUBIANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho Nº 2483.

OFICINA Nº 2

OMAR DIONISIO ESPINO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7018 y ELVIRA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8972.

JOSE LUIS BRUN, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4692 y ROSANA MIRTA FRACHELLE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 604.

OFICINA Nº 3

EDUARDO JOSE CESTONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1622 y DELIA SUSANA SANTELLAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 16 Nº 7625.

HUGO JOSE CARDOZO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Possolo 3944 y SILVIA ELENA DUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2471.

SALVADOR CHIERA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1270 y GLADYS NELLY DI PAOLA, 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3233.

OFICINA Nº 4

JORGE ELBIO LLAMBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3737 y VERONICA MAIDANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1870.

OFICINA Nº 5

CARLOS DARIO IGLESIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gregorio Ortiz 4514 y AUDRI ELIZABETH SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4659.

WILFREDO FRANCISCO GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1764 y CELESTINA HERRERA, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 1764.

OFICINA Nº 6

HECTOR MILLAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4382 (Cno. Carrasco y Pirán) y MARIA DELICIA FERNANDEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4382 (Cno. Carrasco y Pirán).

LUIS ALBERTO MONZON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veragua 1883 y ELIDA RAQUEL HASTSTEIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 2031.

OFICINA Nº 7

RICHARD TULIO PIÑEYRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2252 y PATRICIA ROSANNA MENDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle [illegible].

OFICINA Nº 8

LEON BUCHANSKY, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Apto. 101 y ELENA CONCEPCION RUGLIO, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3936.

LEONEL BOLIVAR RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelia 2518 y MONICA ISABEL ALVES, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1441.

OFICINA Nº 9

FERNANDO ALFREDO SOUTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1812 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2436.

ARNALDO MARIO SUREDA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jackson 1401 Apto. 2 y ROSA DENIDA IRIGOYTIA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Maldonado 1826.

WALTER HUG OSENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1891 y SUSANA TERESITA PATRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius Nº 1630.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VAZQUEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Resistencia 1696 y MARIA ELISA MOREIRA, 27 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1420.

14) N$ 5.00 3|pub. v|may.7.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B. 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115.584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115.183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA [illegible] DE DECIMOSE[illegible] TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripcion" (Ficha C. 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119.768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 336 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Ruben Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119.771; 33 metros 83 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119.767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodriguez, Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserin, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones, con el número A-43.285, Matrícula A-41.438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5.347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5.346 y 409.800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. [illegible] Abr.14-v.my.26.

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTA[illegible] [illegible] DE DECI[illegible] TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodriguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodriguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: PORCAL DE PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1.664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó; al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.663 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

16) N$ 486 00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

[illegible] DE PRIMERA [illegible] PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros, de propiedad de "Sucesión Pedro Infante Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Así mismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F. 111|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub. 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe; como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1978, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO. "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción ad-

quisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 6 de marzo de 1979 con el Nº 4 523, posee un área de 312,0 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, en 13.15 metros, con padrón 655; al Oeste en 23.13 metros con padrón 1 871; al Este en 22.64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira.

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 6343 Mzo.24-v.mayo12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra **DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ DE BIRRIEL, ANA AURISTELA.** "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González, y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 está compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: **"JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ** - Prescripción Adquisitiva". (F° "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 7965 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron **ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO** (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 8 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979, se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 19 centímetros al Noroeste lindando con parte de bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva, para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó **JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ** (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: **DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR**, "Prescripción" (Ficha A. 1 422| 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3.840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1.190 metros, 14 dcm c., que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 59 cm., de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brígido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm. con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: **"PEREZ, HUMBERTO** - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: **FRANCISCO MUELA**, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946 padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano, con chapa K 82 6.7. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).

16) N$ 324.00 30|pub. 7901 Abr.15-v.may.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: **ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA**, "Prescripción Treintañal" se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Ju-

Mayo 1º de 1980

dicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER PINTOS BRITOS solicita la inscripción del dibujo de la mascota oficial de la Copa de Oro Uruguay 80, del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 9133 Ab.24-v.my.8.

AGADU: Registra la Obra de su Asociado **CARMELO IMPERIO BOVE**, "Montevideo del 30" (Estampas Evocativas). Revista para Radio, Teatro y Televisión. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 9244 Ab.24-v.my.8.

Fernando Octavio Assunçao Formica, José María Traibel Nelcis, Wilfredo Pérez Martínez, Federico Jaime Reilly Saunders, Alfredo Fernando Testoni Lauriti, Walter Ramón Santos Pérez, Nelson Perazza Perdomo, Juan Deffeminis Rospide y Leonardo Juan Vertiz Pereira, solicitan la inscripción del plan para la obra titulada: **"Libro del Bicentenario de Canelones"**, del cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 90,00 10|pub. 9017 Ab.23-v.my.7.

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Los cantores nuevos", "Mi sanducera morena", "Hijos de hachero", de las cuales se declara autor, y "Alegría de un cantor", como coautor conjuntamente con Edgar Daniel Kolesnik. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67,50 10|pub. 9371 Ab.25-v.my.9.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Sofocón", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 9697 Ab.29-v.my.13.

TERESA DIAZ de PEREZ solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Mimos" y numerados del I al V, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 9925 My.1º-v.my.15.

WALTER DANIEL FUMERO ROSANO solicita la inscripción de nueve modelos en cerámica: payasos numerados del 1 al 9 y un personaje indígena, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 10357 My.6-v.my.19.

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO solicita la inscripción de: 1) diagramado de planillas para recopilación de datos de registros médicos numeradas del Nº 1 al Nº 7; 2) diagramado de carpeta de historia clínica, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 10235 My.6-v.my.19.

JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN solicita la inscripción de los seudónimos denominados "Americando" y "Orientalísimo", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10234 My.6-v.my.19.

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL solicita la inscripción de la obra musical y coral titulada "Leyenda Patria", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10227 My.6-v.my.19.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: STECIUK, PABLO MIGUEL. "Incidente de Retroactividad" (A|123|980), se hace saber que por resolución Nº 1154, de fecha 17 de abril de 1980, se fijó como época de efectiva cesación de pagos el día 12 de julio de 1978 y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 90.00 10|pub. 10162 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STECIUK, PABLO MIGUEL. "Quiebra" (A|42|979), se hace saber que por auto Nº 1155 de fecha 17 de abril de 1980, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos) el día 21 de mayo de 1980 a la hora 14.

Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, según lo dispuesto por artículo Nº 1673 del Código de Comercio. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 108.00 10|pub. 10153 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. Nº 42|979), se declaró en estado de quiebra a Pablo Miguel Steciuk, designándose Síndico a Raúl Ramada con domicilio en calle Washington Nº 1076 de esta ciudad, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 9612 Ab.30-v.my.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETTY MARY BEATHYATE (Ficha V|1062|976), Acta Nº 100 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1940. En la misma donde se establece el nombre de la inscripta como BETI MARI debe decir BETTY MARY. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10074 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Omar Batista e Irma Estela Ferreira (Ficha V|650|976), Acta Nº 124 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1944, en la misma donde el contrayente figura como: ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que nació el 27 de febrero de mil novecientos veintidós, debe decir: el veintisiete de setiembre de mil novecientos veinticinco y donde dice: que es hijo de AMADA ARANDA, debe decir: AMARA ARANDA y donde dice que la compareciente es hija de GREGORIO DAMIAN FERREIRA, debe decir: DAMIAN FERREIRA.

Partida de nacimiento de MIRTA REINA BATISTA, Acta Nº 301 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo de fecha 26 de julio de 1946, en la misma donde dice que es hija de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA.

Partida de nacimiento de OSCAR NESTOR BATISTA, Acta Nº 4,667 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 20 de noviembre de 1944, en la misma donde dice que es hijo de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que es hijo de IRMA FERREIRA debe decir: IRMA ESTELA FERREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 297.00 15|pub. 8642 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCIAL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), Acta Nº 45 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1980, en la misma donde el inscripto figura como MANUEL debe decir MARCIAL ROLDAN GARCIA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8940 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINA VICENTA GARAY y SIMON GARCIA (Ficha V. 1094|979), Acta Nº 59, de la 1ª Sección de Treinta Tres, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde la contrayente figura como: BELARMINA VICENTE GARAY, debe decir: BELARMINA VICENTA GARAY. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41222 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL, JUAN PERRONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 246|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PERRONI debe decir en ambos casos PERRONE por ser ello como corresponde. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9581 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 250|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ana Alicia Alzola Idoyaga, en el sentido de que donde el apellido materno de la extinta figura como IROYAGA, debe decir: IDOYAGA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 9342 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALDEMAR VILLASANTE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.730|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: FRANCISCO E. VILLASANTE, debe decir: FRANCISCO E. REYES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9171 Ab.24-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 148|980) se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de MARIA EUGENIA ERASUN MASTROPIERRO, donde el apellido paterno figura como: "Erazun", debe decir: "Erasun", por así corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 85.00 15|pub. 9790 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RODRIGUEZ y EUGENIA CLARA VELAZCO, donde el apellido de la contrayente figura como VELAZQUEZ, debe decir: VELAZCO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (V. 3156|979). — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MEDEROS OLIVERA, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Mederos Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: "veinte de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9007 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN, y ARMEN y JAQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian, donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GADI, debe decir: GADIM; y donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jaqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRA[illegible], debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 8356 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "JUAN JOSE LESCANO y NIRIA GARCIA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 618|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Lescano y Niria García Martínez, ya que en la misma se padeció error en cuanto: a) el apellido de la contrayente Niria García Martínez, figura como LESCANO, cuando debe decir. GARCIA; b) la contrayente Niria García MARTINEZ, figura como hija de Genaro García, cuando debe figurar como hija de GENARO ETELVINO GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41043 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE LEON DE FILIPPO, LEONARDO GABRIEL - Rectificación de partida" (Ficha E. 306|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel De León De Filippo, donde el apellido de la madre figura como DI FILIPPO, debe decir: DE FILIPPO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 10259 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LUISA LEYROS GUIMARAENS - Rectificación de partida" (Ficha E. 86|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Leyros Guimaraens de la siguiente forma, donde dice: GUIMARAES, debe decir: GUIMARAENS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 10325 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GONZALEZ MONTERO, pues donde dice: ASUNCION; debe decir: MARIA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alfredo Reynoso Rodríguez, pues donde dice: NORMA BLANCA RODRIGUEZ debe decir: BLANCA NORMA RODRIGUEZ, y además se omitió el día del nacimiento que es el 15 de noviembre de 1967. II) De nacimiento de Juan Pedro Reynoso Rodríguez, pues se omitió la fecha completa de nacimiento que es: 23 de abril de 1969. (Ficha V|954|979). — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8574 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la "rectificación de partida de matrimonio" de MATILDE AINESEDER de VILLADEAMIGO, pues donde dice: "Matilde Aineseder nacida el día 14 de marzo de 1918", debe decir: "nacida el día 14 de marzo de 1917", por así corresponder. (Ficha V. 378|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9802 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "BORGES DO CANTO, FAGUNDE Rect. de partida (F. V. 304|979)" se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de a partida de FAGUNDE BORGES DO CANTO en el sentido de que donde dice: FAGU[illegible] debe decir: FAGUNDE [illegible]

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, april 22 de 1980. — José M. Gestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9290 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOPEZ GARCIA, JOSEFA. "Rectificación" (F. 1620|979), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ y JOSEFA LOPEZ, pues donde la compareciente figura: JOSEFINA debe decir JOSEFA, y II) Nacimiento de MARIA SOLEDAD LOPEZ LOPEZ, pues donde el nombre de la madre figura: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8132 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENTANCOR, HECTOR - Rectificación" (F. 1418|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Florencio Bentancor, pues donde el apellido paterno figura BENTANCUR, debe decir: BENTANCOR. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41040 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C. 2 199|979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento", en el sentido que donde dice: "hijo natural", debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins", debe figurar MARTINEZ, el apellido materno figura: "Despresvisteris", y debió decir: DE PRESBITERIS por ser lo que corresponde. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9771 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OROSMAR CEDREZ (Ficha C 2270|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio de Orosmar Cedrez y Rosa Gómez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde; y b) de nacimiento de Alicia Yanela Cedrez en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8943 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR DAMIAN GUEVARA PONS (Ficha V. 1783|979), Acta Nº 687 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1975, en la misma donde el nombre del inscripto figura como: ERNESTO DAMIAN, debe decir: NESTOR DAMIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8333. Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELLA ADELINA QUINELLI y ROLANDO RAMERA (Ficha V. 447|980), en la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: GRACIELA, debe decir: GRACIELLA. Acta Nº 770 de fecha 3 octubre 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado Civil de Montevideo. — Montevideo, 30 abril 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 10362 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADILE CRISTINA LAYERA y OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 127|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ADILE CRISTINA LAYERA con RUBEN WASHINGTON FERRE en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como CRISTINA ADILE, debe decir ADILE CRISTINA y b) De nacimiento de OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como CRISTINA ADILE debe decir ADILE CRISTINA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41212 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARY MABEL RIVERO ROYANO Rectificación de partida (Ficha E. 1809|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Eduardo Pereyra Ventura en el sentido de que donde el apellido materno de la misma figura como ROLLANO debe decir ROYANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8786 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1549|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ con NELLY CAROLA PORTO en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como PORRO, debe decir PORTO.
b) De nacimientos de FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO, donde el apellido de la madre de los mismos figura como PORRO, debe decir PORTO PORRO, y
c) Además en la de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ PORTO donde el mismo figura como NELLY CAROLA, debe decir FRANCISCO RAMON; donde figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino" y donde figura como nacido el "siete de setiembre de 1944", debe decir "primero de octubre de 1963" por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de abril, 1980 — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41199 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1507|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIANA MARTHA ROCCATAGLIATA LAVICKA, donde el apellido paterno figura como: ROCCATOGLIATA, debe decir: ROCCATAGLIATA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 8382 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 225|980), se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Nacimiento de HEBER FRANCISCO ARTEGOITIA y VIRGINIA MARIA ARTEGOITIA ETCHEVERRY, en ambas partidas, donde dice: Artegoytia, debe decir: ARTEGOITIA, por así corresponder. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 82,00 15|pub. 8265 Abr.17-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|277|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Carlos Baradit y Juana Aparicio, donde el contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA, y donde el señor Armando Baradit, figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9296 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CALLEROS, donde la contrayente figura como MARIA ISABEL CALLERO, debe decir MARIA ISABEL CALLEROS por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. —

Montevideo, abril 18 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41147 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA NELIS GRANT de FONS, con JOSE VICENTE FONS, donde el nombre de la contrayente figura como: NER RAMONA NELIS GRANT, debe decir: RAMONA NELIS GRANT, por ser cómo corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9241 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ERRECART CANEVARI, SERGIO ELZEAR (Yacencia) (Ficha S. 347|977), se hace saber que en los referidos autos se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Luisa Canevari Canevari, donde los nombres de los padres de la inscripta, figuran como: BAUTISTA CANAVERI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y donde dice: ROSA CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI; B) De matrimonio de Amadeo Errecart Dupuy y Luisa Canevari Canevari, dicha partida se redactó con error respecto al nombre de la esposa y de sus padres, donde dice: LUISA CANAVARI debió decir: LUISA CANEVARI y donde los padres figuran como: JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y ROSA CANEVARI; C) De nacimiento de Sergio Elzear Errecart Canevari, donde el nombre de la madre del inscripto y de sus abuelos maternos, donde dice: LUISA CANAVARI, JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: LUISA CANEVARI JUAN CANEVARI y ROSA CANEVARI; D) De defunción de Luisa Canevari Canevari, donde la occisa figura como: MARIA LUISA CANEVARI, debe decir: LUISA CANEVARI; E) De defunción de Juan Bautista Canevari, donde el nombre y el de los padres del occiso figuran como: JUAN BAUTISTA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI y MARIA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUSTISTA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI y MARIA CANEVARI; F) De defunción de Rosa Canevari, donde el nombre de la occisa, de sus padres, esposo e hijos figura como: ROSA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI MARIA CALAMARI, JUAN CANAVARI e hijos de apellido CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI, CATALINA CALMUZZI, JUAN CANEVARI y CANEVARI por el apellido de los hijos; G) De nacimiento de Julia Canevari Canevari, donde los nombres de los padres y de los abuelos figura como: LAUTISTA CANABAL, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI; donde dice: ROSA CANABAL, debe decir: ROSA CANEVARI; donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI, donde dice: MARIA CANABAL, debe decir: MARIA CANEVARI, donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI y donde dice: MARIA CALAMARI, debe decir CATALINA CALMUZZI; H) De matrimonio de Julia Canevari, con Héctor Armando Damonte; donde el nombre de la contrayente y de sus padres, figura como: JULIA CANAVARI, JUAN B. CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN B. CANEVARI y ROSA CANEVARI, I) de nacimiento de GLADYS DAMONTE CANEVARI, donde el nombre de la madre de la inscripta y de sus abuelos maternos figura como JULIA CANAVARI, JUAN BAUTISTA CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN BAUTISTA CANEVARI, ROSA CANEVARI; J) De defunción de Julia Canevari, donde el nombre de la occisa figura como: JULIA CANABAL de DAMONTE. debe decir: JULIA CANEVARI de DAMONTE, todas ellas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 648,00 15|pub. 7923 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:

A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEWUR, debe decir: SAMUEL BAÑEWUR;

B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS, donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;

E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANWUR, donde el apellido de la madre figural en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIC BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;

G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN, donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 10004 May.6-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: PATTI MEROLA HADA - Rectificación de Partida" (F. E. 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hada Patti Merola, pues en donde dice: GATTI o SATTI, debe decir: PATTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9692 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VIERA con ANA MARIA PEREYRA, donde el contrayente figura como: HUGO PEDRO VIERA, debe decir: PEDRO VIERA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CARLOS KEOSSIAN y GUERMINE APELIAN Rectificación de patridas" (F|E|25|930), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del señor Carlos Keossian Koharian, en el sentido que donde dice HIJO DE CARLOS KESSIAN y NEVART CUARIAN, debe decir HIJO DE GARABED KEOSSIAN y NEVART KOHARIAN; b) de matrimonio de Carlos Keossian y Guermine Apelian, en el sentido que donde dice HERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE; c) de nacimiento de Alejandro Gabriel Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE GERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE APELIAN; d) de nacimiento de Arturo y Carlos Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE HERMINE APELIAN, debe decir: GUERMINE APELIAN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 7444 Abr.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados SOFIA YOLANDA GARCIA HERNANDEZ "Rectificación de Partida", (FE 957|979), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio, pues donde dice: MARIA LUISA MENDOZA, debe decir: MARIA LUISA HERNANDEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41119 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ RITA JUANA, "Rectificación de Partida", (F. V. 55|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado APARICIO BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ en el sentido de que donde dice: soltera, debe decir: casada, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 9166 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAUREIRO, GLADIS - Rectificación" (F. 313|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladis Laureiro Mainero y José Ramón Silva Blanco, pues donde el nombre de la contrayente figura: GLADYS, debe decir: GLADIS. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8980 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLEINLERER, JACOBO, "Rectificación", (F|1.517|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JACOBO KLEINLERER, pues donde figura de estado civil: viudo, debe decir: casado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41072 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro "Rectificación". (F|75|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Mallorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS — Montevideo 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CORREA, ELBIO y otra Rectificación (F|61|980)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elbio Correa y Zunilda Clara Carolina Ciganda, pues, donde el nombre del contrayente figura: ELVIO, debe decir ELBIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 8471 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "RODRIGUEZ, ISABEL y otro Rectificación (F|178|980)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Isabel Rodríguez y Remigio Martín Rodríguez Reyes, pues donde el nombre del contrayente figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir. REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. Y de nacimiento de Jorge Martín Rodríguez Rodríguez, pues donde el padre figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15 pub. 8425 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ CARRARO, SUSANA - Rectificación" (F. 167|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Mabel Rodríguez Carraro, pues donde el apellido materno figura CAMARO, debe decir: CARRARO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41039 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALLEGUE, BERNARDO y otra . Rectificación" (F. 1475|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Allegue y Gloria Fernández Fernández, pues donde las fechas de nacimiento de ambos contrayentes figuran: "29 de agosto de 1929" y "7 de junio de 1939", respectivamente, deben decir: "8 de agosto de 1929" y "8 de junio de 1939".

— Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9681 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY de BOREANI (Ficha C 1.969|979), solicitando la rectificación de la partida: a) de nacimiento de JULIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice, hijo legítimo de CECILIO BURIANI, debe decir: hijo legítimo de CECILIO BOREANI por ser como corresponde; b) de la partida de matrimonio de JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, por ser como corresponde; c) de nacimiento de MARIELA ESTER BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BURIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIELA ESTER BURIANI, debe decir: MARIELA ESTER BOREANI, por ser como corresponde y d) de nacimiento de MARIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIO CESAR BORIANI REY, debe decir: MARIO CESAR BOREANI REY, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 270,00 15|pub. 8493 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JOSEFA RODRIGUEZ de ROUTIN (Ficha C. 1987|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Roberto Routin, en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: ROBERTO ROUTIN, debe decir: FRANCISCO ROBERTO ROUTIN LOPEZ; y donde figura como casado con JOSEFINA RODRIGUEZ, debe decir: JOSEFA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10352 My.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUZMAN ENRIQUE FAGUNDEZ ACOSTA (Ficha C. 2159|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que el apellido paterno aparece como: FERNANDEZ, cuando debe decir: FAGUNDEZ, que es el que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41060 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO ORLANDO REYES. "Rectificación de partida". (Ficha C.581|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Norberto Orlando Reyes, en el sentido que donde el primer nombre figura como ROBERTO, debe decir: NORBERTO, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9655 May.1º-v.may.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. número 40|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUIN TERRA y DIAMANTINA de MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija Gisel Renée Ninoska, en la siguiente forma: donde dice: RENEE NINOSKA, debe decir: GISEL RENEE NINOSKA, por así corresponder. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 9329 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ALVEZ de BARBOZA. (Ficha A. Nº 635|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija EDA RENEE BARBOZA ALVEZ, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "el día siete de marzo de mil novecientos setenta y tres a las —nació una criatura", debe decir: "el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las —nació una criatura", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41081 Ab.21-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREIRA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 59|980), se nace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: Pereira Julio César debe decir RODRIGUEZ PEREIRA JULIO CESAR; en el acta, donde dice: comparece don Juan Bautista Pereira Eizmendi, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Enrique Pereira, debe decir: que es nieto por línea paterna de don ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA; por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 8039 Abr 16-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUCIANA do SANTOS y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 513|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma: I) En la partida de nacimiento de Luciana do Santos, donde dice: y de su esposa Demicilia González, debe decir: y de su esposa DOMICILIA GONCALVEZ; y donde dice: y por línea materna de Luciano González, debe decir: y por línea materna de LUCIANO GONCALVEZ; II) En la partida de Teresita Leonor do Santos, donde debe: corregirse el mismo error que en la señalada en el numeral anterior; III) En la partida de nacimiento de Filimena Teodora do Santos, donde dice: Dos Santos Filomena Teodora, debe decir: DO SANTOS FILOMENA TEODORA; donde dice hija legítima de Guimarahes Dos Santos debe decir: hija legítima de GUIMARAENS DO SANTOS y donde dice: y de Demicilia González, debe decir: y de DEMICILIA CONCALVEZ. Por así corresponder. — Artigas, 31 de octubre de 1978 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 259 20 15|pub. 8040 Abr 16-v.may 7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO REGINO y MARIA ROSA GUTIERREZ de CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Oscar David Camejo Gutiérrez (Ficha Civil V. 35|980), en el sentido donde dice: OSCAR DANIEL, debe decir: OSCAR DAVID, por ser lo que corresponde. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 8388 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI, ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNEIRI - Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 463|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guanieri y Blanca Tomasa Martínez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. En la fecha de nacimiento de la contrayente, donde dice "19 de agosto de 1928", debe decir: "10 de setiembre de 1926". Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 216,00 15|pub. 9443 Abr.29-v.may.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos SANCHEZ, MARY CATALINA. "Rectificación de Partida" (F. V. 268|979), se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de MARY CATALINA SANCHEZ de THOMASSEI, en el sentido que donde la contrayente figura con el nombre de MARY CRISTINA SANCHEZ, debe decir MARY CATALINA SANCHEZ, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 8178 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha V. 72|980), en el sentido de que donde dice: "nacido el 30 de octubre de 1924", debe decir: "nacido el 30 de octubre de 1944". — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 9447 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "KLEEFELD, JUAN ARQUIMEDES - Rectificación de Partida" (F. B. 400|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arquímedes Kleefeld en el siguiente sentido: donde dice: HLEEFELD, debe decir: KLEEFELD. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9061 Ab.23-v.my.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ, LEODINA Rectificación de Partida" (F. 135|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo, 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99|980), pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO, y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10059 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486|979), en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA. — Melo, noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10057 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (F 515|979), pues en la misma donde dice: que es hija de DOROTEA FONSECA de SILVERA y padre no se menciona, debe sustituirse esta última locución por: y de NADALINO SILVERA, que es lo correcto. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41197 bis Ab.30-v.my.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL HERMENEGILDO WÜNSCH ESTEFAN, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: WUNNSCH, debe decir: WÜNSCH, por así corresponder. — Trinidad, abril 21 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 9886 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON BELTRAN LACUESTA ROBERTT e ISABEL SORIA, donde dice: doña ISABEL SORIA, debe decir: doña ISABEL IFRAN SORIA, donde dice hija de desconocidos, debe decir: hija legítima de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA.

En las partidas de nacimientos de NIBIA IVONNE y MARIA BEATRIZ LACUESTA SORIA: donde dice: que es hija legítima de ... y de ISABEL SORIA, debe decir. y de ISABEL IFRAN SORIA, donde dice: que es nieta por línea paterna y materna se ignora, debe decir: que es nieta de RAMON PAULINO LACUESTA y de ROGELIA ROBERTT y de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA. — Está auxiliado de pobreza. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41071 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO FORMOSO MEHARU, de la siguiente forma: donde el apellido del inscripto figura como: MAHARU, debe decir: MEHARU, por así corresponder. — Trinidad, 14 de febrero de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 8556 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GULARTE de BINAGUI, ARACI - Rectificación de Partida" (Ficha 5/980), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Albertina Atel-BANEVUR, debe decir: hija de SAMUEL BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como BANEVUR, debe decir: BANEWUR; vina Da Fonseca de Gularte, en el sentido que donde dice: ETELBINA ALBERTINA, debe decir: ALBERTINA ETELVINA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41156 May.1º-v.may.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Teresita Lilián González de Vique, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de la compareciente con Carlos Eulogio Vique y nacimiento de su menor hija legítima Andrea Vique González, en las que se padeció error, en el sentido que en ambas partidas, en todo donde dice: BIQUE debe decir VIQUE; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8400 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ISIDORO OLIVERA y MARIA ROSA SOSA de OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Walter Marcelo Olivera Sosa, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Rosa Olivera", debe decir: "hijo legítimo de María Rosa Sosa", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza (Ley de 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41159 Ab.29-v.my.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FEYO, CAMILA BIENVENIDA "Rectificación de partida" (Ficha 900|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de CAMILA BIENVENIDA FEYO AMORIN, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija LUCIA MARIA VICTORIA, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija ADELINA, debe decir FEYO y no FEIJO; partida de defunción de su esposa ELCIARO ALFARO, se consigna su apellido FEIGO, en vez de FEYO como correspondía. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 8205 Ab.16-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VOLDEMAR BOLF (Ficha B|257|979), pues donde dice: el día veinte de enero de 1936, debe decir: el día veintiocho de diciembre de 1935, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 8866 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos BAZIUK de SCHIPILOV, EUGENIA. "Rec. de Par. de Matrimonio" (Ficha B|53|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de MIGUEL SCHIPILOV y EUGENIA BAYUK, pues donde dice EUGENIA BAYUK debe decir: EUGENIA BAZIUK, por ser lo correcto. — Paysandú, 14 de abril, 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10041 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS S. OVIEDO. "Rectificación de partida" (Ficha A|24|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SILVERIO OVIEDO con ELDA JOSEFA AGUIRRE COMAND, por cuanto en donde dice LUIS SILVERIO AGUIRRE, debe decir LUIS SILVERIO OVIEDO, donde dice 22 de febrero de 1903, debe decir "12 de julio de 1907"; donde dice 27 de agosto de 1925, debe decir: "27 de agosto de 1927". — Paysandú, 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 10042 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnono de Paysandú, dictada en autos: JORGE VASQUEZ VARELA, MARIA LAURA y MARCELA MARIA VASQUEZ. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 1|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ, donde dice: JORGE VASQUEZ debe decir JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ.

De nacimiento de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARIA LAURA VASQUEZ, debe decir MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI.

De nacimiento de MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARCELA MARIA VASQUEZ, debe decir MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 10044 My.1º-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENAR LARROSA (B. 132|977), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41141 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CANDELARIA EPIFANIO (B. 22|980), en el siguiente sentido: donde el nombre figura como MARIA CELIA EPIFANIO, debe decir: MARIA CANDELARIA EPIFANIO. — Rivera, abril 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 81,00 15|pub. 9369 Ab.25-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUPERTO GARCIA AGUIAR y OLGA RENEE FAGUNDEZ (A|1.135|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos AMELIA RENEE, ALICIA LUJAN, MILTON GUSTAVO, JOSE RUPERTO, SILVIA RAQUEL RUBEN JESUS, GLORIA TERESITA y MARIA del CARMEN, —en el sentido de que donde dice: RUPERTO AGUIAR, debe decir: RUPERTO GARCIA AGUIAR MORELLI y donde dice: AGUIAR FAGUNDEZ, debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 8769 Abr.21-v.may. 2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA RAMOS TELIS (A|17|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice, en el texto, ZULMA TELIS, debe decir sólo ZULMA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 5 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 108.00 10|pub 8768 Ab.21-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LOS SANTOS SILVA, SENE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 52, Año 1953, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por ser lo verdadero. Se hace constar que la compareciente esta Auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 12 de marzo, 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41202 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos MELO GLADYS YOLANDA por sí. y sus hijos WASHINGTON y GLADYS RAQUEL. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 263|979), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 672, año 1941, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hija de ANGELA MELLO, debe decir: Hija de ANGELA MELO, y donde dice: MELLO GLADYS YOLANDA debe decir: MELLO GLADYS YOLANDA. (Acta Nº 184, año 1978) Primera Sección Tacuarembó, donde dice: hija de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hija de GLADYS YOLANDA MELO, y al margen donde dice: LEMOS MELLO, GLADYS RAQUEL, debe decir: LEMOS MELO, GLADYS RAQUEL; (Acta Nº 445, año 1956), Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hijo de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hijo de GLADYS YOLANDA MELO y al margen donde dice: MELLO WASHINGTON, debe decir: MELO WASHINGTON, por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 8 de abril, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41146 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Inestancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIMA AZAMBULLO, ALCIDES - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 545|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 70 del año 1976 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "falleció ATAIDES LIMA AZAMBULLA" debe decir: "falleció ALCIDES LIMA AZAMBULLO"; y donde dice: "hijo de ADELA AZAMBULLA", debe decir: "hijo de ADELFA VALENTINA AZAMBULLO", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41036 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEDEROS AHYRTON, IVAN y GLADYS MABEL SARAIBA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|980), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 410 del año 1977 de la 1ª Sección de

Tacuarembó, donde dice: "hijo de GLADYS MABEL SARAYBA" debe decir: "hijo de GLADYS MABEL SARAIBA", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8217 Abr.16-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Rectificación de Partida. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente CHIAPPARA TEODORO WALTER y CELESTE ARAZI PEREZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 31 año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY YANEI CHIAPARA PEREZ, en el sentido de que donde dice: ... comparece TEODORO WALTER CHIAPARA, debe decir. CHIAPPARA donde dice que es nieta por línea paterna de TEODORO CHIAPARA, debe decir: CHIAPPARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8571 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NUÑEZ, HEBERT y NORMA AROSTEGUI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 137|980), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hebert Daniel Núñez Arostegui en el sentido de que donde dice: "8 de julio". debe decirse: "13 de julio". — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 8570 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 bis Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 774 c|979) se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: actual, debe decir: octubre, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41194 bis Ab.30-v.my 21.

20- Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda con 2 dormitorios, living, cocina, baño, jardín y fondo. Locomoción a 100 metros. Calle Los Sauces entre Cno. Departamental y calle existente - Progreso (Canelones).
SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 LAS PIEDRAS
16 DE MAYO DE 1980 - 16 HORAS
BASE: N$ 34,513.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Darío Gómez Sosa (Matrícula 135 - R.U.C. 050000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) padrón Nº 1795, superficie 300 metros con 12 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 25 metros de fondo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. en hipoteca Reg. 6021 Nº 3636 Serie 150 a nombre de Roberto Javiel Píriz Barrera y Susana Rodríguez Olivera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73.37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 215,74 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras) — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41201 My.1º-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

- Unidad de Propiedad Horizontal, con dos dormitorios, living comedor, cocina, y baño. En Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3678. Superficie: 59 m.c. 2 965. cms.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328
15 de mayo de 1980 - 15 horas
Base: 687,10 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 50.412,47
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ramos (Mat. 2440, R.U.C. 210355690012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 125.626/101 (antes 216.178), que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 125.626. ubicada en el primer piso a cota mas tres mts cuarenta cms., que tiene una superficie de 59 mts. 2.965 cms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2554 Serie ... a nombre de Henry Artigas Santellán ... Blanca Margarita Berrutti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73.37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 107,74 unidades reajustables, suma incluída en la base del remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41198 My.1º-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de dos dormitorios en la ciudad de Durazno. Superficie edificada: 65 m.c., con frente a calle Colón esquina Nogueira.
Sucursal Durazno - 18 de Julio Nº 551
15 de mayo de 1980 - Hora 14
Base: 347,83 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 25.520.97
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Herrera (Mat 2620, R.U.C. 050021860013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y otras mejoras sito en la 1º Sección Judicial de Durazno, padrón 743, superficie terreno: 340 mts. 54, con frente de 10 mts. 77 al Sureste a calle Colón 575.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021, Nº 1020 Serie 150, a nombre de Ernesto Jorge Baladán Decedo y Evangelina Martha Casanova Herrera y María Olga Mañana.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 31.63 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41196 My.1º-v.my.8.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día: 14 de mayo de 1980. Hora: 13, en José Batlle y Ordóñez entre Hospital Policial y Talleres de OSE.
— Camionetas: 25 Dodge D-100 año 73, desde N$ 7.000,00.
— Autos: 13 Ford Falcon 188 año 73/76, desde N$ 54.000,00. 10 Torino L año 73, desde N$ 12.000,00.
— Camión: 1 Dodge DF-500 año 73.
— Motos: 24 Guzzi Ambassador año 72, desde N$ 3.000,00.
Martilleros: Matrículas Nos. 362, 1495, 249, 1952, 161, 324, 334, 338, 2914, 244, 2358, 1903, 2209, 585, 3044, 3925, 1245 y 282.
Exhibición: Horario de 9 a 18 los días 11, 12, 13, 14 de mayo.
Seña (Comisión e Impuestos): 30 % pagaderos en el acto. Se aceptan cheques.
Entrega inmediata de la unidad contra pago de saldo (82 %) en efectivo o cheque diferido hasta 45 días.
No se suspende por mal tiempo.
20) N$ 144,00 10|pub. 9341 Ab.25-v.my.9.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Leivas, Sofía contra NUÑEZ, LUIS. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1114|976), se hace saber que el próximo miércoles 7 de mayo de 1980 a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Enrique Gomensoro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón 405.481, con una superficie de 621 metros, 50 dms. con 13 metros de frente al Sur al Camino Vidiella, entre Ita y Forte.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de tramitación, comisión del martillero y demás que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 9636 Ab.30-v.my.7.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos MIRBE T.V.S.A. contra GOMEZ ORTIZ, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha G. 1580|977), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos a Fojas 7 y según detalle: Una bicicleta Graziela Rodado 16, un televisor marca Punktal Nº 34.375, una antena y una mesa cromada, sobre la base de N$ 666 00, N$ 1.000.00, N$ 13.32 y N$ 86.66 respectivamente, equivalente a las 2|3 partes de su tasación de fojas 11.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.80 3|pub. 10245 My.6-v.my.8.

W. GONZALEZ LUONI
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento". (Libro 63, Fº 436), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1980 a la hora 15 en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 6.666.66, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, actual Cuarta, Padrón Nº 110.010, con una superficie de 251 mts. 06 dms., con 10 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle General José Villagrán, entre Avellaneda y Fray Bentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 324.00 15|pub. 8643 Abr.21-v.may.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sociedad de Bancos C| CEREALERA AGROPECUARIA S. A. Juicio Ejecutivo", (C 1192|975), el 27 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas envasadoras de café, máquina café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas, y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 9175 Abr.29-v.may.13

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Abelli Sclavi Primo contra LUIS FOULQUES MINETTI. "Juicio Ejecutivo" (F. 418|979), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 15.333 33. del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón), empadronado actualmente con el Nº 180.359, segregado del 156.758 en mayor área, y señalado con el Nº 4, en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 8.915, el 29 de junio de 1943, según el cual consta de una superficie de 1.221 metros 75, con 15 metros 70 centímetros al Norte de frente a la calle Victoriano Alvarez Nº 5.817.19.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 5|pub. 9890 Ab.30-v.my.7.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casoni Custode F. contra PERLA LARROSA de RAMIREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 716|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos y sobre la base 2|3 partes de su tasación de Fojas 12 de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10243 My.6-v.my.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casoni Custode F. contra VICOL S. A.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 698|979), se hace saber que el próxima 12 de mayo, a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Fojas 12 de autos.

Y a los efeceos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10242 My.6-v.my.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ruben González Mallou contra JUAN ALFONSO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 438|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 5 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 13. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10367 My.6-v.my.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados CERIANI QUINTANA, RUBEN con LLANURA ANGELOTTO, ELIDA. "Cesación de condominio" (Ficha C. 60|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1980, a la hora 15 en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 77.333.33 del siguiente bien: Unidad empadronada con el número 227.750, hoy 32.577|901, ubicada en el noveno piso, señalada con el Nº 901 en el plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967 e inscripto en Catastro con el número 59.976. La referida unidad tiene una superficie de 82 metros cuadrados, 30 decímetros y forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.577 que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 59.976, se compone de una superficie de 889 metros cuadrados 36 decímetros con frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Jaime Zudáñez y Dr. José Scoseria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos gastos e impuestos de escrituración.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 405.00 15|pub. 10295 My.6-v.my.26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 63 centímentros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros, con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 783.00 29|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "TABERNERO, TEODORO contra ALONSO, BENIGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 93|979), se hace saber que el día 22 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 10.000,00 —equivalente a N$ 6.666,67— inmueble empadronado con el Nº 168296 (antes 41593), ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h), de julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2656, de 3 de agosto de 1939, consta de una superficie de 432 mts. 87 dm. (en conjunto con solares 3 y 4) con frente a la calle Pedro Galán 4261 esquina Atanasildo Suárez.

Se previene: 1) Que no se encuentran agregados antecedentes de las construcciones a la titulación; 2) Que se encuentra vigente la inscripción que arroja el certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis que obra a fs. 22 v., del expediente; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 4) Que son de su cargo (del comprador) gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales, municipales y todo aquello que la ley pone respectivamente de su cargo; 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 144,00 5|pub. 9983 My.1º-v.my.8.

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario c| ALANIS BENTANCOR. Juicio de Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|275|979), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 14 y 30 horas, en Avda. Gral. Flores 2529 se procederá por el Martillero Juan R. Ferretjans. (Matrícula 2835), asistido por la señorita Alguacil, a la venta, en remate público, sin base, un solar de terreno, con sus mejoras, en la

Avda. Luis Batlle Berres Nº 4422, Padrón número 98.271 (Paraje Campos Elíseos), Solar Nº 25 de la manzana 40, con una superficie de 677 m. 71 dm. cuadrados, con 11m.20 al SO. a la Avda. Luis Batlle Berres, lindando 61m.52 al NO con el solar 24, 11 m. al NE con el solar 7, 60m.70 al SE con el solar 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 23 de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 15|pub. 9658 Abr.29-v.may.20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTAÑEZ, FRANCISCO JULIAN y LILIA ORFILIA LOPEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 219|974) se hace saber que el próximo 13 de mayo, a las 16 y 30, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.841.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 5.531 del Banco de San José de fecha 21 de febrero de 1954 y se venden las construcciones y mejoras existentes del inmueble empadronado con el Nº 190.212 en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, antes 143.112 y 30.081 (mayor área) consta de una superficie de 539 metros 24 decímetros de frente a Oficial 10 Nº 923.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta; 2º) Que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) La promesa se encuentra agregada a los autos en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 108.00 5|pub. 9743 May.1º-v.may 8

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Creimer Israel contra BLANCA CALVETTI de THEVENET. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 941|977) se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación a fojas 22 de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 10244 My.6-v.my.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON de RANERO, ALBA DIGNA contra RANERO, AMILCAR HUGO y otros Cesación de Condominio" (Ficha CB 85|979), se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 27.333.00, del siguiente bien: Unidad Horizontal Nº 307, Padrón Nº 28.264/307, con una superficie de 72 metros 63 dms., ubicada en el tercer piso, a cota vertical más 8 metros 67 centímetros, y se deslinda así: Al Oeste con zona de uso público, por medio con la Avda. Ing. Santiago Rivas: por el Norte, con la unidad 300, palier y escalera "C" tres y ducto N tres: por el Este, con propiedad municipal con destino al uso público; y por el Sur, con unidad 305, con frente a la puerta de la calle Ing. Santiago Rivas Nº 1430. Esta unidad forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal por ley 10.751, construido en un solar de terreno, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, antes 24ª Sección, según plano de los agrimensores Gerardo J. Altieri y Francisco A. Kolto, de abril de 1961, tiene una superficie de 1.827 metros 94 decímetros y 183 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con zona de uso público por medio con la Avda. Ing. Santiago Rivas, 9 metros 98 centímetros al Suroeste lindando con zona pública por medio con la Avda. Gral. Rivera, 183 metros 18 centímetros al Sureste limítrofe con zona de uso público; y 9 metros 99 centímetros al Noreste confinando también con zona de uso público.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás impuestos que la ley pone de su cargo, así como comisión e impuestos del rematador; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de abril de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

20) N$ 180.00 5|pub 10201 May.2-v.may 9

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Rodolfo Traveraro contra JOSE B. CAMEJO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 277|975), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas y en el local de la calle Asencio Nros. 1089 al 97, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de un tractor International Farmer 400 Nº 604 569, modelo 1959 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.333.33. — Montevideo, 30 de abril 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 10368 My.6-v.my.8.

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ PALACIOS, JOSE, "Sucesión". (Ficha A|397|966), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 38.666.66, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 99.982 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Carlos María Furtado de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.950 el día siete del mismo mes y año, tiene una superficie de 265 metros 46 decímetros y 9 metros 2 centímetros de frente al Este sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1139 entre las de Gral. Baldomir y El Viejo Pancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura impuestos, así como los que la ley pone a su cargo, y la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 378.00 15|pub. 8551 Ab.18-v.my.9.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c| ABEL GARRIDO TRABA Rec. de firma". (Ficha 956|978), se hace saber que el día 5 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 2.400.00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.841, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Magano de enero de 1957, inscripto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 21 de abril de 1959 (expediente Nº 25060), Inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1959 con el número 38.193, que tiene una superficie de 751 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados con frente de 15 metros al Sudeste de la calle Niña, punto medio de su frente 20 metros 65 centímetros de la esquina con Montalvo; 50 metros 17 centímetros al Sudoeste con parte del solar Nº 1; 15 metros al Nord Oeste con parte del solar Nº 1 por ser martillo; 50 metros al Nord Este con solar Nº 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuesto, honorarios y gastos de escritura, certificados, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 20 número 102 serie U 01) estando los títulos allí depositados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) N$ 459.00 15|pub. 10082 My.2-v.my.23.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABELINO WILSON MOREIRA contra A. MIGUEL TELIZ BUCLA . Juicio Ejecutivo" (Ficha 65|979), se hace saber al público que el día 15 de mayo del año 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco: La décima parte indivisa del Padrón número 690, con una superficie de 300 metros y sus construcciones, valor total N$ 41.221,00; y el Padrón Nº 1041, con una superficie de 587 metros, valor total N$ 4.215.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor rematador

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 234.00 13|pub. 9621 Ab.28-v.my.15.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Esquibel, Wladimiro C. AMED, NORMA "Cesación de Condominio". (Ficha Civil Nº 494|1978), se hace saber que el día 9 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador designado, Leopoldo C. Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 100.300 00: Solar de terreno con mejoras sito en Rosario, tercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano número 339, que según título tiene superficie de 602,67 metros cuadrados, señalado con el Nº 6 en plano del Agrimensor A. Rodríguez Bonavita, del 5 de junio de 1936, y según plano del Agrimensor B. Perera Indurain, de octubre de 1960, inscripto en Dirección General de Catastro de Colonia con el Nº 3.933 el 25 de octubre de 1960, tiene superficie de 602 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados, que deslinda: 13.90 metros de frente; al Suroeste a calle Leopoldo Fuica, distando el punto medio de su frente, 36,55 metros de la esquina con calle Treinta y Tres, 43,10 metros al Sureste, lindando con padrones Nros. 340, 343, 344; 14,05 al noreste con propiedad de Club A. Estudiantes, y 43,15 metros al noroeste lindando con padrones 1448, 337 y 338.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto; 3º. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, haciendo constar que la titulación agregada no cubre los treinta años del proceso dominial del bien. — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 8405 Ab 18-v my.9.

ALEJANDRO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BANCO DEL LITORAL contra RUBEN TORRES DELFINO - Med. Preparatorias" (Ficha C. 68|975), el día 19 de mayo de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay Nº 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Alejandro Martino Viera rematará, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, siguientes: 1 máquina picadora "Rex"; 1 máquina embutidora "Rex"; 1 tocinera hidráulica "Diana"; 1 mezcladora "Stork y Herrmann"; 1 moledora "Vebleschere"; 2 bases y 2 condensadores. Base total: N$ 10.533,34. — Rosario, 30 de abril de 1980.

20) N$ 108,00 10|pub. 10155 My.2-v.my.16.

MALDONADO

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
Remate Oficial de Vehículos

Se pone en conocimiento público la subasta de tres motos marca Honda Modelo 1974, con base de N$ 10.000,00 (2|3 de la Tasación) y tres motos marcas Honda Modelo 1977, con base de N$ 12.000,00 (2|3 de la Tasación) de 350 cc. y 360 cc. respectivamente.

Día jueves 8 de mayo; Hora 15.
Maldonado: Sarandí e Itúzaingó
Seña 20 o|o: Impuestos y Comisión 12 o|o. — Se aceptan cheques.
Impuesto departamental 3 o|o.
Totalización del pago: 8 días calendario.

20) N$ 27.00 3|pub. 10049 May.2-v.may.8

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos: VISINKA JACQUELINE. "Designación de Curador Especial". (Ficha Nº 29|M|979), se hace saber que el día 17 de mayo de 1980, desde las 16 horas y días subsiguientes, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías, máquinas, muebles y útiles inventariados en autos, existentes en el negocio sito en Avenida Pedragosa Sierra y Vía Férrea, conocido por "Casa Ampers". — Maldonado, abril 23 de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 9631 Ab.29-v.my.13.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 302|970), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de su tasación catastral N$ 1.090.00 (nuevos pesos mil noventa), por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: solar de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y dos, solar tres de la manzana treinta y cuatro, y se compone de un área de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslindan: 16 metros, 50 centímetros de frente al S.E. a calle 26, denominada Resalero, entre las calles 23 y 21, denominada El Corral y La Galerna, igual extensión en el fondo al N.O. y 33 metros al N.E. limitando con el padrón 204 y 33 metros al S.O. lindando con el padrón 561.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Maldonado, 23 de abril de 1980— Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 9823 Ab.30-v.my.21.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "COMP. DE PROD. AGRICOLAS S. A. contra MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 424|977), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 934 de Maldonado, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de sus tasaciones catastrales aprobadas de fojas veintiséis y veintisiete, de los padrones rurales Nos. 1606 y 1620, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el padrón mil seiscientos veinte, según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, consta de una superficie de veinticinco hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limit al norte fracción cinco del plano citado; al este, fracción siete; al sur, frente a la carretera a Passano; y al oeste, Vicente Cabrera; el padrón mil seiscientos seis, según plano del agrimensor José Spagnolo, se halla inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, señalada con el número siete con una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte, fracción cinco del plano citado; al sur, carretera a Passano; al este, fracción seis del plano citado; y al oeste, fracción ocho del plano citado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero, que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, así como los títulos de los inmuebles donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de mil novecientos ochenta. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459,00 15|pub. 8373 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARUBO, SANTIAGO L. contra HERNANDEZ, HUGO PABLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 54|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, sito en 25 de Mayo 934, con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación (que consta en autos a fojas diez) del inmueble padrón 9975 (ex padrón en mayor área Nº 1473). Solar Nº 10, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, inscripto en Catastro con el Nº 3115, de fecha 12 de febrero de 1963.

Se previene que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, además se exigirá por concepto de seña el depósito del 20 % de la postura aceptada, el pago de la comisión del rematador y el impuesto correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243,00 15|pub. 8370 Ab.17-v.my.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON, ARMANDO c|CABRERA, RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 463|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 934) con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13 873 manzana 1.564 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo inscripto en oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 18 del Bº 1 según plano del Agr. Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados, que se deslinda al O. 12 metros de frente a calle Nº 3, al N. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 34 al E. 12 metros con solar Nº 13 y al S. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 36 del mismo gráfico.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 8372 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la 2ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "UMPIERREZ, MILTON c/LUCERO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|975), se hace saber que el día 21 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, del inmueble empadronado con el Nº 7162 de esta Sección. Por una tasación de las 2/3 partes de N$ 2.794,00 (nuevos pesos dos mil con setecientos noventa y cuatro).

Se prevé que los gastos e impuestos que marca la ley, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 1). Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. El mejor postor oblará el 25 % de la oferta. — San Carlos, 16 de abril de 1980. — Dra. Graciela Durán.

20) N$ 243,00 15|pub. 9774 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASA ALEJANDRO VICTORICA Sociedad Anónima contra FRESA DE BARTEL, SUSANA - Juicio Ejecutivo" (A. 52|979), el 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en calle Leandro Gómez Nº 1380, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Una heladera vitrina; 2) Una balanza de colgar marca "Precisa"; 3) Una máquina registradora manual marca "National"; 4) Una sierra eléctrica marca "Mac Eachen"; 5) Una cortadora de fiambre manual marca "Filizola"; 6) Un mostrador para carnicería con mesa de mármol; 7) Una mesita de cármica; 8) Una ganchera cromada con 8 ganchos; 9) Una silla de cármica; 10) Un ventilador de techo con 4 palas; 11) Una picadora de carne eléctrica marca "Bianchi"; 12) Un compresor para cámara frigorífica con motor de 5 H.P.; 13) Una pileta de lata para lavar carne con ganchera y 7 ganchos; 14) Dos latones grandes; 15) Una cocina de hierro a leña; 16) Cinco ganchos chicos; 17) Dos vaporeras; 18) Dos sierras de mano; y 19) La instalación de una cámara frigorífica (radiador o reforzador, 12 ganchos con roldana y un estantería con 16 bandejas de aluminio).

Pago en el acto y en efectivo más comisión del rematador (9 %) e impuestos que correspondan. Los bienes se entregarán en su actual estado de conservación. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 10166 My.2-v.my.16.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SARA BIRINA SIRI contra ISABELINO R. TECHERA - Liquidación y partición judicial de bienes comunes" (B. 173|978), el 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en sus respectivas ubicaciones en la ciudad de Young, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de las señores Jueces de Paz correspondientes, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, 4ª Sección Judicial, solar 14 de la manzana 204, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frentes al Sureste a la calle Piedra Alta y al Noreste a la calle Cerro Largo siendo esquina; 2º) Otra fracción de terreno contigua a la anterior solar 15 de la citada manzana, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frente al Noreste en 25 metros a la calle Cerro Largo; 3º) Otra fracción de terreno y sus construcciones ubicada también en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, solar 8 de la manzana 103, padrón 1446, compuesta de una superficie de 349 metros 60 decímetros con frente al Sureste a la calle Rin-

eón y al Suroeste a la calle Cerro Largo; y 4º) Una moto Gilera de 50 c.c., matrícula J2-777, una heladera General Electric, una máquina de coser Neuman y demás bienes muebles tasados a fojas 16 en estos autos.

Se previene: a) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en el acto el 20 % de sus ofertas como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los bienes muebles a que se refiere el numeral 4º precedente tendrán como base el valor de sus tasaciones; c) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 21 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 615,00 18|pub. 9594 Ab.28-v.my.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AMERICO CABILLON CHALDAIN - ELBIO A. CARACCIO. "Rectificación de firma", (Ficha B|581|978) se hace saber que el día 16 de mayo de 1980 a las 15 y 30 horas y en el local de calle 19 de Abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 6.000.00, del camión marca "C... " modelo año 1951, con motor diesel Perkins inglés de 6 cilindros, empadronado en este Departamento con el Nº 50.495, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine su retiro. — Paysandú, abril 22 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9611 Ab.28-v.my.12.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: Zabalveytia, Ruy Clemente contra IVO da SILVA. "Acción ejecutiva" (Ficha 281|979), se hace saber: que el día 22 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30, en el local de calle Brasil Nº 977, el martillero Arles Rosas Cardozo, (matrícula 715), en diligencia que se realizará con la presencia del señor Alguacil sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt, esmaltada, de tres puertas, especial para carnicería, tasación N$ 6.000.00; una sierra eléctrica especial para carnicería, tasación N$ 300.00; una ganchera de hierro, tasación N$ 180.00; una mesa de tabla rústica, sin base; un botiquín, tasación N$ 15.00, un cartel de C.A.D.A. para carnicería, sin base, cuyo inventario se encuentra incorporado al expediente a disposición de los interesados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta;
b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 21 de abril, 1980. — Regina Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 9903 Ab.30-v.my.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CARLOS KOCHARSKI OBORSKI "Medidas Preparatorias" (Ficha Letra A Nº 63|1979), se hace saber que el día 12 de mayo de 1980 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 - RUC. número 1300...4, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien raíz:

Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5 ... antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas 7021 metros cuadrados, que se deslinda: al noreste mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez: al Suroeste mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemens y por el Noroeste mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los Agrimensores José S. Meier y Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 7867 Abr.16-v.may.7.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rochon A. y Julio R. González y Cía. Ltda con MOLINO ARTIGAS Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 645|978), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base N$ 34.783.33 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Eudoro Francisco Lerena Bernardi, cuya edificación fue construida de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, Unidad Nº 301 del 3er. Piso, empadronada con el Nº 5181|301 con frente al Noreste sobre calle Rincón casi Avda. Lecueder, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Artigas. Manzana Catastral Nº 19 y con una superficie de 111 metros 46 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 10 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 9144 Ab.24-v.my.15.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.938,66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 178, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de 55 Hás. 8001 mts. 99 d.c., con frente a Camino Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c., con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 25 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás. 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley, serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 486.00 15|pub. 7945 Abr.22-v.may.13.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ MENDEZ, LAUREANO, "Segunda Copia", (Ficha 2.874|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 1º de febrero de 1977, autorizó la escribana María Cristina Anzuela, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, "Balneario El Caracol", empadronado con el Nº 24.379 (antes en mayor área con el Nº 712), señalado con el Nº 13 de la manzana 31 en el plano del agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9|1|1948, según el cual se compone de un área de 840 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a la calle Diecisiete Metros; 42 metros al Norte lindando con el solar Nº 14; 20 metros al Este lindando con el solar Nº 19 y 42 metros al Sur lindando con el solar Nº 12 todos del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub 8981 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA BUSTAMANTE de FERRO, MARIA ELENA - Segundas Copias" (F. 754|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Padrón número 129965 y parte del padrón 129966, ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 208 mts. cuadrados y 7 metros 90 cms. de frente al Norte sobre la calle Máximo Gómez, dicha escritura fue autorizada por el escribano Manuel R. Alonso el 7 de agosto de 1873 en la ciudad de Montevideo; B) Padrón 129966, formando parte de una fracción mayor, por escritura autorizada por el escribano Nicasio Egaña el 28 de enero de 1889.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 9275 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIANA, PRUDENCIA. "Segundas Copias" (F. 72|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Prudencia Diana o Elena Diana de Castro Paullier, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl Dabezis, el día 12 de setiembre de 1956, por la cual Prudencia Diana, adquirió de los esposos Ruben Darío Lucas Botti y María Severina Navarrete, el siguiente inmueble: terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje "La Paloma", padrón Nº 895, superficie: 637 metros, 50 decímetros, con frente a la calle de acceso número 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SARASOLA de VAZQUEZ, MARIA y OTROS, "Segunda Copia". (F'118|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Renée Sarasola de Vázquez, María Esther Sarasola de Mendiola, María Beatriz Sarasola de González y María Eulalia Sarasola de Calafit, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: "Nº 66. Compraventa y cancelaciones. Don Juan Branáa con Manuel Segade y Compañía y Otro", otorgada en Montevideo, el 14 de setiembre de 1926, por el señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan M. Minelli, en representación de oficio de Juan Branáa, autorizada por el Actuario Adjunto de ese Juzgado, Esc. Aquiles R. Milans, por la cual, el referido Magistrado, en la representación mencionada, vendió a la sociedad Manuel Segade y Compañía y a don José M. Sarasola (hijo), dos fracciones de terreno ubicadas en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con la casa de familia y el establecimiento de curtiembre que contienen, edificios que tienen sus entradas designadas con los números 230 al 234, de la calle Montecaseros, terreno padrón 69.795: superficie 5 900 metros cuadrados 8 centímetros cuadrados.

Tal escritura se encuentra inserta en el protocolo de 1926; del mencionado Juzgado, depositado en custodia en el Archivo General de la Nación.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 9355 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SABATINI, GLORIA y OTROS, — "Segundas Copias" (F'78 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gloria, Arnaldo, Liliana y Miria Sabatini, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de compraventa, del 3 de mayo de 1941 ante el Esc. Roberto Arredondo, los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de Sociedad Anónima Curtiembre Ramponi, el siguiente bien inmueble: Padrón matriz 78 616, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71 913, el 24|5|73, tiene un área de 365 metros 7.570 centímetros, y da: 6 metros 10 centímetros de frente al E. a Avda. San Martín y 34 metros 15 centímetros al S. de frente a calle Cavambé uniendo ambos frentes, línea recta de 5 metros 9 centímetros. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 316, F.o 174, Libro 372.

II) Escritura de compraventa, del 18 de marzo de 1929 ante el Esc. Roberto Arredondo, por la cual los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de María Goicochea de Bottaro, María del Carmen, Salvador Angel, María Sara y María Zulma Bottaro y Juan Ganzo Fernández, el siguiente bien inmueble: Padrón 117 559 (antes solar 5 manzana 54) de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Miguel Costa de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 29|4|24, tiene un área de 319 metros 50 centímetros, con 10 metros de frente al N. a calle Chimborazo entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 120, F.o 85, Libro 145.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los tramites sin su intervención. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3[illegible] 10|pub. 9406 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI ARRICO, ALICIA LEONILDA y NILIA RAQUEL "Segunda Copia", (Ficha V|145|980) se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 2[illegible] de octubre de 1955, que autorizó el Esc. Luis Antonio Lamas, del inmueble empadronado con el número 378, sito en el Pueblo Joacuín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5 en el plano de Agr. Angel Alberto Giannoni, de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 41 el 20|3|35, constan de una superficie de 429 metros 50 centímetros con 10 metros de frente al N.E. a calle Del Trabajo por 42 metros 95 de fondo y linda al N.O. solares 1 a 4; al S.O. con Juan B. Tobía; y al S.E. solar 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] días, a todos los que se consideren con [illegible] derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9395 Ab 25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FORCELIA GARCIA, RICARDO y OTROS. "Segunda Copia", (Ficha 173|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que en esta ciudad autorizó el 4|11|1930 el Esc. José M. Durán Guani y 9 de julio de 1941, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (paraje Aguada), empadronado con el Nº 10.526, consta de una superficie de 238 metros ,58 decímetros, 78 centímetros que se deslindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Lima por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el Nº 1275, 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte lindando con Sucesión de Jacinto Paredes y por el Este y el Oeste con Sucesores de Diego Novoa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 9360 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SAROLDI, JULIO y otros - Segundas Copias" (F. 259|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Saroldi, Luis Mario y Mireya Esther Somma, María Cecilia y José Luis Somma Melgar, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Escritura autorizada por el escribano Armando Racina el 18 de enero de 1936, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044, con un área de 214 m. 21 dm., con frente a la calle Pérez Gomar. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 1 del año 1936 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales; II) Escritura autorizada por el escribano Armando Racine el 14 de diciembre de 1934, por la cual Edmundo Arturo Saroldi, adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044 m/a. (actual número 156.739), con un área de 110 m. con frente a la calle Carlos Lallemand. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 52 del año 1934 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270,00 10|pub. 9170 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR, "Segundas Copias", (F|1.593|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Aguirre Núñez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas, Lavalleja, autorizara el Escribano Alfredo Zaffaroni el 18 de diciembre de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio: Nº 11, F o 8 v., Libro 21; por la cual Oscar Aguirre Núñez, casado con Alda Renée Gorga, conjuntamente con Julio César Pereira, soltero, y con Indalecio Perdomo, casado con Onorina Rosa María Stella: adquirieron de: Amanda Vicenta Pereira, viuda de Vicente Ouviñas, Felicia Mónica Pais, casada con Tomás Romero y Celestino Luis Arezo, casado con Angela Marino, parte del padrón 3.855 Nº 2 en el plano del Agr Alfredo Rodríguez, sito en la [illegible] Sección Judicial de Lavalleja, zona rural que tiene una superficie de 110 hectáreas 379 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse, a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198 00 10|pub. 9521 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON Ficha C|38|80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc Carlos M. Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966 en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros 4329 y 4329 bis, apartamento Nº 9

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 6 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252 00 30 pub. 5933 Mz.19-v.my 7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado PABLO ALBERTO GAY SALVAGIOT (Ficha C, Nº 78|980) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol el 30 de marzo de 1951, relativa a un solar de terreno baldío ubicado en la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial de Colonia) que forma parte del padrón urbano Nº 273 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito Valdo Roland, de junio de 1949, compuesto de una superficie de 1.628 metros 11 decímetros, habiendo sido inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 764, al Fº 443 vto. del Lº 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9469 Abr.28-v.may.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PECORA de IBARBURU, ALBA DELIA y OTROS, "Segunda copia", (F|C 1.265|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Alba Delia Pecora de Ibarburu, Mario César Ibarburu Pecora y Raúl Edgardo Ibarburu Pecora, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fecha 1º de octubre de 1954, referente a una fracción de terreno, con mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 3.634 y con una superficie de 367 metros 3.405 centímetros, otorgada por los esposos Teodoro Ernesto Galain e Irene Leonilda Sánchez a favor de Ismael Ibarburu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9109 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "SIERRA y SACCO - Segunda Copia" (F.B. 452|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Dr. Nelson Vicente Sica Dell'Isola en su calidad de mandatario de la sociedad comercial colectiva "Sierra y Sacco", solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, con fecha 31 de octubre de 1968, referente a una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana Nº 31 de la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, [illegible] con el Nº 399, y con una super[illegible] mts., otorgada por

José Trigo Portela, José Fernando Trigo Cabral y Blanca Fe Trigo Cabral a favor de la sociedad mencionada ut supra; y se emplaza por el termino de 30 días, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestion, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 14 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
21) N$ 180,00 10|pub. 10125 My.2-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "ALEGRE MELGAR, ELVAR ARTIGAS - Segunda copia" (Fa. 1042|979), se hace saber que se ha presentado Elvar Artigas Alegre Melgar, solicitando la segunda copia del siguiente bien: Un solar baldío y las mejoras que le acceden, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande, empadronado con el Nº 1281 (antes 7901 m/a) y señalado con el Nº 6 de la manzana 87 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 567 el 20 de diciembre de 1944, según el cual se compone de una superficie de 360 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Suroeste, sobre la calle de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noroeste lindando con el solar 7; 12 mts. al Noreste lindando con el solar 18; y 30 mts. al Sureste lindando con el solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234,00 10|pub. 10152 My.2-v.my.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BENTANCOR, EUGENIO F. "Segunda Copia" (A. 251|1980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Eugenio F. Bentancor, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carmelo Bentancor, el 5 de noviembre de 1940, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2643.

El referido inmueble lo hubo el gestionante en la escritura de Participación celebrada con los condominios Dolores Bentancor de Fernández, Candelaria Bentancor y Pedro Bentancor, según escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 725 al Folio 355 vuelto y 356 el 24 de diciembre de 1940.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 10365 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "GOYENI BORGES, MARIA ESTHER y otros - Segunda copia" (A. 1454|1979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Esther Goyeni Borges, Elida Esther Ortiz Goyeni y Adela Margarita Ortiz Goyeni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad autorizó el escribano Cesar Rubens Lema, el 31 de agosto de 1965, el señor Pedro Torres Fajardo vendió al señor Ricardo Ortiz Cabrera, un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el número 981, actualmente con el Nº 1775, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha 8 mayo 1964, inscripto con el Nº 1698 el 23 marzo 1965, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 427 mts. 74 decímetros, con frente a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestioóa. — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 10095 My.6-v.my.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIMA. VARGAS de BARREIRO, HILDA y otros. "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Delibio Paiva Olivera, en el Pueblo de Tranqueras, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rivera, el 18 de marzo de 1937, y mediante la cual Aniceto Zoilo Barreiro, casado con Hilda Lima, adquirió de Isabel Berruetta, viuda de Luis Rufino Artigas, y de Armando, María Enevia e Isabel Leopolda Artigas, e Isaura Artigas acompañada de su esposo Amílcar Lima, el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 4.150, actual Nº 5.696, con una superficie de 58 hás. 8.060 m.2.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 16 de 1980. — Esc. Edit E. Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 9477 Abr.28-v.may.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEMORSA S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 283, folio 1019, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MORENO SOSA, ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y GENEROSA SOSA MACHADO de MORENO.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Razón Social: "Pemorsa S.R.L."
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Administración: Pedro Moreno.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles, negociación, importación y exportación e intercambio de productos en plaza y en el extranjero y toda otra clase de negocios en forma amplia, conexos con los ya señalados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10297 My.6-v.my.19.

COVERBAGS INTERNATIONAL S.R.L.

Fecha de contrato: 12 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS PAGANO CLAVIJO, RAQUEL SANSONE BUONO.
Domicilio: Rondeau 1410|102.
Inscripción: Nº 204, folio 766, Libro 2 de Contratos el 25|3|980. Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Actos de Comercio en general, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 8774 Ab.21-v.my.7.

AGRO - QUIMICA REAL S. A.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 1010 del Libro de Contratos Nº 2, con fecha 16 de abril de 1980.
Cedentes: HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de De FREITAS ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Luis Armando Guahnon Martínez y Ramón Erosa López, quedando el capital social integrado en un 50 por ciento por el señor Guahnon Martínez y 50 por ciento por el señor Ramón Erosa López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 9642 May.6-v.may.19.

SYCOM LTDA.
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Por cesión de cuota social de fecha 26 de noviembre de 1979 que se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al Folio 334 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 11 febrero 1980 la administración queda a cargo del señor Alejandro Pablo Fontaina Muelir.

La cesión de cuota social fue publicada en los diarios "Oficial" y La Gaceta Comercial de fecha 26 marzo 1980 al 14 abril 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 10230 My.6-v.my.19.

DISTRIBUIDORA ORO LIMITADA

Contrato inscripto 8 mayo 1979.
Registro Público de Comercio Nº 375, F.o 2.326, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: EDUARDO y CARLOS GERARDO TABACCHI.
Capital: N$ 2.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9871 Ab.30-v.my.14.

HEFO LTDA.

Denominación: Hefo Ltda.
Razón Social: Hefo Limitada.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HECTOR MARIO HERNANDEZ GUTIERREZ y CARLOS MIGUEL FONT MAMBERTO.
Objeto: comisiones y representaciones y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Fecha del contrato: 9 abril 1980 en Montevideo.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con Nº 262 Folio 942 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10223 My.6-v.my.19.

FARMACIA ORINOCO LIMITADA

Contrato fecha 30 agosto 1979.
Inscripto con el Nº 247 al Folio 892 del Libro 3 de Contratos.
GERARDO ATILIO SCARONE, MARIA ALICIA GARATE, RANDOLFO SCARONE GROSS y LORELEY LANDINELLI, cedieron sus cuotas a Fernando Albérico Pontet Jourean, María Carmen Almeida Esquivel, Martín Enrique Charbonnier Griot y Miryam Elizabeth Vera Long, quienes adquirieron en común y por partes iguales la totalidad de cuotas de sociedad Farmacia Orinoco Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 10225 My.6-v.my.19.

PROMOCIONES Y SERVICIOS S. R. L.

Contrato: 24 marzo 1980 insc. Registro Público y General Comercio Nº 329 Folio 1193 Libro 1.
Socios: MARIO RAFAEL DURAN LASALA y OCTUBRE LAUREANO PIQUET GENTILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, administraciones, representaciones, tasaciones y corretajes en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Rafael Durán Lasala y Octubre Laureano Piquet Gentile conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10224 My.6-v.my.19.

RILAD LIMITADA

Contrato: 8 abril 1980.
Registro: Nº 221, folio 824, Libro 2.
Socios: RICHARD RUBENS BAUTE CABRERA y LADISLAO HORVATH HORVATH.
Objeto: Venta de artículos almacén por mayor y menor, compraventa de cereales y productos agropecuarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10332 My.6-v.my.19.

M W LIMITADA

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 abril 1980, Libro 3 (Contratos), folio 946, Nº 263.
Socios: MARIO MAMAN MEDERO, WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Marroquinería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10286 My.6-v.my.19.

CODYN LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 294, folio 1066, Libro Nº 3 de Contratos
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LILYAN MORTOLA TROMBOTTI y JUAN PEDRO ACOSTA ROZZINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135,00 10|pub. 10269 My.6-v.my.19.

VILLA BIARRITZ LTDA.
Inscripción: Nº 161, Folio 610, Libro 2 contratos.
Contrato: 14 de marzo, 1980.
Socios: JUAN CARLOS ORDOÑEZ CARSOLIO y GRACIELA EYERABIDE ZEBALLOS de QUINTANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Aportado por mitades el total. A cada socio corresponden 25 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Domicilio: Pedro F. Berro Nº 630. Montevideo.
Plazo: Un año a partir del otorgamiento; prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia notificada fehacientemente con sesenta días de anticipación vencimiento ejercicio social.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y especialmente en aquellas vinculadas con inmuebles cualquiera sea la ubicación de éstos dentro o fuera del país (por ejemplo: enajenaciones, arrendamientos), etc.
22) N$ 270.00 10 pub. 9534 Ab.28-v.my.12.

AGRO-ALAS LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1980.
Socios: JULIO ALBERTO DE LEON GARCIA; JULIO CESAR PLACERES DECCIA y ROBERTO RUBENS RICCA CABRERA.
Razón social: "Agro-Alas Ltda.".
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Toda clase de servicios aéreos y aero-aplicaciones, como fumigaciones, siembra aérea, fertilización aérea.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419 (Trinidad).
Plazo: [illegible] años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 53, del folio 284 al folio 289, del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio de Flores, el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 9126 Ab.23-v.my.7.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado suscrito el 3 de marzo de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 63, F.o 216|2.117-1980.
Gladys Esther Zitta de Varela y Raúl César Varela cedieron las cuotas que les correspondían a RUBENS WALTER SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 9813 Ab.30-v.my.14.

ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES, VENTAS E IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Podrá ser abreviado de las siguientes formas: "ORVI LIMITADA", "ORVI S. R. L.", "ORVI LTD.", "ORVI LTDA.".
Contrato: 16 marzo 1980.
Inscripción: Nº 177, F.o 664, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, ALVARO CESAR CASALE LOBELLE, FLAVIO ADRIANO CASALE LOBELLE y DIEGO RICARDO VEGA ALONSO.
Objeto: Representación distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, subproductos, materias primas, etc., de firmas y|o empresas nacionales y|o extranjeras, etc.
Domicilio: Montevideo. Joaquín Requena 1364, apto. 3.
Capital: N$ 6.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Estará a cargo de Dante Armando Casale Méndez y Diego Ricardo Vega Alonso, indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 9842 Ab.30-v.my.14.

EL CEIBO LTDA.
Contrato: 13 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 314, F.o 1.142, Libro 1.
Socios: MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ de RODRIGUEZ y WALDEMAR BUBIN RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Manufactura y venta de leña y anexos.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9912 Ab.30-v.my.14.

DISTRIBUIDORA A.M.A. S. R. L.
Contrato: 7 marzo 1980.
Inscripción: Nº 184, Fº 651, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO DAHER FARAH y ELBIA RODRIGUEZ DIAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Almacén por mayor y distribución en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9643 Ab.29-v.my.13.

ILNE LIMITADA
Constituida el 21 de marzo de 1980 por ILONKA LAKATOS SCHVARZ de WAYNBERG y PERLA CHERVIN JITOMIRSKY e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 241 al folio 898 del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones etc.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2196, apartamento 803 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9429 Ab.25-v.my.9.

MARVE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
26 de marzo de 1980. Retrotrae efectos al 30 de abril 1979.
Insc. en Registro Público y General de Comercio con Nº 340, folio 1.249, Libro 1, de Contratos.
Cedente: Clemente Bienvenido Ferrari Saravia.
Cesionaria: MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ. Cede toda su cuota social.
Acreedores: Carlos M. Ramírez 659.
22) N$ 135.00 10|pub. 9517 Ab.30-v.my.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
Por documento privado suscrito el 1|2|1980, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 217 al F.o 776 del Libro 3 de Contratos, los esposos Julio Alberto Decillis Larrea y Carmen López cedieron su cuota social a los otros socios: MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ y RAUL SORRACO GUIARTE, quienes adquirieron la cuota por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9895 Ab.30-v.my.14.

LA RINCONADA LTDA.
Contrato: 1º febrero 1980.
Inscripción: Nº 35, Folio 146, Tomo 19.
Socios: ASDRUBAL OMAR RODRIGUEZ SILVA, JUDITH ROCHA RIVERO y ESTHER HUTTNER MOSTER.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 24.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de gastronomía, alimentación, bazar, bebidas, etc.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 10148 My.2-v.my.16.

TACUARI S.R.L.
Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: 10 de abril de 1980, con el número 48, Folios 203 al 205 del Tomo 19, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ANGEL PABLO CARBONARO y MARIA CRISTINA FRAGA.
Objeto: Compra, venta de materiales de construcción, importación y exportación, venta y compra de bienes muebles y|o inmuebles.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 10147 My.2-v.my.16.

PERDOMO Y BROWN LTDA.
Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: 16 de abril de 1980, Nº 88, al folio 341/345, Legajo 9 de Contratos.
Socios: WALTER CESAR PERDOMO ARAGON ITURRALDE, PABLO HUMBERTO BROWN FERIX.
Plazo: 20 años con derecho a renuncia cada dos.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de lanas, cueros y cualquier fruto del país, representaciones, importación y exportación.
Domicilio: Sarandí Grande, departamento de Florida.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 25.000,00 por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 10127 My.2-v.my.16.

ALINEACIONES MP LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1980, Nº 157, Folio 596, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y CARLOS ANIBAL PEREZ CORREA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Carlos Aníbal Pérez Correa.
Objeto: ejecución de trabajos de alineación y reparación del tren delantero de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9296 Abr.29-v.may.13.

LARROSA HNOS. S. R. L.
Contrato: 27 de octubre 1979.
Inscripción: 28 de [illegible] 110, Folio 1372 y ss. Libro [illegible] de Contr[illegible]
Socios: HECTOR [illegible] RROSA MOREIRA, [illegible] RI PEREZ MARGOT ESTER [illegible] ORIO, ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Tienda, almacén (por mayor y menor), artículos del hogar, mueblería y bazar.
Administración: Diego y Héctor Homero Larrosa Moreira, indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yi.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9623 Ab.29-v.my.13.

JOSE CABRERA Ltda.
Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 237, Fº 859, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RAUL CABRERA CABRERA y MARIA TERESA PEREIRA JALDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Marcelino Berthelot Nº 1771-75.
22) N$ 180.00 10|pub. 9641 Ab.29-v.my.13.

ROXLO S. R. L.
Contrato: 21|4|80. Registro de Comercio número 266, F.o 955, Libro 3.
Objeto: Explotar estación de servicios, garaje y anexos. Importar, exportar. representaciones.
Razón social: "Roxlo S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 45 años, con derecho a disolución anticipada c|2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ARTURO MACCIO CAVALIERI: N$ 31.250.00; ENRIQUE YACOFF MIZRATTI, N$ 12.500.00; EUSEBIO GRAÑA MIGUEZ, N$ 6.250.00.
Administración: Todos los socios indistintamente. Disposición y gravamen. Inmuebles y automotores, dos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9695 Ab.29-v.my.13.

JORMAR LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 229 [illegible] Libro 1 (Contratos).
Socios: MARIA LUJAN ZAGLIO BERTOMEU, JORGE PABLO MARCHESE SERANTES.
Objeto: compraventa, importación exportación, representación y elaboración de productos y materias primas de cualquier naturaleza.
Administración: María Luján Zaglio Bertomeu y Jorge Pablo Marchese Serantes. indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9656 Ab.29-v.my.13.

CASA L. Y N. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado suscrito el 1º de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio número 86, Folios 289.290 - 1980.
Lilián Nieves Secchi y Ernesto Pablo Martínez cedieron las cuotas que les corresponden a OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO.
22) N$ 90.00 10|pub. 9815 Ab.30-v.my.14.

ICAU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Otorgado: 3 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 100, Folio 369, Libro 3 de Contratos.
Cesión de cuota: Carlos Barreto Langone y María Luisa Toledo, ceden la totalidad de su cuota de N$ 500.00 a Esther Kulik Bailovich.
Modificación Contrato Social: Se modifica cláusula quinta: La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9518 Ab.30-v.my.14.

R. D. A. LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 62, F.o 212, 215-1980.
Socios: ESTELVIO RAINERI PITTI, ATAULFO OLIVAR de OLIVERA MELO y GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.
Objeto: Desarrollo de la avicultura, exportación, importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Tres socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 9814 Ab.30-v.my.14.

INDUSTRIAS PLASTICAS B. M. LTDA.

Constituída por documento privado del 24 de marzo de 1980.
Socios: MARINA AGUILAR de BURSI y JUAN CARLOS BURSI ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y venta de productos plásticos. Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 197 Folio 702 Libro 3 de Contratos el 28 de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8941 Ab.23-v.my.7.

MARCO POLO - VIAJES LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 153, Folio 581, Libro 2.
Socios: CLARA ZULMA PEREZ GARMENDIA y HOMERO RAUL CEBEY MACHADO.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos, organización de excursiones dentro y fuera del país y venta de pasajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.23-v.my.7.

PLACERES TRIAY LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1979.
Socios: JULIO CESAR PLACERES DECCIA y OMAR ISMAEL PLACERES DECCIA.
Razón social: "Placeres Triay Limitada".
Capital: N$ 14.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización y acopio de frutos del país.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 46, del folio 239 al folio 244 del Libro 3º, el 26 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 9121 Ab.23-v.my.7.

ZETA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1 de febrero 1980.
Socios: ISIDRO ZACCARA; NESTOR GIMENEZ.
Registro: Nº 160, Fº 567, Lº 3.
Objeto: Publicidad, restaurante y otros.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8593 Abr.23-v.may.7.

KING S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 233 al folio 834 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas.
Socios: ALBERTO KING SPOSITO y ZAIDA ORTIZ CARRERE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, en forma principal productor de artesanía y tejidos en lanas.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8547 Abr.23-v.may.7

C.O.R.A. LIMITADA

Cesión de cuota. Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Mario García y Rodolfo Dalmases ceden libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a HUGO DELLA QUERCIA, que adquiere las siguientes cuotas sociales: 1) De Mario García, la totalidad de su participación social, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas sociales: 2) De Rodolfo Dalmases, mil trescientas cuatro cuotas sociales.
Inscripción Nº 1774, folio 4077, Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 225.00 10|pub. 8651 Abr.23-v.may 7

EL TOSCANITO S. R. L.

Inscripción 14|3|1980 Nº 54, F.o 166|169, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: ELBIO ARTIGAS LOPEZ y NELLY DE LEON PEREZ de LOPEZ.
Objeto: Comercio en el ramo de Supermercado Almacén de comestibles, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Minas, departamento de Lavalleja.
Plazo: 3 años a partir del 1|3|1980, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Otorgamiento: 1º de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9122 Ab.23-v.my.7.

CONTACTA S. R. L.

Contrato: 28 de enero 1980.
Registro: Nº 120, F.o 429, Libro 3, de Contratos.
Socios: GUNTHER KAMINSKI WUEF y ADOLFO PITTALUGA SHAW.
Administración: Günther Kaminski.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8776 Abr.23-v.may.7

FONSECA HNOS. LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación de armazón de lentes; importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: Los 2 socios conjuntos.
22) N$ 90,00 10|pub. 9164 Ab.24-v.my.8.

DYF S. R. L.

Contrato: Paysandú; 1º de diciembre de 1979; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 97; Fº 378; Libro L; el 28|12|1979.
Socios: RAFAEL AMYN DIAB CLAVIJO y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Servicio de reserva de forrajes; prestación de servicios de agricultura; químicos; sanitarios; realización de praderas; almacenaje de productos agrícolas; su comercialización y transporte.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años; con prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 180.00 10|pub. 8112 Abr.24-v.may.8.

ARTECOLOR LIMITADA

Contrato privado de marzo 4 de 1980.
Registro de Comercio Nº 315, Folio 1.146, Libro 1 de Contratos el 27|3|1980.
Socios: EDID ABALOS de SAN MARTIN y MARIO SAN MARTIN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Editorial e Imprenta.
Administración y Uso de la Firma Social: Ejercida por Sr. Mario San Martín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 8984 Ab.23-v.my.7.

FRANCISCO VILLOCH ALLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato celebrado: 26|III|1980.
Inscripción: Reg. de Comercio Tacuarembó Nº 9, F.o 25|27.
Socios: FRANCISCO VILLOCH ALLER, FRANCISCO JOSE y ANTONIO GREGORIO VILLOCH LATIERRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías en especial Bebidas, Materiales de construcción, de almacén, Ferretería, Bazar, Muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar, etc.
Capital: N$ 50.000.00, aportes N$ 40.000.00, Francisco Villoch, y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Razón social: Francisco Villoch Aller Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 225.00 10|pub. 9051 Ab.23-v.my.7.

FELIPE JUNG Y CIA. LTDA.

Contrato: 25 de marzo 1980, inscripto en Registro General de Comercio Nº 305, Folio 1.115 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOHANNES JUNG NYSSEN y FELIPE JUNG VAN ETSEN.
Objeto: Comercio en general, prestación de asesoramientos y representaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Johannes Jung Nyssen.
22) N$ 135.00 10|pub. 9804 Ab.30-v.my.14.

DIMOPAI S. R. L

Contrato: 28|3|1980.
Inscripto: Montevideo, Nº 229, F.o 856, Libro 2.
Socios: ENRIQUE ADOLFRAN MORENO GARCIA y OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Fiambrería y Afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 8955 Ab.23-v.my.7.

MERCADOS DE CARNE MONTEVIDEO LTDA. GOMEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 12 marzo 1980.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: WISTON CONO y WASHINGTON GOMEZ CARELLA.
Administración: Wiston Cono y Washington Gómez Carella, indistintamente.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de ganado bovino, ovino y porcino en pie o faenado, etcétera.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19 marzo 1980, Nº 188, F.o 666, Libro 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 9101 Ab.23-v.my.7.

EL MAR S. R. L.

Contrato: 2 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 45, Folio 191 al Folio 194 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: FERNANDO CARABETTA TRILLO, ARTURO DOROTEO CANALE MATA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administraciones de Inmuebles, realización de corretajes, comisiones, compraventa de mercaderías, fabricación, industrialización, Importación y Exportación.
Domicilio: Ciudad de Maldonado o Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 9072 Ab.23-v.my.7.

MYGUA LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 588, folio 2158, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI, JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS, JULIO CESAR CASTRO AGUIAR y ANGEL ALFONSO ROUCO MENDEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Minas 1401 bis.
22) N$ 180,00 10|pub. 8946 Ab.23-v.my.7.

MEDITERRANEO LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1.230 folio 1.526 Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFONSO PORTO MOREIRA y ESTEBAN MEGADJA BRIGNONI.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles en general, por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9520 Ab.28-v.my.12.

UNIFOT S. R. L.

Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1979.
Socios: ARMANDO MARR LEIVAZ y MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, importación, de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética, sanitaria y conexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 5, F.o 18, Libro 3 de Contratos el 18 de enero de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 9837 Ab 30-v.my.14.

UNIVERSITARIA S. R. L.

Contrato: 8 de enero de 1980.
Socios: RAUL HUMBERTO TARINO FERRIOLO y ROGER OSVALDO RODRIGUEZ ITUARTE.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1852.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: A) Importación, exportación, compraventa, industrialización y|o transformación de materias primas; B) Compraventa permuta y enajenación de bienes muebles e inmuebles; C) Gestión de negocio afines a estas actividades.
Inscripción: Nº 35 F.o 120 Libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 9013 Ab.23-v.my.7.

ENGRI'S LIMITADA

Contrato: 31 enero 1980.
Registro: Nº 194, Folio 731, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: GRISELDA CAL de GUILLERMO (administradora) y ENRIQUE GUILERMO CAL.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10168 My.2-v.my.16.

STUDIO S.R.L.

Fecha de contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: ALVARO BUELA y VIRGINIA CAMPOMAR.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación y exportación.
Plazo: 5 años.
R. P. de Comercio: Nº 248, Folio 895, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10170 My.2-v.my.16.

FRONTAL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 175, Folio 656, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, MARIA CRISTINA TERESA PASO ZIEHR, MARTA SILVIA BONGIOVANNI PASO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Construcción, comercialización, administración, financiación, promoción privada, adquisición y enajenación de bienes inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10080 My.2-v.my.16.

BUREL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Registro: Nº 149 Folio 529 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARIA del ROSARIO y OLGA ELENA MORELL BORDOLI.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios en el ramo de rotisería, confitería, productos de granja y afines y venta de bebidas.
22) N$ 135.00 10|pub. 10076 My.2-v.my.16.

EFFA'S LTDA

Contrato: 20|3|980. Inscripto Nº 191 al Folio 715 del Libro 2 de Contratos.
Socios HELMUD WALTER EFFA BAUMGARTH y SARA ESTHER PIRIZ SERRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de adornos para navidad importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Caridad 1149.
22) N$ 135.00 10|pub. 10075 My.2-v.my.16.

AUTOMOTORA PAOLO LTDA.

Contrato: 1º abril de 1980.
Capital: N$ 40.000.00.
Inscripción: Nº 217, Fº 813, Lº 2; 10 de abril de 1980.
Socios, aportes: EMIR MACHADO, RUBEN ROTELA, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación vehículos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9782 My.2-v.my.16.

LA VILLA S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 51 a fojas 128 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA DELGADO, ALFIO VILLA GONZALEZ y CARLOS PEREZ ECHEVERRIA.
Domicilio: Ruta 8 Km. 401 esquina Camino Vecinal.
Objeto: Aserradero e industrialización de madera en todas sus formas, compra y venta de frutos del país, cueros, lanas, cerdas, y metales en desuso, la relación de toda clase de operaciones comerciales e industriales, importación y exportación de cualquier clase de bienes.
Capital: Treinta mil.
Plazo: 2 años a partir del 1º de marzo de 1980, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios nombrados, actuando en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10063 My.2-v.my.16.

GUALENI LTDA.

Constituída por documento privado del tres de agosto de 1979.
Socios: ALBERTO HUGO CHAKEYIAN RAGONE, y JOSELYN GONZALEZ FURQUE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación de la industria del calzado, cueros, y afines.
Capital: N$ 10.000.00; aportados por partes iguales.
Administración: Alberto Hugo Chakeyian.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 890, Folio 4165 Libro Nº I de Contratos, el 13 de setiembrfe de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 10081 My.2-v.my.16.

FREITAS LIMITADA

Contrato privado de once de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 14 del Folio 55 al Folio 60 del Tomo Nº 19 de Contratos, el 25 de enero de 1980.
Socios: CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA ANGELICA KLINGENDER.
Objeto: Estaciones de servicio para automotores y anexos. Explotación de bienes inmuebles.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
DuraciónS: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 total. Integración: partes iguales por ambos socios.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10149 My.2-v.my.16.

SAGRA LTDA.

Contrato privado del 14 de marzo de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 26 de marzo de 1980 con el Nº 23 del folio 83 al folio 85 del Libro LI.
Socios: HUGO GRASSO N$ 10.000.00; HUGO SARAGO N$ 2.000.00.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 10165 My.2-v.my.16.

VALPER LTDA.

29|11|979.
Socios: LUIS VALLEJO ISAS y NESTOR MARIO PEREZ VERDE.
Objeto: Explotación, importación e industrialización de mercaderías y servicios en todos los ramos comerciales.
Domicilio: Agraciada 3923 con sucursales en el país o extranjero.
Plazo: 2 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 144, Folio 512, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10156 My.2-v.my.16.

RAYO VERDE LTDA.

Contrato privado del 25 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 189 del Folio 678 al Folio 680, del Tomo Nº 18 de Contratos, el 7 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO y MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00, total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró, 9 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 1 cuota.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10151 My.2-v.my.16.

CASA PUEBLO LIMITADA

Contrato privado del 12 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 216 del Folio 828, al Folio 830 del Tomo Nº 18 de Contratos, el 27 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO, CARLOS PAEZ RODRIGUEZ y MAGDALENA SOFIA PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de Artesanía y Reproducciones.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrgables.
Capital: N$ 20.000.00 total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró, 24 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 8 cuotas; Magdalena Sofía Páez Rodríguez 8 cuotas.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10150 My.2-v.my.16.

IN [illegible]RANSPACK LIMITADA

Contrato del 11 abril 1980 inscripto en Registro Público de Comercio el 11 abril 1980 con Nº 230 Folio 859 Libro 2.
Socios: JORGE LE PERA y SAMUEL REPETTO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Transportes, mudanzas y embalajes.
Administración: indistinta.
Domcilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|ub. 10068 My.2-v.my.16.

LOSALDOS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 180, folic 677, Libro 2.
Socios: DANIEL WALTER ACUÑA BUGNA, NORMA EDITH ACUÑA BUGNA y JULIO NELSON ABELLAN LUCHINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio de compraventa, distribución, representación, importación y exportación de cualquier clase de mercadería o producto de bazar, ferretería, menage, juguetería, almacén, mercería, tienda, venta de artículos por mayor o menor y confección de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8717 Ab.24-v.my.8.

MASARO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de enero 1978.
Cedentes: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi, Cremonino Lemme Rivero y Nélida De Cola Picco.
Cesionario: JOSE MASARO ZILIO y MARTHA GLADYS GHISOLFO.
Razón social: "Masaro y Cía. Limitada".
Administración: José Masaro y Martha Ghisolfo, indistintamente.
Inscripción: Nº 23, folios 63/65 1978, libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9254 Ab.24-v.my.8.

J & J S. R. L.

Acta de constitución del 9 de abril de 1980.
Denominación: "J & J S. R. L." integrada por JULIO ELBIO LUCERO y JUAN JOSE SURROCA DIAZ.
Domicilio: La Barra Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: Principalmente explotación del ramo de empresa de negocios inmobiliarios en la intermediación de enajenación y administración de bienes inmuebles y muebles, comprendiendo contratos de arrendamientos, promesas de compraventa, compraventa, y demas contratos nominados por el Código Civil uruguayo.
Capital: N$ 10.000.00, representado por cien cuotas de N$ 100.00 que se integran por cada socio por partes iguales.
Administración: La ejercerán conjunta o indistintamente los socios Lucero y Surroca.
22) N$ 270.00 10|pub. 9318 Ab.25-v.my.9.

CHEZ PINEIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 266, folio 986, Libro 2 de Contratos.
David Lewi Nadborny, Ernesto y Lázaro Levi o Lewi Mijalevich y José Pedro Altieri, cedieron a SUSANA de HEGEDUS y a los cónyuges ENRIQUE DESTRI-SILVIA GEPP la totalidad de las cuotas sociales; adquiriendo Susana de Hegedus el 50 o|o, y los cónyuges Destri-Gepp el restante 50 o|o.
Modificación: Cl. 2º - se amplía el objeto social a: industrialización y comercialización en todas sus formas de arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, bar, bebidas, carne, bazar, joyería, deportes, importaciones, exportaciones, representaciones, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc. Cl. 3º - Todos los socios son administradores, y el uso de la firma social con amplias facultades de disposición y afectación la tendrán Susana de Hegedus y Enrique Destri en forma individual e indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 9524 Ab.28-v.my.12.

LA CASA DEL RADIOGRABADOR S. R. L.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 322, Fº 1.170, Libro 1.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI y JULIO CESAR FREITAS CAVAZZI.
Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, repuestos y accesorios de aparatos electrónicos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9691 Ab.29-v.my.13.

CASA M... LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 212 al Folio 759, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO; VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Schwartz Koffler.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y mercería; así mismo podrá importar y|o exportar, industrializar y|o comercializar mercaderías en general y realizar todo acto de comercio afín.
22) N$ 180.00 10|pub. 9585 Ab.28-v.my.12.

TERPAK S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, F.o 4.568, Libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Azpiroz cedieron cada uno de ellos el 15 o|o de sus respectivas partes sociales a JULIO CARLOS PUPPI MALTA.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9679 Ab.29-v.my.13.

FULL-TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 24 del Folio 102 al 106 v. Libro 1980, el 27 de marzo de 1980.
Socios: FERNANDO ADILIO da CRUZ CORREA; MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA; ELLY ANGELICA LAYES FERREYRA.
Capital: N$ 900.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Producción de servicios publicitarios, agencia de colocaciones, seguros, adquirir, enajenar, arrendar bienes de cualquier naturaleza, en general efectuar toda intermediación de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, asesorías, gestiones, servicios profesionales y administrativos. Pudiendo realizar en general cualquier acto, contrato, actividades y operaciones civiles y comerciales en el país o en el extranjero.
Domicilio: Salto.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 9143 Ab.24-v.my.8.

NUNA LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 47 Folio 178 al 181.
Socias: MARIA TAVELLA GAUDIN de AMORIM, MARIA NOEL SANT'ANNA AMORIM de MORIXE, BERTA CAMOU MUSANTE, ANA MARIA MORATORIO de PANIZZA, NELLY y AMANDA CODURI de MALAQUINA, MARGOT MALAQUINA PANISSA de FRANZONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.
Objeto: Explotación del comercio en general, comercialización de cualquier clase de bienes, obras de arte, artesanía, bazar, antigüedades, muebles, etc.
Administradora: Ana María Moratorio de Panizza.
Domicilio: Invernizzi 20, Salto.
22) N$ 225.00 10|pub. 9142 Ab.24-v.my.8.

DISTRIMAR LIMITADA
Contrato: 24 marzo 1980.
Inscripción: Nº 327, folio 1188, Libro 1 el 7 abril 1980.
Socios: ANDRES RISI, WALTER LOZANO y ALBERTO CANESSA.
Objeto: Comisiones, corretajes, asesoramiento.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Walter Lozano.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
22) N$ 90,00 10|pub. 9165 Ab.24-v.my.8.

PANADERIA LA INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro Nº 137, Folio 520, Libro 2.
Socios: JULIO SANTAMARIA VISO y JOSE DOS SANTOS SEQUEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9287 Ab.25-v.my.9.

NESTOR LUTEGUI S.R.L.
Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción: Nº 407, folio 1362 y sgtes., Libro de Contratos.
Socios: JUANA OLGA IGARZABAL CORREA de LUTEGUI, OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS, NESTOR PEDRO LUTEGUI IGARZABAL y RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios para automotores, herramientas, transporte y distribución de combustibles y afines.
Capital: N$ 90.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 140,00 10|pub. 9411 Ab.25-v.my.9.

EL CAMPANERO S. R. L.
Contrato: 24|3|980.
Socios: NELSON SALAZAR FUNGGI y JULIA CLAVIJO ESPINOSA.
Objeto: Comercialización y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Salazar Funggi.
Inscripción: Nº 58, Folio 180|182; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub 9305 Ab.25-v.my.9.

SAN FRANCISCO S. R. L.
Contrato: 14 abril 1980.
Socios: JULIO MANCUELLO SOSA y EMILIA NELLY LARROSA MENENDEZ.
Objeto: Comercialización distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio Mancuello Sosa.
Inscripción: Nº 59; Folio 183|185; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9306 Ab.25-v.my.9.

TORNILLERIA MINAS S. R. L.
Contrato: 15 abril 1980.
Socios: JOSE LUIS OTEGUI URRUELA, ARIEL ENRIQUE CHACON CESAR.
Objeto: Ferretería venta de productos automotrices.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable
Administracion: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 60; Folio 186|189; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9307 Ab.25-v.my.9.

ARENADORA URUGUAYA S. R. L.
Contrato: 28 febrero 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 marzo 1980, con el Nº 186, al Folio 626 del Libro 2.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y aportes: JULIO LOPEZ BARBIERI: N$ 40.500; ROQUE PALOMINO: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Arenado y metalizado en general. Alquiler de equipos para obras o construcciones en general, así como realizar actividades como contratista de obras.
Domicilio: Juan Paullier 2048 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 9302 Ab.25-v.my.9.

SERVI - VENT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 135, al folio 480 del Libro 3 de Contratos.
El señor Luis Rodolfo Franchi Ferreira cedió a CYRO ENRIQUE ETCHEVERRY BARREDA, toda su cuota social.
22) N$ 90,00 10|pub. 9361 Ab.25-v.my.9.

PINPE S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: 10|3|980, Nº 263, folio 959, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PINTOS y PEDRO PETRONE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de farmacia.
22) N$ 135,00 10|pub. 9327 Ab.25-v.my.9.

YABOR LIMITADA
Modificación de contrato de sociedad de 31|12|79
Nuevo nombre y razón social. "Vilco Limitada"
Registro Público y General de Comercio número 267, F.o 988, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9392 Ab.25-v.my.9.

FERPED S. R. L.
Contrato: 22 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 13, folios 48 a 51, Libro de Contratos el 15 de abril de 1980.
Socios: PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO y FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Obrador de Represa Palmar (Soriano).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de tienda, zapatería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 9449 Ab.25-v.my.9.

DI LANDRO HNOS. S. R. L.
Por documento privado de 20|XII|979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 50, F.o 185, Libro 2 se constituyó Di Landro Hnos. S. R. L.
Socios: PASCUAL PEDRO y ANTONIO VICENTE DI LANDRO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 40.000.00, en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 15|III|974.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Oficial 1º (Barrio Domingo Arena) Nº 1880.
22) N$ 225.00 10|pub. 9394 Ab.25-v.my.9.

ELBIO W. VIÑOLES S.R.L.
Contratos: 13 de febrero de 1980.
Socios: ARTIGAS MIGUEL CABRERA DALGALARRONDO y ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ.
Domicilio: Kilómetro 56, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 10, Folio 26, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación comercial de balanza para pesaje de todo tipo de vehículos automotores, maquinarias y toda clase de bienes muebles.
Administración: Artigas Miguel Cabrera Dalgalarrondo y Elbio Washington Viñoles Gutiérrez, en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9559 Ab.28-v.my.12.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LTDA.

Contrato: 12|3|980.
Registro: Nº 175, Fs. 619, Libro 3.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y toda clase de comercialización de libros.
Capital: N$ 5.000.00.
Distribución: JUAN CARLOS FABINI, nuevos pesos 3.000.00; VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI, N$ 250.00; SANTOS MARICHAL, N$ 1.500.00; ANA MELNIK de MARICHAL, N$ 250.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9428 Ab.25-v.my.9.

INDUSTRIAS MADERERAS VALENTINES LIMITADA
Contrato: 12 marzo 1980.
Inscripto: R. P. de C. Nº 212 F.o 799 Libro 2.
Socios: FRANCISCO SARUBBO CASTRO; ANGEL MUNIZ CASAS y RAFAEL IACOVAZZO d'ALESSANDRO.
Denominación: Industrias Madereras Valentines Limitada.
Sigla: "IMAVA Limitada".
Objeto: Explotación, Industrialización y comercialización árboles; forestación; Barraca materiales construcción y construcciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales en efectivo, todo integrado.
Domicilio: Montevideo.
Admiinstración: Dos socios, indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9012 Abr.25-v.may.9

WATKIN & DURRBECK S. R. L.
Razón social: Watkin & Dürrbeck S. R. L.
Domicilio: Parada 10 (Punta del Este).
Integrantes: MARTA WALKIN SEIFERAITE, SIMON WATKIN SEIFERAITE, KLAUS ECKEHARD DURRBECK.
Administración: Simón N. Watkin.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos e iguales.
Capital: N$ 9.000.00; 34 cuotas Simón Watkin, 33 cuotas Marta Walkin y Klaus E. Dürrbeck.
Objeto: Empresa de arrendamientos turísticos y anexos.
Contrato: 3 de marzo de 1980
Inscripto con el Nº 36 del folio 151 al 157 del libro de Contratos Nº 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 9073 Abr.25-v.may.9.

SONITEL LTDA.

Cesión de cuota social: Alberto Lisandro Iribarren a CELSO FERREIRO CURRAS, JULIO CESAR PENNA y LUIS ODINO SESPEDES.
Fecha: 3 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 256, folio 948, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuotas sociales: Celso Ferreiro a MARIA GLADYS FUENTES y Luis Odino Sésperes a JULIO CESAR PENNA y MARIA GLADYS FUENTES.
Fecha: 31 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 257, folio 951, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 9269 Ab.24-v.my.8.

SISTEMA INTERACTIVO CONSULTORES LTDA.

Contrato: 7 de marzo.
Registro: Nº 203, folio 761, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 10 años.
Socios: Cr. CARLOS R. BELLO MARENGO, CARLOS R. BELLO VARELA, JOSE PEDRO FREIRE TORENA.
Objeto: Prestar servicios de consultoría, asesoramento técnico y asistencia en administración y finanzas de empresa, servicios profesionales y representaciones.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Cr. Carlos R. Bello Marengo, José Pedro Freire Torena.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1248.
22) N$ 180,00 10|pub. 9181 Ab.24-v.my.8.

BAR AÑON S.R.L.

Contrato: 28|2|980.
Inscripción: Nº 281, folio 1028, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO BONILLA de los SANTOS, ELSA MACCAGNO PANIZZA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación café, bar, horno de pizza, restaurante, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios. Inversión o adquisición empresas ramos preindicados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9242 Ab.24-v.my.8.

CIA. INTEGRAL MECANICA S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1980. Insc. Reg. Com. 4|2|980. con el Nº 102, folio 369, Libro 1 Ctos.
Socios: JORGE BERARDI CABEZUDO y ENRIQUE MIGUEL FALCHI MESTRE.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Metalurgia, tornería, mecánica general e industrial e industrializar bienes y productos.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 99 años.
Capital: N$ 6.000,00, aportado en efectivo por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad y especial Río Guayas 4579.
22) N$ 180,00 10|pub. 9229 Ab.24-v.my.8.

BRASUR S.R.L.

Por documento de 1º|II|980, inscripto ej. el Reg. P. de Comercio con el Nº 161 al folio 584 del Libro 1 se constituyó Brasur S.R.L.
Socios: Cdor. WALTER ENRIQUE CAMPO, Ing. ALBERTO OSCAR CARRACEDO, señor JUAN LUIS CASTRO, Ing. NICOLAS MAYER, señor OMAR ALCIDES MENDEZ, Ing. ERNESTO PINO, señor NELSON ENRIQUE RAPETTI y Esc. GUILLERMO SERVAN BAUZON.
Objeto: Transporte.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El señor Juan Luis Castro, con dos cualesquiera de los demás socios.
Capital: N$ 48.000,00 en cuotas de N$ 1.000,00, perteneciendo 6 a cada socio.
Duración: 30 años.
22) N$ 225,00 10|pub. 9227 Ab.24-v.my.8.

BENTO'S LIMITADA

Contrato: 18 marzo 1980.
Inscripción: Nº 138, folio 525, Libro 2 de Contratos.
Socios: OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ, ROBERTO BOLIVAR BENTOS TANACICHUC o TANASICHUK.
Objeto: Metalúrgica en todas sus formas, fabricación de piezas de fundición en metales no ferrosos; comercialización por mayor y menor, y distribución de artículos metálicos; importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Octavio Bentos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9178 Ab.24-v.my.8.

ALAN CORP. LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Inscripción: 25 de marzo de 1980, Nº 201, folio 753, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO NORMAN BOL y ALFREDO LEMPERT SOFFER.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alberto Mario Norman Bol.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9258 Ab.24-v.my.8.

CARIBOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 14 de 1979.
Registro de Comercio Nº 245, folio 218, Libro 2 de Contratos el 14|4|980.
Socios: YEHUDA BRAW y MOISES BRAW.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de confecciones, exportación, importación.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 9208 Ab.24-v.my.8.

RIPOLL Y MOLITERNO LTDA.

Contrato: Febrero 29 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS RIPOLL NOVOA y FERNANDO GUSTAVO MOLITERNO MOLINA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, importación, exportación, representaciones.
Registro: Nº 142, F.o 504, Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 9515 Ab.28-v.my.12.

ALSACE S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1980.
Socios: GEORGES MARZOLF GOETZ; ALBERTO PINTADO PERRONE; RICARDO RAMIREZ TROBO; JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 173, F.o 628, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1980.
22) N$ 225,00 10|pub. 9586 Ab.28-v.my.12.

ZIPOR LTDA.

Contrato: 15|3|80.
Registro: Nº 226, F.o 819, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE BRANDWAJN y SIMON WAJE.
Objeto: Importaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años c|renov. automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 9528 Ab.28-v.my.12.

BO 13 LIMITADA

Constituida escritura pública 24|3|80 ante Martínez Viaña, inscripta Registro Público General Comercio Nº 213 Folio 759 Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE HERSCH STEPPEL - WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Objeto: industrialización, comercialización artículos textiles.
Domicilio: Colonia 1318 Apto. 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000,00 integrado dos socios, partes iguales.
Administración: cualquiera dos socios, actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9289 Ab.25-v.my.9.

SERVIS PAYSANDU LIMITADA

Contrato: 15|2|1980.
Inscripción: Nº 19, Folios 67 a 72, Libro LI.
Socios: LUIS ALBERTO ROTTI, JUAN DAVID ETCHECOPAR y MARIO WALTER RIVA.
Capital: N$ 30.000,00 aportado en 40 por ciento, 30 por ciento, y 30 por ciento respectivamente.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotar estación de servicio.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 9609 Ab.28-v.my 12.

HEBERT DUTRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: HEBERT DUTRA MEDINA, MARTHA HERNANDEZ LARGACHA y EDUARDO ENRIQUE ESTEVES PORCILE.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería y afines.
Domicilio: San Carlos, calle Sarandí 705.
Razón Social: "Hebert Dutra y Compañía Limitada".
Capital: N$ 18.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Hébert Dutra Medina y Eduardo Enrique Esteves Porcile actuando en forma conjunta o separada.
Registro: 29|10|79, Nº 179 del Folio 642 al Folio 645 del Tomo 18 de Contratos. Maldonado.
22) N$ 225,00 10|pub. 9317 Ab.25-v.my.9.

SIESPE LTDA.

Contrato: 8 abril 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 343, Folio 1.257, Libro 1.
Socios: WALTER ESTEVEZ BARREIRO, JOSE SIMONE AGUILAR, ROQUE PERRONE FERME.
Denominación: "Siespe Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufactura, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones de artículos, materias primas, mercaderías, equipos industriales y|o comerciales de cualquier naturaleza. Exportación, importación de servicios de todo tipo.
Capital: 5 años contados a partir del presente otorgamiento el que será automáticamente renovable por tres períodos más de cinco años cada uno.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 9560 Ab.28-v.my.12.

LAN EDEN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por escritura que el 7 de febrero de 1980, autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 331 al Folio 1.223 del Libro Nº 1 de Contratos, doña Masha Torchinska de Burcatovsky cedió la totalidad de sus cuotas sociales, quedando integrada la sociedad por: LUCIA FERBER 40 por ciento; SARAH SASSON MILES, 40 por ciento y AROL BURCATOVSKY, 20 por ciento.
22) N$ 180,00 10|pub. 9551 Ab.28-v.my.12.

KUTOVA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 19 de marzo de 1980.
Socios: MOISES RUSSO YAFFE, ROBERTO EDUARDO TOGNOLA FERNANDEZ y ALBERTO WAISENBERG.
Objeto: Comercio en los ramos de fabricación, importación, exportación y distribución de artículos generales.
Domicilio: Besnes Irigoyen 5257 (Montevideo).
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 193, F.o 685, Libro 3 de Contratos el 21 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 9841 Ab 30-v.my.14.

KUBOTA S.R.L.

Contrato: 28|3|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 339, folio 1248, Libro 1, Contratos.
Socios y aportes: RODOLFO MEGUMI KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500,00. PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500,00.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Representar, Importar, Exportar, y Comercializar en todas sus formas, todo tipo de máquinas, productos y mercaderías en general, imprimir, y procesar todo tipo de artículos, prestar y contratar servicios a terceros y de terceros en todos los rubros.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Rincón 625, Escritorio 20.
Administración: Los dos socios, en forma indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 9587 Ab.28-v.my.12.

GAP LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Registro: Nº 105 al Folio 408, del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIJIAN TESTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte de ganado y la distribución de fletes de productos alimenticios, asimismo podrá comercializar, industrializar, importar y|o exportar artículos en general y realizar todo acto de comercio afín.
22) N$ 180,00 10|pub. 9586 Ab.28-v.my.12.

BAR NETTO LTDA.
Contrato: 9 de abril 1980.
Inscripción: Nº 89, Fº 298|303, Libro de Contratos 1980, Registro Comercio Canelones.
Socios: CARLOS ALBINO ALVAREZ LOPEZ y MARIA GRISELDA SANDE FRANCIA de CAPO
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar y Anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9664 Abr.29-v.may.13.

EL CENTRO DEL ACCESORIO LTDA.
Contrato. 19 de marzo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 198; Folio 705; Libro 3 de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de repuestos y todo tipo de accesorios para automóviles.
Plazo: 3 años prorrogable; a partir del 1º de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9657 Ab 29-v.my.13.

BARRACA LA GLORIA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Reforma Contrato Social
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Registro: Nº 232, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Jorge Eduardo Martínez Hernández.
Cesionario: ELIAS TAMIS NADRUZ.
Modificación: Administradores.
La administración estará a cargo de: Daniel Américo Fernández Martínez, Luis Aceredo González y Elías Tamis Nadruz, pudiendo actuar conjuntamente solo dos de ellos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9783 Abr.30-v.may.14

INMOBILIARIA ACAPULCO S. R. L.
Contrato: 16 de abril de 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 234 al folio 846 del Libro Nº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO, CLARA LAZARRAGA MURUGOZA, LILYAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI, JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA, BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Administración de propiedades, compra-venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, agencia de viajes, intervención en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres.
Administración: Indistintamente para todos los socios.
Domicilio: Montevideo, República 2306.
22) N$ 270.00 10|pub. 9843 Ab.30-v.my.14.

MICHELENA LIMITADA
Contrato inscripto 5 marzo 1980.
Registro Público de Comercio Nº 227, F.o 312, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: JUAN CARLOS MICHELENA y ALBA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9869 Ab.30-v.my.14.

CAFE BEYRUTI LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1976.
Registro; Nº 18, folios 135 a 138 del Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, DORA ELSA PENZA GIOSCIA, JORGE OMAR BEYRUTI PENZA, MARIA MAGDALENA CORTINAS DAGUERRE, CARLOS ALFREDO HERRERO FERNANDEZ, ZULEIKA AMINA BEYRUTI PENZA.
Administración: Jorge Omar Beyruti Penza.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 3 años.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 180.00 10|pub 9887 Ab.30-v.my.14.

MARIO O. GIACOBBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Contrato: Montevideo 17 marzo 1980.
Registro: Nº 136. F.o 516, Libro 2.
Socios: MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO y OMAR GIACOBBE CORREA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Reparación de aparatos odontológicos y accesorios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 9516 Ab.28-v.my.12.

BRODERI S. R. L.
Contrato: 28 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 254, Folio 915, Libro 3.
Objeto: Industrializar y comercializar bordados en general y en todas sus formas.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: PABLO NUBAR, ROBERTO MUSHEG, GARABED y MARGARITA DEUGUDJIAN SERMIESISIAN.
Administración: A cargo de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9943 My.1º-v.my.15.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S.R.L.
Contrato: 14 abril 1980. Inscripto Reg. Público de Comercio Florida, Nº 87 Fº 337|340 del legajo Nº 9 de Contratos.
Socios: ROBERTO ACUÑA, ANTONIO ADEMAR PUGLIESE, OSCAR VICTOR RUIBAL, LUIS ISABELINO TREZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Florida. Lavalleja s|n.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos veterinarios y biológicos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9676 May.1º-v.may.15

AUTOMOTORA GOES S.R.L.
Por escritura de partición, 21 de octubre de 1979, se adjudicó a Francisco Donas Gujenfeld por Irma Languiller Esclave o Sclave 900 cuotas sociales de la sociedad.
Inscripción, Registro Público el 7 de marzo de 1980, Nº 248, Folio 902, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10001 My.1º-v.my.15.

JUNCAL LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 98 al folio 324|328.
Socios: JUAN MAURO JUNCAL ALEM y MIRTHA BEATRIZ LUCAS de JUNCAL.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Taller mecánico y servicios automotrices.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10087 My.2-v.my.16.

AMALCO LIMITADA
Contrato: 29|2|1980.
Inscripto: Nº 128, Folio 458, Libro 3 de contratos.
Socios: ALDO ALFREDO D'AGOSTO CASELLI, AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ, RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente, para actos de afectación y disposición: 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta, de inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 9582 May.1º-v.may.15

ESLAN S.R.L.
Contrato: 14 de marzo, 1980.
Inscripción: Nº 301, Folio 1.101, Libro 1º de contratos.
Socios: FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ y EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Motevideo.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura y construcciones en general, así como la comercialización de materiales vinculados con el mismo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9952 My.1º-v.my.15.

DOLBY LIMITADA
Contrato: 28 de marzo de 1980.
Registro: Nº 210, Folio 790, Libro 2.
Socios y aportes: FELIPE GALPERIN nuevos pesos 9.000.00, BERTA GUREVICH nuevos pesos 9.000.00 y SOFIA GUBERMAN nuevos pesos 2.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Administración: Felipe Galperín o Berta Gurevich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9638 May.1.o-v.may.15.

FOTOSHOP S.R.L.
Socios: H. Ferrari, G. M. de Ferrari, M. Pérez, y M. Olivera.
Objeto: Fotografía y anexos.
Capital: N$ 500.00.
R.P.C.: Nº 208, Folio 738, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10000 My.1º-v.my.15.

LANMAR, GARCIA OTERO Y PARAVIS LTDA.
Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 319 Folio 1162 Libro 1 Contratos.
Socios: GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y ENRIQUE FELIX GARCIA OTERO MORATORIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 9941 My.1º-v.my.15.

HARIMAR LIMITADA
Contrato: 17 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 5 del Libro Nº 2 (Rocha).
Socios: JULIO CESAR COTELO LOPEZ, JULIO CESAR BIDEGAIN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación y Exportación, fabricar y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 15, kilómetro 20 (Rocha).
22) N$ 135.00 10|pub. 9981 My.1º-v.my.15.

FERNANDEZ REYES LIMITADA
Cotrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 192, Folio 682, Libro 3 de contratos.
Socios: NESTOR WILLIAM FERNANDEZ REYES y ALBERTO MARIO FERNANDEZ REYES.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10018 My.1º-v.my.15.

VIESGO LIMITADA
Contrato: 7 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 47, folio 166, Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ, ROMAN RODRIGUEZ ARGUL, MANUEL DOMINGUEZ ALONSO y ABELARDO GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de comercios en los ramos de restaurant, parrillada, cafetería, whiskería, bar, pizzería, cervecería, fiambrería, rotisería, chacinería y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 49.000.00, integrado nuevos pesos 14.700.00 cada uno de los dos primeros; y N$ 9.800.00 cada uno de los restantes.
Administración: Rogelio Cancio Rodríguez y Manuel Domínguez Alonso, actuando siempre ambos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 9522 Ab.28-v.my.12.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.
CESION DE CUOTAS
El 30|11|1979 Mercedes Macé de Morlán cedió a HUGO AZAR GIMENEZ mil cuotas sociales. La sociedad queda integrada así: CARLOS MORLAN, 50 o|o; MERCEDES MACE de MORLAN, 30 o|o y HUGO AZAR GIMENEZ, 20 o|o.
22) N$ 90.00 10|pub. 9680 Ab.29-v.my.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.088. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — López y Asociados S.R.L. Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AMERICANDO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10233 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.087. — Montevideo, 29 de abril de 1980. —López y Asociados S. R. L Publiciadad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ORIENTALISIMO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10232 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.091. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Ulgor S. Coop. (España), solicita marca:

Ularco

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10306 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.144. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

SAINT

clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.145. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Leo Iotti, Arnaldo Iotti, Tullio Iotti, Hugo Bruno Iotti y Regina Irene Iotti (Francia), solicita marca: GYPSOLITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10308 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.146. — Montevideo. abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca:

TEMPO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10309 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.064. — Montevideo, 21 abril 1980. — María Elsa Vitacca Donatti (Montevideo, Uruguay), solicita marca: CLAVE PUBLICIDAD, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10296 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.021. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca ELECTRO-VAC clase 12. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9865 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 4.089. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inmobiliaria Cantegril Ltda. (Uruguay), solicita marca: INMOBILIA CANTEGRIL clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10334 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.135. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Safilo-Societa Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10335 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.136. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (HISISA) (Montevideo), solicita marca: DENTO-SPRAY clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — N$ 90.00 10|pub. 10336 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.108. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Billy Fox, por United Brands Company (USA), solicita marca: FYFFES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10347 My.6-v.my.19.

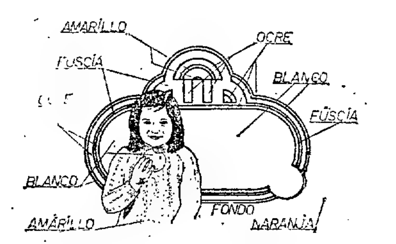
ACTA Nº 174.137. — Montevideo, 20 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Topseed Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: TOPSEED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10337 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 164.681. — Montevideo, enero 24, 1979. — Fana Química S. A., de Montevideo, solicita la marca: FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10181 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.911. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: CINZIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10138 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.910. — Montevideo 23 abril, 1980. — Walter Jones, Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: BIALETTI clases 6, 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10139 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.055. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias, Montevideo, solicita la marca:



clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10182 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.060. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Ind. Frigorífica del Noreste S. A. (IN.FRI.N.S.A.) (Montevideo), solicita la marca:

CERRO LARGO — VERDE

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10187 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 150.976. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund. por Eletromotores Jaragua S. A. (Brasil), solicita marca:

WEG

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10174 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.983. — Montevideo, abril 25, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: CRISTAL-FLEX", clases 6, 8, 9, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10129 My.2-v.my.16.

ACTA 174.056. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BOUBOUDIMA, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10183 My.2-v.my.16.

ACTA 174.057. — Montevideo, abril 28, 1980. — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E.U. America), solicita marca. SANIDENT, clases 4 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10184 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.058. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: CORAZON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10185 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.059. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: PATITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10186 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.102. — Montevideo, abril 29, 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: 7e SENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10173 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.809. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BEN SHERMAN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10131 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.810. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

caslon

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10132 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.811. — Montevideo 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca NIVA clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10133 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.812. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Inós S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CEA Instruments

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10134 May.2-v.may.16

ACTA Nº 173.866. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Ema Meharu de Elutchanz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAW - WOOL

Raw-Wool

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10136 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.872. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Walter Jones por Enny S.pA. (Italia), solicita marca:



clases: 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10137 My.2-v.my.16.

ACTA 173.926. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles . Cannes S. y L. Ltda. (Montevideo), solicita la marca: LINEA A, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9891 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.987. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMBUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10011 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.925. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: SANJO, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9892 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.874. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9851 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.875. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: TUC, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9852 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 174.138. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOVER HAWK clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10338 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.004. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca: DOLE clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10012 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.065. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: STERMONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10013 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.984. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por H.E.A.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: GOLES, DOBLES Y MUCHO MAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 90.00 10|pub. 10014 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.063. — Motevideo 28 abril, 1980. — Norman Fox por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: PEHAGE clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10015 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.064. — Montevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox, por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: HUMA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10016 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.005. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca:

Dole

clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10017 My.1º-v.my.15.

ACTA 173.879. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Doiqui, por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9711 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 4.083. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:

clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9741 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 173.941. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Héctor Pérez Jerez (Montevideo); solicita marca: REINA ANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9702 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.701. — Montevideo, 17 abril 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DEMA clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9201 Ab.24-v.my.8.

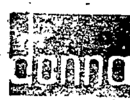
ACTA Nº 4.082. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Tabaré Mainero Muñoz (Uruguay), solicita la marca: EL MUNDO DEL CALZADO, clases 26, 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9738 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.536. — Montevideo, abril 11, 1980. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9185 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.537. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Anclod S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9186 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.687. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca:

TRIMBRITE

clases 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9187 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.688. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Oscar Serra (Montevideo), solicita marca:

W + E

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9188 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.778. — Montevideo, abril 18, 1980. — Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 9205 Ab 24-v.my.8.

ACTA 173.587. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bazzano Hnos. integrado por Pedro Ismael & Miguel Angel Bazzano Curbelo. (Canelones), solicita marca:



clases 1, 3, — ... diez días consecutivos. — La D...
23) N$ 157.50 10 pub. 8736 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.847. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: PUFFS clases 4, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9383 Ab.29-v.may 13

ACTA Nº 173.958. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Erna Siegmund, por Jose Miguel y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9733 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.959. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, Societé Anonyme (Francia), solicita marca:

Baccarat

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9734 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.702. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DECORPISO clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9202 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.073. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Regino Iglesias Paredes, Alberto Fernández García, Angel Vieitez Rivas, Ovidio Díaz Llano y Antonio Candal, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita marca:



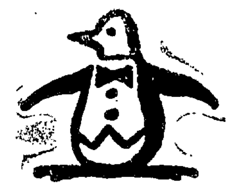
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9700 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.881. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot por María Cristina Temesio Maisonnave (Montevideo), solicita marca:

BOTINERIA
temesio

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9706 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.877. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.), solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9710 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.957. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: GIRMEX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9732 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.703. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CRISMETAL, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9203 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.045. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Angel Perez y Alonso Santomauro (Montevideo), solicita marca POPI, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8620 Abr.24.-v.may.8.

ACTA Nº 173.477. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca FAIRMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8462 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.846. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9382 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.704. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S. R. L. (Montevideo). solicita marca. NORTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 9204 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.745. — Montevideo, abril 17, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9131 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.744. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: MAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9130 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.692. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LILLO clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9192 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.693. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ST. PAULI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9193 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.694. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ROBERTSON clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9194 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.695. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MANTERVAC clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9195 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.696. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOUÇASUL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9196 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.697. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GAVIOTA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9197 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.698. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DANOXA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9198 Ab.24-v.my.8.

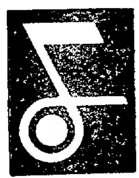
ACTA Nº 173.699. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERC clase 8ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9199 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.057 — Montevideo, 17 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: BABY-GRAM de la clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9358 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.851. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: BEIGE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9413 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.586. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: A. H. I., clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8735 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 173.772. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:



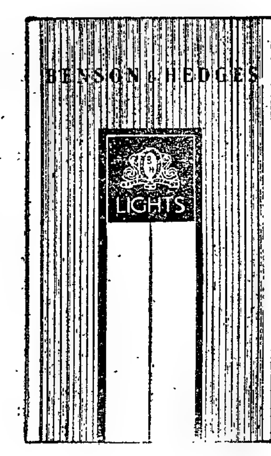
clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9084 Abr.25-v.may 9

ACTA Nº 173.785. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9375 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.787. — Montevideo, abril 21, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9377 Ab.25.v.my.9.

ACTA 173.842. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Oscar Bacot, por Milton Diogo (Montevideo), solicita marca: IRON NET, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9378 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.781. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Claudio Lamonaca, Montevideo - Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 9570 Ab.28-v.my 12.

ACTAS Nos. 173 414 y 4.034. — Montevideo 7 de abril de 1980. — D. A. P Ltda. (Dibujos Animados Publicitarios). Maldonado Uruguay. solicita la marca:

"LOBITO ITO".



de las clases 15, 23 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7392 Ab.28-v.my.12.

ACTA 173.906. — Montevideo. abril 23. 1980 — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía S A. (Uruguay), solicita marca: ROXICAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 9566 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.780 — Montevideo, abril 18 1980. — Walter Jones por Maen Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9562 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.594 - 4.052. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Lemoine & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: FORTE DI MAKALLE clases 1, 3, 33 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8519 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.616. — Montevideo, abril 16 1980. — Rodolfo Molles, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca: YAMAHAELECTONE, clases 15-21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8719 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.691. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: JUNG-LI. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9191 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 173.567. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund por Enrique Pesa y Víctor Szafrán (Uruguay), solicita marca: Q.U.E.E.N.S. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8504 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos. 173.690 - 4.055. — Montevideo, abril 17/1980. — BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SECRE, clases 6, 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9190 Abr.28-v.may.12.

ACTA 173.865. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Whyte & Mackay Limited (Escocia), solicita renovar marca: JOCKEY CLUB, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9414 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.845. — Montevideo 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DASH clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9381 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.850. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: FUEGO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9412 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 4.044. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca FLETEROS UNIDOS S.R.L., clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8621 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.882. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Río Sur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RIO SUR clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9707 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.883. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SUAPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9708 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.884. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MULLIPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9709 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.756. — Montevideo, abril 18, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Deutsche Gold und Silber Scheideanstalt (Alemania), solicita la marca: DURFERRIT, clases 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.768. — Montevideo, abril 18, 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: LISCAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9080 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.711. — Montevideo, abril 17, 1980. — Oscar Bacot, por Interlan S. A. (Montevideo), solicita marca: TEICO WASAKI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9077 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.712. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NIMOTOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9078 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.724. — Montevideo, abril 17, 1980. — Erna Siegmund por Dor y Qui Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEW DORY QUICK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8881 Ab.22-v.my.6.

ACTA 173.844. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9380 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.786. — Montevideo, abril 21, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: SURE, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9376 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.556. — Montevideo, 11|4|980. — Miguel Freira, por Sapelli S. A. (Uruguay), solicita marca: O B B O, clases 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9403 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.758. — Montevideo, 18|4|980. — Rodolfo Molles - Intepa Holding N.V. (Curaçao), solicita la marca: BRANDO, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.782. — Montevideo, abril 21, 1980. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca: RIBOMUNYL, clase 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9247 Ab.24-v.my.8.

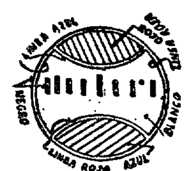
ACTA Nº 173.689. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

TONG-BAO

clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9189 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Ltda. (P. del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEDITERRANEO, de las clases 8, 19 y 24, 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9857 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.612. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9846 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.684. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9845 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.921. — Montevideo, abril 23, 1980. — González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9848 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.922. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Roca & Cía. (Uruguay), solicita marca: GASTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9854 Ab.30-v.my.14.

ACTAS 173.923 - 4.075. — Montevideo, abril 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca:

la alfombra
mágica

clases 19a., 28a., 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9849 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.867. — Montevideo, abril 22, 1980. — Manfredo Cikato, por National Sea Products Limited (Canadá), solicita marca:



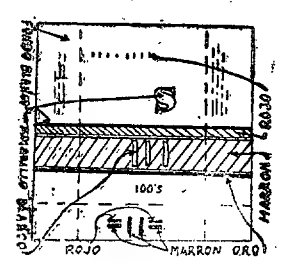
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9894 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.956. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: SEBERIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.686. — Montevideo, 16|4|980. — Miguel Freira, por Casa Sopelli S. A. (Uruguay), solicita marca: "HOLLAND ELECTRIC" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9404 Abr.29-v.may.13

ACTA 173.759. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N. V. (Curaçao), solicita marca: OLD BROWN, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9090 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.613. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senín S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9844 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.920. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: D'ARMAND, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9850 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.953. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita renovación THERATREX clase 9. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9703 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.952. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación TRUE-TO-LIGHT clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9704 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.880. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Dapama Ltda. (Montevideo), solicita marca: RHEUMOL clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9705 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.955. — Montevideo 24 abril, 1980. — Billy Fox, por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación de marca: TRUE-TO-LIGHT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9701 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 173.796. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GASSMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9271 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.066. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Coverbags International S.R.L. (Uruguay), solicita marca: COVERBAGS INTERNATIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9272 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.878. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan Daiquí por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca: PENGUIN, las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9712 Ab.29-v.my.13

ACTA Nº 173.761. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut" Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9092 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 173.898 y 4.074. — Montevideo, abril 23 1980. — Rodolfo Molles por Gonzalo González Chas S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: EL TANITO, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9541 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.843 y 4.069. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:

MSDAGVET

clases 3, 9, 13, 15, 16, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9379 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.848 y 4.068. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16 25, 33 detalles. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9384 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.849 y 4.067. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 25, 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9385 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.597. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

combi.perch

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9356 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.598. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

BABY GRAM

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9357 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 4.063. — Montevideo, 18 de abril, 1980. — Claudio Lamonaca Grucci Montevideo, Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9371 Ab.25-v.my.12.

ACTA Nº 173.905. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Erna Siegmund por May & Baker Ltd. (Inglaterra), solicita marca: VERMADAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9565 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.762. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles - Laboratorio Biológico San Jorge S. A. Com., Ind. y Fin. (Buenos Aires), solicita la marca:



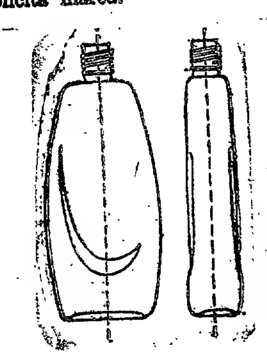
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9093 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.710. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por Thomas Industries Inc. (USA), solicita marca:



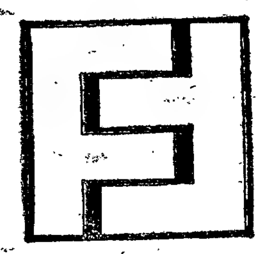
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9076 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.769. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9081 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.770. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Norman Fox, por Farfisa S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase 21, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9082 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.771. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Ernst Leitz Wetzlar GMBH (Alemania), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9083 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.713. — Montevideo, abril 17, 1980. — Norman Fox, por Compañía Insular Tabacalera S. A. (España), solicita marca: DON MIGUEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9079 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.709. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: BIZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9075 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.746. — Montevideo, abril 18, 1980. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia), solicita marca: JULES clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9054 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 4.076. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Anamar Limitada - Montevideo, solicita la marca ANAMAR clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9893 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.873. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: EL FRAILE, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9853 Ab.30.v.my.14.

ACTA Nº 173.683. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9245 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.773. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:

BECKER

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9085 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.735. — Montevideo, 17 abril, 1980. — Super S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:

EL ESTENO

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8784 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 173.604. — Montevideo, abril 15, 1980. — Armando Sciarra Quadri por Braemar Knitwear Limited (Escocia), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9053 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 173.747. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9055 Ab.23-v.my 7

ACTA Nº 173.757. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepi Holding N. V. (Curaçao), solicita la marca: ANDROS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9[illegible] Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 174.139. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: MAXWELL HOUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10339 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.140. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA) solicita marca: SANKA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10340 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.141. — Montevideo, 30 de abril. 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: CYCLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10341 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.142. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: GAINES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 10342 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.143. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Tri-Chem, Inc. (USA), solicita marca: TRI CHEM LIQUID EMBROIDERY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10343 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.105. — Montevideo 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Rey Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: INVICTA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10344 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.106. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Viña Ochagavia Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: OCHAGAVIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10345 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.107. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SALEROSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10346 10|pub. My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.797. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: CAIR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9270 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.760. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas - Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARAUT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9091 Ab.23-v.my.7.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.504. — Montevideo, marzo 27, 1980. —Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial denominado: "Aparato telefónico". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 21.093. — Montevideo 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipos para el filtrado de pulpa, suspensión o material similar, o para la limpieza de material sólido agrumado por lavado y/o su separación del líquido "reivindicando prioridad pats. húngaras Actas números RI-699 y RI-700 del 21|3|979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 9401 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 1.511. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9415 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.101. — Montevideo, marzo 26 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Theo Stahler (Rep. Fed. Alemana), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Airear Aguas Residuales o Lodos de Aguas Residuales", Reiv. prioridad Patente Alemana número P 29 11 9753 25 del 27|3|1979. — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9088 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 21.095. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para el tratamiento de sólidos húmedos, especialmente pastosos por calentamiento o enfriamiento", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-702 del 21 de marzo de 1980 — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 9400 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.098. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina". reivindicando prioridad solicitud húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6901 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 1.510. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita Modelo Industrial: "Soporte Para Filtro de Café o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9132 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 21.045. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Horizon Manufacturing Corporation (EUA) solicita patente para: "Material y Método para Disociación de Agua" denunciando prioridad solicitud PCT|US 79|00295 de fecha mayo 4 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9057 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 20.931. — Montevideo, 16 de agosto, 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de carbazol y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad patente norteamericana Acta 935 197, presentada el 21 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8744 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.120. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Semperit Aktiengesellschaft (Austria), solicita patente para: PASO A NIVEL. — Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8675 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 20.923. — Montevideo 10 de agosto, 1979. — Billy Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención por: "Composiciones fungicidas y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas Nros. 935.507, 026.201, presentadas respectivamente el 21 de agosto de 1978 y el 2 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10366 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 1.512. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Máximo Tudurí (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Sopapa", reivindicando prioridad solicitud de modelo argentino Acta 38.637, de fecha 2|11|979. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 10333 My.6-v.my.19.

ACTA 21.099. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeor Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina". reivindicando prioridad patente húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6900 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.094. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para secado y granulado de materiales húmedos, pastosos y/o fusibles", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-701 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.809, se ordena esta publieación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 690? Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 20.927. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento paar la preparación de ácidos piretroides de cianovinilo intermediarios y uso garrapaticida". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 937359 y 937360, de fecha agosto 26, 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9564 Ab 28-v my.12.

ACTA Nº 21.096. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T. Hungria, solicita patente de invención para: "Procedimiento y equipo para la extracción de material sólido de sólidos que contengan líquido granulados por efecto del calor", reiv. prioridad patente Húngara, Acta RI 703 del 21 de marzo de 1979, y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9399 Abr 29-v may 13

ACTA Nº 21.097. — Montevideo. marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la extracción de material sólido, por cristalización, de una solución", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-704 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6902 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 20.933. — Montevideo, 20 agosto, 1979. — Norman Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para "Aplicador de polvo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 936.544 y 936 545, se fecha 23 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8745 Abr.23-v may.7

ACTA Nº U 930. — Montevideo abril 18 de 1980 — Erna Siegmund, por Julio Ferrari (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cepillo de Dientes con Autoabastecedor Recambiable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9056 Ab.23-v my.7

ACTA Nº 21.122. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Con esta fecha Nelson Quintana y Enrique Hugo Freitas (Uruguay), solicita patente de invención para: "Podadora de Cercos Giratoria" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 9005 Ab 23-v.my.7

AGTA Nº 21.118. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Norman Fox, por Reynolds Metals Company (USA), solicita patente de invención para: "Sistema de recubrimiento" denunciando ser revalida de la patente belga Nº 877.340, concedida el 28 junio, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 135.00 10|pub. 8741 Ab 23-v my.7

ACTA Nº U 932. — Montevideo, abril 21 de 1980. — M. Dubourg, por Santiago Cuyas (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 9786 May.2-v may.16.

ACTA Nº U-877. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Virgilio Dante Tocchetto Gargiulo, solicita patente de modelo de utilidad: "Persianitas para automóviles". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10202 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 21.126. — [illegible], 29 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag-Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos 2-Amino-Alquil-5-Piridinoles Secundarios", reivindica prioridad Pte. U.S.A. Nº 35.668 del 3 de mayo de 1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10179 My.2-v.my.16.

25- Ventas de Comercio

CAMBADU

Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Blengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar", calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9087 Ab.23-v.my.21

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L. prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my.28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my.28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Speranza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakián. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my.28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacén sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Ignacio Abate y Nely Magdalena Crosta la "Farmacia Soria", situada en Cardona, Soriano. Acreedores a la misma. — SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL. — GLADYS BROGGI.
25) N$ 180,00 20|pub. 8496 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Walter Hugo Pérez, el comercio de Almacén de Comestibles y Bar de calle Barroso 3848. Acreedores en el mismo: ANGEL ROBERTO FRUGONI; NORMA DIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 7551 Abr. 11-v. may. 9

Ley 26 de setiembre de 1904 — Se prometió vender a Libertad Barrenengoa, el comercio de Pensión Familiar de calle Soriano 786. Acreedores en el mismo: JOSEFA ARCOS y HERMENEGILDO SIEIRA
25) N$ 180.00 20|pub. 7550 Abr 11 v may 9

Ley 26|9|1904. — Laboratorio del Este Ltda. prometió vender fábrica productos limpieza, Balneario Parque del Plata, departamento Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7629 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva, los derechos de una promesa de compraventa, referente a casa de comercio, en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904.
El 4|2|1934, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "del Uruguay", sita en Cufré 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía., quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira, quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdia y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores Brandzen 1956.401.
25) N$ 560.00 20|pub. 6478 Mz.27-v.my.19.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Horacio C Bignone y Marta A Britos Arias, Carnicería en Somme 1608 Acreedores al mismo: SUSANA GLOODTDOFSKY
25) N$ 90.00 20|pub 7892 Abr 15-v may 13

Efectos ley 2.904 comunicamos vendimos a Dos Avenidas S.R.L. Carnicería Luis Alberto Herrera 1385. Acreedores el mismo. — Diciembre 1979. — ALBERTO TORRES.
25) N$ 90,00 20|pub. 8482 Ab.18-v.my.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Di Lorenzo - Alfonso Quinteiro, el comercio "Tintorería y Lavadero Montecarlo", sito en Soriano 1296 y Lavalleja 1801. Acreedores presentarse en Esc. Morel & Tarife, Mercedes 937, P. 5º. — ANTONIO ESPOSITO. — YOLANDA DE MARCO MUSTO.
25) N$ 180,00 20|pub. 8492 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Pormetimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — ISAAC, SARDAS, y BARUJ.
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964 AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay" sita en Cufre 2830 quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE, prometieron vender a "Juan E. Herguindeguy Limitada", panadería sita en Avda. Artigas Nº 787 de Sarandí Grande. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v.my.27.

Ley 20|9|904. — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta", ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida. — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público.
25) N$ 180,00 20|pub. 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo). Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH.
25) N$ 180.00 20|pub 9946 May.1º-v.may.29.

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may.27

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub. 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección.
27) N$ 180.00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley del 26 de setiembre de 1904 — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muniera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayor, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo" Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 149.00 20|pub. 5378 Ab.9-v my 7.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú. — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20|pub. 8867 Ab.22-v.my.20.

26|9|904 — Prometimos vender a Alberto Rivera y Gladys García comercio en Edil Prato Nº 2272. — Acreedores al mismo. — SARA HAYNLLIAN KEOSSIAN. — JUAN CARLOS, DANIEL ALBERTO y GABRIEL BOYADJI HAYNLLIAN. — MARILU BODUSSIAN. — MARIA KEUCHKERIAN — INES GONZALEZ OLGUIN. — NELSON TONNA MENONI.
25) N$ 180.00 20|pub. 7290 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|4|1904. — Prometí vender a "Estevez, Hernández y Rocca Ltda. el comercio que en los ramos de confección y venta por mayor de artículos de tienda bajo la razón social de "José Ramón Almeida" y con la denominación de "Credicom" gira en la ciudad de Salto, calle Brasil 1651. — Acreedores presentarse en Uruguay 891 Escritorio 3, Salto. — JOSE RAMON ALMEIDA.
25) N$ 270.00 20|pub. 7285 Ab.9-v my 7.

Ley 26 setiembre 1904. - Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda Rivera N.os 4145|49. — Acreedores en el mismo — LEONARDO GARCIA GARCIA y LAURA GONZALEZ LOPEZ
25) N$ 140.00 20|pub 6570 Abr.10-v.may.8.

26|9|904 — Prometimos vender a Pío Bidar Días café y bar en Juan Paullier 2849. — Acreedores al mismo. — MANUELA BREA. — ANTONIO NOYA FIGUEREDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7292 Ab.9-v my.7.

Ley 26|9|1904 — El 18|12|1973 ETHEL TORRES MACHADO, ALEJANDRO CORMICK, CARLOS BELFOR GARCIA LEAL y VENUS LARRAIZAR FERREYRA, prometieron en venta a Alba Daisy Machado la despensa y fiambrería sita en Reconquista 352 de esta ciudad. El 1º|11|1978 Alba Daisy Machado Martínez y Carlos Vital Fagúndez da Rosa cedieron los derechos a Raúl González Rodríguez. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 7365 Ab 9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 1º de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Ley 26|IX|1904 — Prometimos vender a EUSEBIO ALONSO VIROGA, Almacén en Mateo Vidal 3202. Acreedores: en el mismo. — ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y JOSE GALIKO GALIKO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5516 Ab.9-v.my.7.

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopal S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 8956 Abr.25-v.may.23.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SENORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab.22-v.my.20.

CAMBADU: — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda. Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub. 7779 Ab.14-v.my 12

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9446 Ab.25-v.my.23.

CAMBADU

Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 3804 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

María Piñevro de Alfaro prometió vender a ROSA MARQUEZ RABELLINO el comercio de guardería, sito en Juan Paullier 1640, Montevideo. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180,00 20|pub. 8489 Ab.18-v.my.16.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú, 8 abril 1980. — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295. — Acreedores allí. — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9504 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO, prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón. la tienda y mercería "Maniquí". sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones) — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8186 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madaja S R L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6269 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores a mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 8137 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a "Mega Sociedad Colectiva" el comercio de ramo de representaciones, con sede en Melo, calle Treinta y Tres Nº 809. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO GANEM NASIF Y COMPAÑIA.
25) N$ 180.00 20|pub 7334 Ab.9 v.my.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles. Carlos de la Vega 4553. Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050. Acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582, Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.", comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en José E. Rodó 345, ciudad Canelones. — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9663 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 9674 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Aída Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO. MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M. Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernández el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av. Rivera Nº 1934, y vendere al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

VENTA DE COMERCIO

LEY 26,9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500. Acreedores, Figurita 2843 Esc. 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS.
25) N$ 90.00 20|pub. 9784 May.6-v.jun.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

LLAMADO PUBLICO

Se llama a FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES interesadas en ser contratadas para la preparación del proyecto completo del Edificio Sede del Ministerio de Defensa Nacional.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado podrá ser retirado a partir del día 6 de mayo de 1980 en el horario de 15 a 17 horas en la calle Rincón 561. piso 10. Secretaría de Comisiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 en Tesorería, piso 4.

El equipo de la firma consultora será diseñado de acuerdo con la propia experiencia del proponente pero deberá tener como mínimo:

— 1 Coordinador General y Jefe de Proyecto ARQUITECTO.
— 4 Arquitectos.
— 1 Ingeniero o Arquitecto especialista en estructuras.
— 2 Ingenieros Industriales.
— 1 Ingeniero Civil (opción Sanitario).

La presentación de las propuestas se realizará en primer llamado el día lunes 9 de junio de 1980, a las 15 horas, en la calle Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran 3 (tres) proponentes como mínimo se pasará al segundo llamado 30 (treinta) y minutos después.

27) (C.C.) 7|pub. 41158 Ab.29-v.my.8

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor RAUL LAVISTA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1011, 5733 y 12735 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. Asunto 4|979.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el decreto Nº 9026, del 29 de abril de 1933. se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. —n Guillermo Rimsky Cavagnaro Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Montevideo, 10 enero 1980.
27) N$ 81,00 3|pub. 10350 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del señor Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado el señor RAUL LAVISTA, titular del Registro Nº 628 de la Industria Extractiva, denunciando el extravío de los Certificados Guías Nos. 835801 al 835900, por lo cual los mismos carecen de validez a los efectos dispuestos por el artículo 1º del decreto 244|973. — Luciano D. Raimondo Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 40,50 3|pub. 10351 My.6-v.my.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 marzo 1980. RD 954/980:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1 del Servicio Casupá, señor ANTONIO LOPEZ MARRERO, Padrón número 6446, a partir del 7 marzo 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41218 My.2-v.my.7.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 abril 1980 RD Nº 1241|980.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor Daniel Rodríguez Ayala, padrón 3751.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 7|IV|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41219 My.2-v.my.7

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 abril 1980 RD Nº 1238|980:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Mecánico Industrial 2 de la Unidad Redes de Montevideo, señor JULIO DE LOS SANTOS CONDE, padrón Nº 3678, a partir del 12 marzo 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41225 My.6-v.my.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha *9 abril 1980:*

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón padrón 4886 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor BONIFACIO NCRBERTO GALVEZ.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41226 My.6-v my.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN. "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di. Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 9288 Abr.25-v.may.23

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha S|564|979), se hace saber que por auto Nº 12.572 del 25 de setiembre de 1979 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Cuopar Sociedad Anónima e intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la sociedad bajo apercibimiento legal.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 9264 Ab 24-v.my.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 10329 My.6-v.jn.16.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera In tancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuará en este Juzgado por la Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 hora. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mzo.26-v.may.14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración". (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK, "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
27) N$ 168 00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my 13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew, Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simón Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Nelly. Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BEVANS, HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS, NOEMI, representados por el Dr. Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 66|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963. 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Andrade Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|979), se cita, llama y emplaza a Humberto Márquez y a Perla Beatriz Sosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13 209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.my.7.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO WALTER -Guarda y Tenencia C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO, "Pérdida de la Patria Potestad". (C 40|980), se cita llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO. Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80) se cita, llama y emplaza a María del Rosario Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 6 de marzo de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz 19-v my 7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Antonio Lofee, paar que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ, CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra

CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOPEZ, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA, contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963 Nº 13 209) — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963; número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS FERNANDO RAFAEL Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo diciembre 21 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13 209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Casais, Mario contra BARROTTI, NORMA INES - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha "B" Nº 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.may.9.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, y por resolución Nº 1319, de marzo 21 de 1980, dictada en los autos: "TAMBASCO REYES, JORGE WILLIAM - Emancipación" (V. 13|980), se hace saber que se decretó la autorización del menor Jorge William Tambasco Reyes, quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 10 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 9350 Ab.25-v.my.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca". (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab 10-v.my 22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO, MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta". (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattaneo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD, NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 17, año 980) se cita, llama, y emplaza a Juan Víctor Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 289|979) se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vecht, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B 28|980) se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 8|pub. 592 Mr 19-v my 7.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMERIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 586|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 1º ley 13.209. — Esc. Nélida Vierà, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41112 Ab 28-v jn 4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión". Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela, Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55). 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA, - Intimación" (Ficha Nº 407|979). se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A. Nº 16|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara

en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Trinidad, 21 de marzo de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta. 27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab.9-v.my 21.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Canepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior — Paysandú, 9 de agosto de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 504 00 30|pub. 6735 Mz 26-v.my 14

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO de MAUTONE, "Pieza mandada formar por separado sobre Fecha de Suspensión de Pagos", (Ficha: B Nº 586|979), se hace saber que se ha fijado de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.643 del C. de C. la época de la efectiva cesación de pagos el día 16 de febrero de 1978.

El informe y la resolución del señor Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979
27) N$ 135.00 15|pub. 9608 Ab.28-v.my.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA. "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján" (Letra A Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) — N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab.14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche" (Letra A, número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
27) N$ 324 00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: WALQUIR FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ELSA RODRIGUEZ (A. 2|980), solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Padrón Nº 236, fracción de campo y sus mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Rivera señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal suscripto el 26 de agosto de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2045 el 31 de agosto de 1960 con una superficie de 5 hectáreas 24 metros 10 decímetros y que se deslinda así: 100 metros 50 centímetros de frente al Este sobre Carretera a Pluna; 498 metros al Norte lindando con la fracción señalada con el Nº 5; 100 metros 70 centímetros al Oeste lindando con la fracción señalada con el Nº ? y 498 metros al Sur lindando con la fracción señalada Nº 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a EDMUNDO TORRES ROLDAN y VALERIANA DA SOSA o a sus sucesores o causahabientes bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 10|pub. 10053 My.2-v.my16.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Lavallen Altez Doroteo y Casanyes Rosa America contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza — Rocha febrero 20 de 1980 — Esc Jose A Ribot Llana Actuario
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en los autos. DA SILVA DIEGO MANUEL, "Guarda" (Letra C, Ficha 131|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168 00 30|pub 5894 Mz.19-v.my.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596, ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 7 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40733 Ab.22-v.my.13. Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.555 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7.653 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación — San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40734 Mz 14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO. "Posesión Notoria de Hija Natural" Ficha 831c-1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 210 00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my.15.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc. de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.2-v.jn.13.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 1.o de mayo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,85500	N$ 4,87000	1,8015
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68220	" 0,68290	12,8400
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30120	" 0,30230	29,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,36500	" 7,37000	1,1900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54750	" 1,55500	5,6475
España	Pesetas	2100	" 0,12330	" 0,12370	70,8500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,74700	" 8,76900	1,0009
Francia	Franco Francés	2600	" 2,08000	" 2,08750	4,2040
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,39500	" 4,40250	1,9925
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,67750	" 19,83250	U$S 2,2615
Italia	Liras	3500	" 0,01033	" 0,01035	847,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03647	" 0,03649	240,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,77000	" 1,77750	4,9400
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17670	" 0,17710	49,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07250	" 2,08750	4,2025
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,24500	" 5,26500	1,6660
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	Feriado
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	Feriado
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00485	N$ 0,00486	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17000	" 0,17100	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,73000	" 8,73500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,73000	" 8,73500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,74700	" 8,75200	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80 N$ 8,86400 N$ 8,88600 Al 30|06|80 " 8,98100 " 9,00300

Al 31|07|80 " 9,08500 " 9,10300

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9101	—	—	13 1|2
Londres Oro	Oro	9000	—	U$S 500,00	U$S —

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa [illegible] operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41244 v-my.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDERON de FILGUEIRAS (Ficha V. 352|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10490 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO POSE o POSE ZAVALA (Ficha V. 360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10412 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VITUREIRA (Ficha V|332|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10411 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVINA LANDA o LANDA de QUINTANA (Ficha S. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10446 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TEMPONE MELILLO (Ficha S. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10486 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de RODRIGUEZ, JUANA (Ficha S. número 1062|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10444 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones de DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA TUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO y ESTELA FERNANDEZ de REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10540 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTALDI YELPO de BARRIOS (F. A. 186|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10401 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARCOS LLADO (S. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10521 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMINITI CAPO (Ficha 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10520 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILA PORTEIRO (S. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10489 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIVALDO SANTOS (Ficha 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10511 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA DELLE FAVE o DELLEFAVE de TUSAYA o TUZAYA (S. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10073 May.7-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FELICIA MARTINICORENA RUIZ de ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10370 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA HERNANDEZ de BELTRAME (Ficha A. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10463 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO FRAYGOLA GOMEZ (F. S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10462 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ CARRARA o MANUEL LOPEZ CARRERA (Ficha S. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10100 May.7-v.may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CERVIÑO GONCALVEZ (F. S. 116|980), citándose a herederos acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ELIDA FREIRA (F. 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10369 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUSTIN NAVONE (F|420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10406 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZAS NAZABAL (F. 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10441 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FACUNDO GONZALEZ FERNANDEZ (F. A. 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10488 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMILCAR RISSO GARINI (Ficha A 1620|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10409 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SILVA DE PIÑEYRO y CANDIDO AMILCAR PIÑEYRO MENDEZ (F. A. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. — 10487 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BALLEJO de BARBOZA y de FELIPE BARBOSA SORIA, (Ficha V|1175|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10455 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RAMON RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha E. 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10458 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRONCOSO RODRIGUEZ (Ficha E.

229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10408 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o MARIA ELENA TOMASINA CAMPANELLA ISABELLO o MARIA ELENA CAMPANELLA de CURTO; CAROLINA PALMA LAINO de CAMPANELLA y ALFONSO CAMPANELLA, (F. A. 201|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 10494 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARRO TRAVERSARI de FUCITO o MARIA JULIA CARRO de FUCITO o MARIS JULIA CARRO TRAVERSARO, (F. A. 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10493 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EVERGISTO ALVES, (F. A. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10492 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORTOLA o FRANCESCO o FRANCISCO MORTOLA MOLFINO, (F. B. 129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. 10491 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible] TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARGARITA [illegible] o BOCAGE DIGHIERO o [illegible] DIGHIERO (S. 47|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10410 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABR-HAM o ABRAHAM MILA ABR-HAM o ABRHANA (S 17|3|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10094 May 7-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIX MONTERO DE LA BANDERA, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10443 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABALA ZARRAGOITIA o LARRAGOITIA (F. 317|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10407 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CROSSA MOLINELLI, (F. 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10440 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DUTRA ESQUIBEL, (F. 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10480 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENESES ROMELIN, (Ficha A. 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10459 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO HUMBERTO PEREZ, (Ficha A. 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10445 My.7-v.my.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO SANTANA PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril 1980. — Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10123 May.7-v.may.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FULGENCIO DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 14 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10375 My.7-v.my.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CONRADO REYES de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10376 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL o [illegible] APARICIO de ARMAS MOSEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10377 My.7-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERA o SEVERIANO CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10378 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10379 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO RAMON MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10380 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES de los SANTOS de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10381 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ESTRADA DEGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10382 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIA AMADA VILLAR CACERES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10383 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o JUANA o JUANA ELISA GUTIERREZ SIERRA de MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10384 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ESTHER CANTERA ERRAZQUIN y SERVANDA MARTINA ERRAZQUIN BARRIOS de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10385 May.7-v.may.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA STARECZEK de MALGOR, "Sucesión" (Ficha A|40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 10161 May.7-v.may.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra S. Nº 43|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 9478 May.7-v.may.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRINO ROTTA o GUERRINO ROTTA SILVA (Ficha B. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Marthia Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10393 May.7-v.may.20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENEN o SENEN o SENAN o ABDON o ABDON BIRRIEL, (ficha 188, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Iiribarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 10461 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LEMOS, (Ficha Nº 246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 18 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10544 My.7-v.my.20.

3—Convocatorias Comerciales

PANAMERICA S. A. FINANCIERA

Convócase a los señores Accionista a la Trigésimo-Octava Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1980, a las 10 horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 29 de febrero de 1980.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 10439 My.7-v.my.8.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar 1215 el día 15 de mayo de 1980 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del Día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio y el Dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30) al 30 de noviembre de 1979.

3º Elección por los señores Accionistas Cooperativos, de la Comisión Fiscal por el Ejercicio 1979|80 (artículo 26).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el [illegible] de mayo de 1980 a las 19 horas (artículo 33) en tanto que los Accionistas Cooperativos, deberán exhibir el recibo de las Acciones depositadas en la sociedad. — El Directorio.

3) N$ 45.00 1|pub. 10534 My.7-v.my.7.

COMPANIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Compañía Exhibidora Nacional S. A. (CENSA) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1980 a las 17 horas, en el local social de la calle Colonia Nº 1319 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1980.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta la hora fijada por la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 10509 My.7-v.my.7.

THE NOVA SCOTIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de conformidad con el artículo Nº 21 de los estatutos sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1980 a las 8 horas en Ituzaingó 1393 esc. 501 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Aprobación balances y memorias anuales de los ejercicios cerrados al 31|7|67, 31|7|68, 31|7|69, 31|7|70, 31|7|71, 31|7|72, 31|7|73, 31|7|74, 31|7|75, 31|7|76, 31|7|77, 31|7|78 y 31|7|79.
2) Elección de Autoridades.

Depósito de acciones: hasta 9 mayo 1980.

3) N$ 27.00 1|pub. 10438 My.7-v.my.7.

THE NOVA SCOTIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de conformidad con el artículo Nº 21 de los estatutos sociales para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1980 a las 8 horas en Ituzaingó 1393, esc. 501 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

Reforma de Estatutos.

Depósito de acciones: hasta el 9 de mayo de 1980.

3) N$ 18.00 1|pub. 10347 My.7-v.my.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 124|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 10539 My.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10460 My.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10112 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELBA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.112|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10415 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] ALBERTO RODRIGUEZ y LUISA GUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

vos autos (Ficha A. D. 46|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6914 Mz.28-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 243|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIREL CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6, ley 10.783). — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10126 May.7-v.jun.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10164 May.7-v.jun.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A. 31|980), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestar sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10395 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A. 99|979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10396 May.7-v.jun.3

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FORIT S. A.

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980 se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anonima FORIT S. A. con domicilio en Montevideo, calle Rio Negro 1354, P., Oficina 43.
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 May.7-v.may.7

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B. 445|979), citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma. ALICIA - Divorcio Causal" (Ficha D. 619|973), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA - Divorcio" (D. 479|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Noel García, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CRUZ DEL POZO, JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN JOSE SILVA ACUÑA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41232 My.7-v.my.9.

Se emplaza al señor RICARDO GALLARDO FERNANDEZ, Nº 12000 Oficial 2ª "B". Carpintero de Talleres Paysandú, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41233 My.7-v.my.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.731, de fecha 26 marzo de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.301, de fecha 8 de abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Dr. Manuel Landeira y Lorenzo Fernández, los siguientes inmuebles:

Padrón 83.078; Superficie afectada: 325 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 30 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41241 My.7-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros - Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136, 9º Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978), se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270,00 30|pub. 10506 My.7-v.jn.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "RAQUEL CRUZ MELO, constituyendo domicilio en República 1686 Apto. 4, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Estela Rosa y José Gómez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Cruz. — F. Magnífico, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 10536 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CRISTIHAN MARGOT PROFUMO FURTADO, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1279 Apto. 003, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señoras Elizabeth Lopardo y María Luisa Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — Cristihan Profumo. — Andrea S. Clavijo, Abogado".

Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 10495 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELBIO JOSE PALADINO SOBRADO - Información" (Ficha E. 339|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ELBIO JOSE PALADINO SOBRADO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Olga Lista Barral y Eduardo Pírez, expidiéndoseme testimonio. — Elbio J. Paladino. — Jaime Chaffer, Abogado". Montevideo, abril 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 81.00 10|pub. 10456 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVANA ANGELICA CABOT BORGES. "Información" (Ficha E. 653|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 18 de abril de 1980. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvana Angélica Cabot Borges, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1414, Esc. 103, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvia Denis Schiavo y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres. — Silvana Cabot Borges. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga, Escribana". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10194 May.7-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 499|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FROILAN GARCIA, domiciliado en San José 1021, piso 3, Apto. 7 al señor Juez Dice: Que optando por el título de Escribano ofrece declaración de Lauro Esteve y Darío Goicochea, expidiéndoseme testimonio. — Dra. Raquel Giuffra Ferrari, Abogada. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 10510 My.7-v.my.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 82|979
Compra o Arrendamiento con opción a compra de un sistema de procesamiento de datos

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro, fijada para el día 6 de mayo de 1980 a la hora 15.00, ha sido postergada para el día 5 de junio de 1980 a las 15 horas. Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 41234 My.7-v.my.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 85|12
Primer y segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de reparaciones varias de albañilería en el edificio de la Sucursal Treinta y Tres, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 segundo piso y en la Sucursal Treinta y Tres.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta a las 15 horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41240 My.7-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
CONCURSO DE PROYECTOS - PRECIOS Y CONSTRUCCION PARA 3000 VIVIENDAS - CATEGORIA II
CONJUNTO HABITACIONAL EUSKAL ERRIA C.H. 70 y C.H. 71
1er. y 2º LLAMADO
PRORROGA DE APERTURA Y FECHA TOPE PARA CONSULTAS

El Banco Hipotecario del Uruguay, comunica a los interesados en la Licitación Pública del Concurso de Proyectos, Precios y Construcción, para 3000 viviendas, Categoría II, Conjuntos Habitacionales Euskal Erría C.H. 70 y C. H. 71, que la fecha de Apertura de la misma se prorrogó para el lunes 30 de junio de 1980, a las 16 y 17 horas el primer y segundo llamado respectivamente.

Asimismo se establece que el martes 20 de mayo de 1980, será la fecha tope para que las empresas oferentes puedan efectuar consultas con relación a dicho acto. — Montevideo, mayo de 1980. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 41239 My.7-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 18/980

Objeto: Adquisición de hasta 5.000 metros cúbicos de gravilla puesta en obra.

Apertura: 2 de junio de 1980 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, [illegible] San José Nº 1390 en el horario de 12 y 15 [illegible] y 30 horas al precio de trescientos [illegible] cada ejemplar. — Montevideo, mayo [illegible] 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 41242 My.7-v.my.7.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Adquisición de 2 camiones Recolectores de Basura

Pliegos: Consulta y Adquisición (al precio de N$ 150.00 en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno (obras) y Secretaría del Congreso de Intendentes Municipales (Palacio Municipal de Montevideo 2º piso).

[illegible] y Apertura: En la Intendencia Municipal de Durazno, Primer Llamado: 30 de [illegible] hora 16.00, Segundo Llamado: 30 de mayo hora 16.30. — Durazno, mayo de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 41235 My.7-v.my.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA N 1

RICARDO ANDRES ARISMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pontal 711 y MARIA DEL CARMEN GRECCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3926.

JORGE LUIS ARIAS, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 1942|5 y HEBE SHIRLEY GUERRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942|5.

JUAN EDUARDO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 720|2 y SUENIR PINTOS, 21 años, soltera, oriental domiciliada José Mármol 722 Apto. 6.

FELIX COSME DIRENNA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Frías 4487 (Villa Española) y ANGELA MARIA CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4243 Apto. 3.

OSCAR DE LAZZER, 29 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Luis Franzini 842 Apto. 3 y GRAZIELLA NELLY CROVETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Franzini 842 Apto. 3.

ROGELIO MILTON ABAD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3818 y MARIA de LOURDES FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1920.

OFICINA Nº 2

DANIEL EDUARDO JAUREGUY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Armenia 1615 e IRMA HAYDEE EMA DELA HANTY, 28 años, soltera, estudiante, argentina C|I, domiciliada Soca N.o 1280.

ENRIQUE MARIO BABAT, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3328 Apto. 401 y SANDRA ROSI BURCATOVSKY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1275 Apto. 301.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CIAVAZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguilar 1589 y NIBIA GRACIELA DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3810.

HECTOR WALTER CALVO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1993 y MARISA LESLIE AGUIAR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 4211 Apto. 4.

SERGIO RAMON CAMEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] Jacobo Russeau 4478 y LILIA SE[illegible]TAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3858.

[illegible]ULIO CASTILLO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2620 e YDAHY PASTOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2183 Apto. 2.

ANTONIO WALTER CHANS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1785 y GLADYS NAIR CONDE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Edison 4666.

JUAN CARLOS MARCONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5062 y ALICIA MARIA TESSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 312 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

NATIVIDAD LATORRE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 820 Apto. 209 y EVANGELINA TELLECHEA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Nº 892 Apto. 006.

ROMEO EDUARDO LINO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2079 (Cerro) y MARIA del ROSARIO LUCIA CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1833 Apto. 3.

JUAN ENRIQUE LOMIENDO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5195 y LILIAN BICA, 18 años, soltera, oriental, domicilia da Antonio Camacho 5195.

JOSE ENRIQUE FELIX, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuareim 1574 Apto. 27 y ZULLY SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Las Pléyades 3245.

RUBEN LARROSA, 49 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Besares 3262 y RAMONA ESTHER CARDOZO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bell 1275 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

LUIS EDUARDO GIRO, 31 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Miró 2787 y ADELAIDA SANDRA PRESTIPINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3727.

HEBER HECTOR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 4677 y LUISA BLANCA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5011.

ROBERTO GUSTAVO GORRIARAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5471 y SANDRA BRISSOLESE, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1661.

JORGE GUSTAVO GONZALEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2166 Apto. 1 y MARIA ROSA LONCAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16, Oficial 2 número 3393.

WALTER LUIS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3681 Apto. 1 y GRACIELA SUSANA GOMEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis Apto. 3.

MARIO ALFONSO GARRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4653 y GRACIELA MARGARITA MACCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Molinos 6253.

OFICINA N.o 6

HUGO MARTIN MARIZCURRENA, 22 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Cooper 2090 y MADELON SARA BLENGIO, 22 años. soltera. profesora, oriental, domiciliada San Lúcar 15/4.

OFICINA N.o 7

GERMAN PLATA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1318 1er. Piso y ELIDA CORNELIA DIAZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1318 1er Piso.

ANGEL OSCAR POMI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Millán 3231 2.o Piso Apto. 8 y NINA VICTORIA PIAZZA, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Millán 3231 2.o Piso. Apto. 8.

JORGE CARLOS PAULSEN, 33 años divorciado. empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1552 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ. 31 años soltera empleada. oriental, domiciliada Nicaragua 2228 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

ARTURO ALBERTO YACOVAZZO, 19 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Eusebio Vidal 3316 y ANGELA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 2570.

DANIEL RODRIGUEZ. 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 Nº 2173 Block 6, (Malvín Norte) y NORMA ROSA MARTUCHELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Balines 1815.

DANKO RIVERA, 24 años, soltero. gráfico, oriental, domiciliado Andrés M. Trueba 1138 y ANA ROSA PILO, 19 años, soltera, gráfico, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4187.

MARIO EDGAR RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2002 y SILVANA SUSANA FERRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Artico 1297.

FRANCISCO ELOY REYES, 69 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Río de Janeiro 3860 y MARIA ANGELICA LOUREIRO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Holanda 1883.

NEPOMUCENO RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4348 y MARIA ANGELICA CACERES, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4348.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO SILVA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2543 Apto. 3 y MARIA IBERSI COR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2543 Apartamento 3.

ADHEMAR SEARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2294 y GABRIELA FANNY CANCLINI, 18 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada San Borja 2775.

JUAN CARLOS SILVEIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2923 y DELIA MARTHA ARIZAGA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3873.

SERGIO LUCIANO SEIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4759 Apto. 601 y ROSSANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 477 Apto. 303.

OFICINA Nº 10

JORGE DARIO VALIERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Burdeos 4197 y CASIANA ROSARIO VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Sector A, Apto. 003.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Guillermo Pereira Schmersow, solicita la inscripción del album de pensamientos y temas titulado "Ser", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 10537 My.7-v.my.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodríguez, donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Farias...., debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA....; donde dice: ....nieto por línea paterna Vicente Macedo...., debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO....; donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano, debe decir: DE MACEDO FELICIANO; donde dice: anotación marginal, reconocimiento ....Feliciano Macedo...., debe decir: ....FELICIANO DE MACEDO....; B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodríguez con Martha Angela Arcari Torcello, donde dice: ....comparecen: don Feliciano Macedo Rodríguez...., debe decir: ....comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ....; donde dice: ....hijo de Feliciano Macedo...., debe decir: ....hijo de FELICIANO DE MACEDO....; donde dice: Macedo Rodríguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ, FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Rodríguez...., debe decir: ....comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ....; donde dice: ....nieto por línea paterna de Feliciano Macedo...., debe decir: ....nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO....; donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo, debe decir: ....DE MACEDO, ERNESTO GERARDO. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 270.00 15|pub. 10507 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados ANA GABRIELA LANDA HRICAY Rectificación de Partida (E. Nº 9|980), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA LANDA HRICHY pués donde dice el nombre de ANA GABRIELA LANDA HRICAY, debe decir: ANA GABRIELA LANDA HRICHY, al marginal figura el mismo error y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10468 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WILLY DAN PIRIZ GIMENEZ pués en la misma figura como hijo de MARIA LUISA OLIVERA y debe decir: hijo de MARIA LUISA GIMENEZ OLIVERA por así corresponder. (Ficha V. 414|980). — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 10497 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUBIN, MARCEL, "Rectificación" (F. 476|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Philippe Jubín Chabaneau, pues donde el segundo nombre figura: "Phillipe". debe decir: PHILIPPE. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 85.00 15|pub. 10374 May.7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARISA AIDA DZIKOWSKI (Ficha V. 243|980), Acta Nº 1.063, de fecha 6 de abril de 1969, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. en la misma donde el apellido paterno se estableció como: "Kzikowski"; debe decir: DZIKOWSKI. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10413 May.7-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUNZIO GOMEZ. (F. V|1523|979), Acta Nº 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10118 May.7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANTONIO IGNACIO y GILBERTO COTIGNOLA LARROCA - Rectificación de partida" (F. E. 89/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Cotignola, pues donde dice: COTINOGLA, debe decir: COTIGNOLA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10485 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR ROCA FUCILE (Ficha C. 2041|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Constantina Carmela Fucile de Roca, en el sentido que donde dice: MARIA CONSTANZA debe decir: CONSTANTINA CARMELA, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10496 My.7-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de EDGAR RAINERI GUEDES y MARIA MAGDALENA PAYRET (B 49|980) en el siguiente sentido: donde dice EDGAR REINERI GUEDES y RUBEN REINERI; debe decir: EDGAR RAINERI GUEDES y RUBEN RAINERI. — Rivera, abril 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10394 My.7-v.my.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda Económica de dos dormitorios en la ciudad de Trinidad.

Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602
20 de mayo de 1980 - 15 horas
Base: 448,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 32.875,40
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del **Uruguay**, el martillero Arturo Cuevas (Mat. 981, **R.U.C.** 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Flores, padrones 4497 y 5391; superficie 1.733 mts. 20 dms., con frente al Sureste a calle B; al Suroeste a calle Nº 2; al Noroeste a calle Nº 7, ciudad Trinidad Barrio Industrial.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 3909 Serie 150 a nombre de Eustaquia Libia Sellanes Rebollo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73.37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 168,67 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41238 My.7-v.my.13.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BLANCO HORACIO contra CARIBONI OTONELLI, JOSE PEDRO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|976), el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en Camino Durán Nº 5623, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina marca "Cevolani", para fabricación de envases de hojalata modelo 325, Brev. Dep. número 469045 con motor eléctrico trifásico C.C.E. Nº 522528, con ventilador eléctrico marca "Marelli" Nº 587743, orden Nº 64986, usada, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas, inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que el 12 % de comisión e I.V.A. del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 9984 My.7-v.my.27.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA, AMADO R. - Juicio Ejecutivo" (A. 727|1978), el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 77, padrón 1343, compuesta de una superficie de 324 metros, con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 10167 May.7-v.may.27

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TESEC LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 513 Folio 1803 Libro Nº 3 de Contratos del 28 mayo 1979.
Socios: TERESA ANGELICA SECCO APARICIO y MOINA INES JACK SECCO.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: Teresa Secco N$ 9.000.00; y Moina Jack N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Teresa Angélica Secco Aparicio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.

22) N$ 180.00 10|pub. 10420 My.7-v.my.20.

EL PILAR S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1980.
Registro: Nº 286 Folio 1033 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del PILAR SECCO RODRIGUEZ y NELLY RODRIGUEZ GRAU.
Capital: N$ 5.000.00. María del Pilar Secco: N$ 4.500.00; Nelly Rodríguez: N$ 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La confección y venta de prendas de vestir; II) La industrialización y comercialización de las mismas; III) La realización en general de todo tipo de negocios.
Administración: María del Pilar Secco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 10419 My.7-v.my.20.

CREDIDENT S.R.L.

Contrato: 24 noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 119, folio 458, Libro 2, 21 febrero 1980.
Socios: FELIX MARIA PEREZ, N$ 1.000,00; SONIA MABEL PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00; MARIA LORENS PINTOS MACHADO, nuevos pesos 1.000,00; WALTER PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Intermediación entre la prestación de servicios profesionales por parte de odontólogos acreditados en plaza y el público que los recibe en forma individual o colectiva; efectuar los pagos a los profesionales por los trabajos realizados; recibir de los clientes dichos pagos ya sea al contado, diferidos o a plazos; y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 piso 7.

22) N$ 315,00 10|pub. 10508 My.7-v.my.20.

FABRICA URUGUAYA DE ESPONJAS LIMITADA

Contrato: 1 de abril de 1980.
Registro: Nº 287 Folio 1040 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA ABREU VAZQUEZ de TENTI y WALTER GUILLAMA JARA.
Capital: N$ 2.500.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La fabricación y distribución de esponjas; II) La industrialización y comercialización de las mismas y todo tipo de productos de limpieza y del hogar; III) La realización en general de todo tipo de negocios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 10418 My.7-v.my.20.

"LE-MAR" S. R. L.

Contrato: marzo 12 de 1980.
Registro: Nº 151, Folio 538, Libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO CESAR LEMOS BERTONE; LUIS NELSON MARTINEZ DENIS y WALTER MARIO MARTINEZ DENIS.
Administración: Arturo Lemos, Walter Mario Martínez Denis, conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y otros.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 10414 My.7-v.my.20.

LA SERRANA S.R.L.

Contrato: Diciembre 1º de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 120, folio 461, Libro 2 el 21 febrero 1980.
Socios: JESUS VILLAR SEOANE, nuevos pesos 10.000,00; ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO, N$ 10.000.00.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: La explotación de los negocios de panadería, confitería, fiambrería, rotisería, almacén de comestibles, comprendida la venta, elaboración, fabricación, etc. y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Avda. San Martín 4456.

22) N$ 225.00 10|pub. 10505 My.7-v.my.20.

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 259, folio 958, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta y exportación de frutos del país y semovientes, importaciones, consignaciones y comisiones en general, etc.
Socios: ROBERTO BARRIOLA PUIG, PEDRO CARRIQUIRY DE LILLA y HUGO ARBELBIDE SALABERRY.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 10500 My.7-v.my.20.

COSMOS ENCUADERNACION LIMITADA

Contrato: 28 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 209, Folio 785, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DE FINO DE MARIA; CARLOS EVARISTO BENTANCOR NESTOR RAMON DE FINO DE MARIA; LEONARDO BATLLE MONTEMURRO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Encuadernación de libros en general, folletos, revistas, trabajos comerciales, impresión de cualquier material gráfico, compra y venta de papel, cartón plastificados en geenral, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos María De Fino y Nestor Ramón De Fino, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 232.

22) N$ 180.00 10|pub. 10003 May.7-v.may.20.

CEIBO LTDA.
Contrato: 7 abril 1980.
Inscripto: Nº 341, folio 1252. Libro 1.
Socios: JORGE EDUARDO CIORDANO BOLON, DALMA DIAZ PALERMO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica, venta de artículos de cuero, lana, hilo y afines; importación, exportación, representaciones, control de calidad de mercaderías en general, organización de atenciones de banquetes, reuniones, regalos de fin de año.
22) N$ 135,00 10|pub. 10448 My.7-v.my.20.

DORED S.R.L.
Contrato: 7 abril 1980.
Inscripción: 8 abril 1980, Nº 337, folio 1243. Libro 1 Contratos.
Socios: DORILA GARCIA VIDAL y EDUARDO M. ERMANO MELO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios en las ramas textil, vestimentas, cuero, madera, vidrio, plástico, alimentación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10447 My.7-v.my.20.

CISTERNAS INYECTA S. R. L. por INUR LIMITADA (INUR LTDA.)
Cambio de denominación
Por documento privado del 11 de febrero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con el número 253 al Folio 910 del Libro 3 de Contratos, los socios fundadores Horacio José Secco Lessa y Carlos Adolfo Schaich Oehninger resolvieron modificar el nombre de la sociedad Cisternas Inyecta S. R. L. por el de Inur Limitada (INUR LTDA.).
22) N$ 180.00 10|pub. 10079 May.7-v.may.20

SUNBEAR LIMITADA
Fecha contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 276, folio 1022, libro 2 el 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50.00.
Socios y proporción: ENRIQUE MAXIMINO MARTINEZ GONZALEZ, 50 %; JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, 25 % y JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE, 25 %.
Objeto: taller mecánico en el ramo de afinación y alineación de automóviles, venta de repuestos, etc.
Administradores: Los tres socios.
Representación: Dos socios cualesquiera, salvo venta y gravamen de inmuebles y otorgar poderes: en este caso los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables indefinidamente por 5 años más.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 10116 May.7-v.may.20.

GESTALT LTDA.
Contrato: 29|10|979.
Inscripción: Nº 28, Folio 109, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARRERO MOYANO, ELBIO ANGEL de ALAVA TARABURELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y fabricación, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 10195 May.7-v.may.20

WILSON POSSE Y COMPANIA S. R. L.
Contrato: 28 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 53, fojas 136 (Cerro Largo).
Socios: Wilson Posse Rocha y Martha Bonilla Bove.
Objeto: Comercia en General, especialmente intermediación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año (prorrogable automáticamente).
Domicilio: Río Branco Nº 715 (Melo).
22) N$ 135.00 10|pub. 10090 May.7-v.may.20

CIMATOUR VIAJES S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 216, folio 774, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO, ENRIQUE NIETO GOMEZ y ARTIGAS RAUL CALVO SARAVIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Agencia de Viajes, prestación de servicios turísticos, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10110 May.7-v.may.20.

INDUSTRIA PLASTICA DEL URUGUAY S.R.L.
CESION
Martín Alvaro Soler Amato cedió a RENEE BLANCA SOLER AMATO de LOMBARDI su cuota social en "I.P.U. (Industria Plástica del Uruguay) S.R.L.", fecha 1º de enero 1980. Documento privado del 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 199 al folio 744 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10111 May.7-v.may.20.

JOKA LIMITADA
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 277, folio 1030, Libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y cuotas: CARLOS PABLO CATAUMBERT CAJARVILLE (89 %); CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS (10 %); HECTOR JUAN BOULLOSA TEJERA (1 %).
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes corporales o incorporales, y prestación de cualquier naturaleza de servicios.
Administrador: Carlos Pablo Cataumbert Cajarville.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10115 May.7-v.may.20

DIAZ Y ROMERO Y DIAZ DE ROMERO S. R. L.
El 10 julio 1979, Antonio Díaz Rois, Juan Romero Blanco y María del Carmen Díaz de Romero, constituyeron "Díaz y Romero y Díaz de Romero S. R. L" inscripta Nº 35 Folio 129, Libro 4 de Contratos.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 40 cuotas, pertenecen 14 a Romero, 14 a Díaz Rois, y 12 a señora de Romero.
Integración: total.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años a contar del 5|X|976.
22) N$ 180.00 10|pub. 10398 My.7-v.my.20.

VEINTICINCO DE AGOSTO S. R. L.
Por documento de 31 de agosto de 1979 Benigno Domínguez y José Portela constituyeron "Veinticinco de Agosto S. R. L." inscripta en el Registro de Comercio de Canelones Nº 161 Folio 560|1979.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 40.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales, totalmente integrado.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 30|VI|968.
Dirección: Gral. Artigas 555 (Las Piedras).
22) N$ 180.00 10|pub. 10397 My.7-v.my.20.

CHOCHO Y HERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: 24 de abril de 1980. Nº 61, Folio 190|192, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: JULIO CESAR CHOCHO BALDUINI y WALDEMAR ROMEO HERNANDEZ CALCERRADA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Herrería de obra, soldaduras, etc.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub 10386 My.7-v.my.20.

AGROMECANICA MAURO LTDA.
Contrato: 2 enero 1979.
Registro: Nº 7 Folio 29 Libro 2.
Socios: JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y GLADYS NORMA BUELA GAONA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 10373 My.7-v.my.20.

ARTELANA LTDA.
Contrato: 21 octubre 1979.
Registro: Nº 306 Folio 1126 Libro 4.
Socios: SONNIA AMALIA STOPELLI SILVA, y RUBEN LUIS STOPELLI SILVA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de telares artesanales, afines, importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 10372 My.7-v.my.20.

AMIGUS S. R. L.
Contrato: 14 de abril 1980.
Registro: Nº 279 Folio 1002 Libro 3.
Socios: GUSTAVO CAMPS MEISEL y ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Objeto: Representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable cada año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10371 My.7-v.my.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 173.821. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: OMEAI, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10522 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.912. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance, Rolf Offergelt, GmbH, (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10390 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.918. — Montevideo, abril 23 1980. Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10387 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.916. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovación marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10388 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.917. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10389 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.975. — Montevideo, abril 24 1980. — Manfredo Cikato por Importex S. R. L. (Montevideo), solicita marca MISTRAL, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10392 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.098. — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Romeo Sarmoria (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALFA, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10521 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.779. — Montevideo, abril 18, 1980. — M. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

WORLDMAN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10128 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.913. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca

æ

clases 4, 5, 10, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10391 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.352. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca:

DIVINO

clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7837 May.7-v.may.20

ACTAS 174 173 y 4.094. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira por José María Durán S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 11, 12, 24, 28, 31 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10469 My.7-v.my.20.

ACTA 174.175. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10471 My.7-v.my.20.

ACTA 174.176. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:

IO-IÔ CREM

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10472 My.7-v.my.20.

ACTA 174.177. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



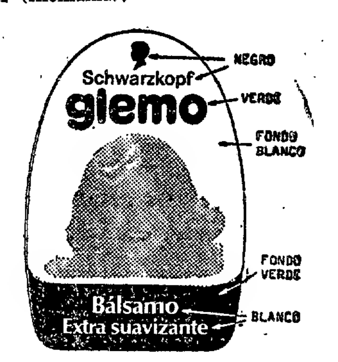
clases 3, 4, ... 9, 10, 14, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... 10|pub. 10473 My.7-v.my.20.

ACTA 174.178. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Am International, Inc. (USA), solicita marca:



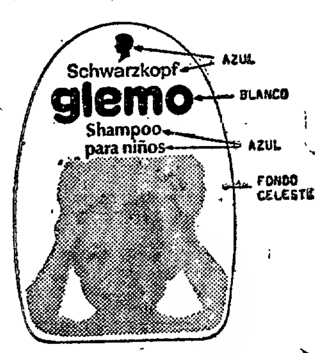
clases 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10474 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.179. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10475 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.180. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10476 My.7-vmy.20.

1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Bio-Vet S. A. (Montevideo), solicita marca:



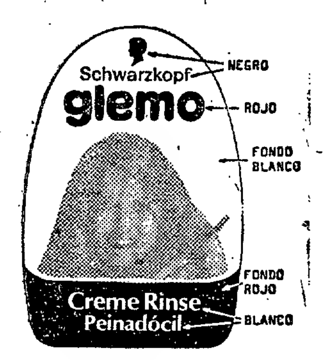
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10478 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.229. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Alberto José Espasandín Benia (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: STICK, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10465 My.7-v.my.20.

ACTA 174.174. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca: ROMENTAX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10470 My.7-v.my.20.

ACTA 173.919. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: CARTENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9847 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 174.181. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$315.00 10|pub. 10477 My.7-v.my.20.
ACTA 174.182. — Montevideo, mayo 1º de

ACTA Nº 4.097. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Washington Carlos Ocampos Marques (Maldonado, Uruguay), solicita la marca: TOURESTE



de las clases 26, 27 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10457 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.813. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Metalac S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar marca: TELLEP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10135 May.7-v.may.20

ACTA Nº 173.826. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10527 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.104. — Montevideo, abril 29, 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca: EL DATO ESCOLAR, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10180 May.7-v.may.20

ACTA Nº 173.808. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Rigal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIGAL clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 10130 May.7-v.may.20

ACTA Nº 174.089. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLOXAMP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10026 May.7-v.may.15.

ACTA Nº 174.206. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LONG LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10450 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.205. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: A DREAM OF LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10451 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.204. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CROWLING, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10452 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.092. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10453 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 822. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Rubén Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo) solicita marca FOGUETINHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10523 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 823. — Montevideo, abril 22 de 1980 — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MELHORAMENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10524 My.7-v.my.20

ACTA Nº 173 824. — Montevideo, abril 22 de 1980 — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARPELS, clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10525 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 825. — Montevideo, abril 22 de 1980 — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: VAN CLEEF, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10526 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 827. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo) solicita marca: GARRETT, clases 4. 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10528 My.7-v.my.20.

ACTA 163 828. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Sidi's S. A. (Montevideo, solicita marca: PEDIGREE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10529 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.829. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: RANDALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10530 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.830. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: GOLDEN STEYLE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10531 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.831. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: SAS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10532 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.832. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: YIH-CHYUN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10533 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.207. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Chimex S. A. (Uruguay), solicita marca: PALITERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10515 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.208. — Montevideo mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DIMITRI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10516 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.209. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S R L. (Uruguay), solicita marca: ALMENDRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10517 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.210. — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Erna Siegmund, por Lennan S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUZIOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10518 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.211. — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Erna Siegmund, por Lennon S. R L. (Uruguay), solicita marca: GIGOLO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10519 My.7-v.my.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 936. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Columpio - Sillita". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10513 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 937. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Clip para cabello". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10514 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 935. — Montevideo, abril 23, 1980. — Manfredo Cikato, por Jaime Luis Camou Sorhuet (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de disparo para sistemas de alarma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10512 My.7-v.my.20.

25—Ventas de Comercios

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 2.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180,00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain, Adelaida Fernández Tain, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Tain, Alfredo Gubín Fernández, Manuel Fernández Tain, Jesús Santamaría Alonso, Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería, Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Camino Maldonado Nº 5673/75. Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a Aspirantes a Cargos Docentes

Llámase a aspirantes a cargos docentes interinos en las siguientes asignaturas:
— 1 Asistente de Técnica Forense (Gdo. 2, 8 hs., N$ 1.095,00).
— 2 Asistentes de Derecho Registral (Gdo. 2, 7 hs., N$ 993.00).
— 3 Asistentes de Derecho Tributario (Gdo. 2, 7 hs., N$ 993,00).
— 5 Asistentes de Técnica Notarial 1º (Gdo. 2, 8 hs., N$ 1.095,00).
— 5 Asistentes de Técnica Notarial 2º (Gdo. 2, 7 hs., N$ 993,00).
— 5 Asistentes de Técnica Notarial 3º (Gdo. 2, 7 hs., N$ 993,00).
— 1 Asistente de Técnica Notarial 4º (Gdo. 2, 8 hs., N$ 1.095,00).

Los interesados deberán presentar su solicitud en papel florete con dos copias, acompañado de méritos y antecedentes, antes del día 19 de mayo de 1980 a las 12 horas.

Las presentes contrataciones vencerán el 30 de setiembre de 1980, con opción de la Facultad a prorrogarlas hasta el 31 de diciembre de 1980, y estarán sujetas a disponibilidades presupuestales y al cumplimiento de las obligaciones del artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad. — Secretaría Docente.
27) (C.C.) 1|pub. 41237 My.7-v.my.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo Cruv: por Rutas 8, 13, 15, 19 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13 2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 31 822|980.
27) N$ 94.50 3|pub. 10400 My.7-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Graduados

Circular Nº 060|980
Expediente Nº 1588/980/MED.
Montevideo, 24 de abril de 1980.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted el siguiente programa de los cursos de Medicina Intensiva para Graduados presentado por la Escuela de Graduados dependiente de la Facultad de Medicina y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

Programa del curso de Medicina Intensiva para Graduados

A) Duración del curso:
La duración del curso será de dos años, divididos en cuatro semestres y se desarrollará en el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, según el programa que se detalla.

B) Comienzo del curso:

Primero de abril de cada año.

C) Horario del curso y obligaciones curriculares:

Los graduados deberán concurrir treinta y seis horas semanales, distribuidas en la mañana y en la tarde, incluyendo una guardia nocturna semanal. Deberán asistir a las clases teóricas, seminarios y demostraciones prácticas previstas en el curso y participar de la actividad asistencial y docente regular del Servicio.

D) Contenido temático del curso:

1) Concepto de asistencia progresiva. Técnicas de monitorización. Unidad Cardiovascular.

— Concepto de asistencia progresiva. Medicina Intensiva.
— Monitoreo y Registros.
— Infarto agudo de miocardio.
— Alteraciones del ritmo cardíaco.
— Crisis hipertensivas. Encefalopatía hipertensiva.
— Tromboembolismo pulmonar.
— Taponamiento cardíaco agudo.
— Paro cardiorespiratorio.

2) Unidad respiratoria.
— Mal asmático.
— Insuficiencia respiratoria aguda de la enfermedad pulmonar. Obstructiva crónica (EPOC).
— Traumatismos de tórax.
— Insuficiencia respiratoria aguda.
— Edema pulmonar no cardiogénico.
— Edema pulmonar cardiogénico.

3) Unidad Riñón y Medio Interno.
— Alteraciones nutricionales en el enfermo crítico.
— Alteraciones de la composición hidroelectrolítica y su corrección.
— Alteraciones de la volemia y su corrección.
— Alteraciones del equilibrio ácido-básico y su corrección.
— Cetoacidosis diabética.
— Estados hiperosmolares.
— Insuficiencia renal aguda.

4) Unidad Sepsis. Trastornos de la coagulación. Intoxicaciones e Injuria encefálica.

- Sepsis de origen peritoneal.
- Sepsis de origen genital.
- Shock séptico.
- Intoxicaciones por tranquilizantes y antidepresivos.
- Intoxicaciones por barbitúricos.
- Intoxicaciones por órgano-fosforados.
- Alteraciones de la coagulación en el enfermo crítico.
- Estado de mal convulsivo.
- Injuria encefálica aguda.
- Meningitis y meningoencefalitis aguda.

E) Desarrollo del curso:

El curso se desarrollará en cuatro semestres, dedicados a cada una de las cuatro unidades temáticas referidas.

Incluye:

1) Clases formales una vez por semana, para aportar la información teórica mínima, que los alumnos deben incorporar de acuerdo al temario precedente.
2) Seminarios.
3) Demostraciones prácticas y técnicas.
4) Ejecución de prácticas y técnicas controladas por los docentes.
5) Valoración de pacientes internados en el Servicio.
6) Estudio y preparación de temas que los docentes indiquen. Enseñanza metodológica en trabajos de investigación.
7) Participación en la actividad docente normal del Servicio: Ateneos, Revista de Revistas, Reunión de Radiología y otras.

F) Evaluación del aprendizaje:

a) La evaluación se realizará de manera continua y podrá complementarse al fin de cada semestre con una prueba de pasaje. La no aprobación de un semestre del curso, obliga a su repetición:

b) Trabajos científicos. — Trabajo de primer año: Deberá realizarse sobre el comentario de una historia clínica vivida y deberá incluir una correcta revisión bibliográfica sobre el tema.

Trabajo de Segundo año (final): Podrá tratarse de un trabajo de revisión de historias clínicas y bibliográfico sobre determinado tema, o un trabajo prospectivo planificado de acuerdo con el Profesor, de carácter monográfico o de tesis, según lo establece la Ordenanza Vigente.

c) Prueba Final. — Podrán rendirla aquellos graduados que tengan todos los semestres aprobados y sus trabajos científicos aceptados. Se realizará de acuerdo a la Ordenanza vigente de la Escuela de Graduados. — Prof. Agdo. Dr. Alberto Del Campo, Director. — Prof. Adj. Dr. Carlos Gómez Fossati, Secretario Docente.

Circular Nº 060/980.

Montevideo, 24 de marzo de 1980.

Visto: lo solicitado en estos obrados;
Atento: a lo que dispone el decreto 921/973
El Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:
1) Aprobar el programa de los cursos de Medicina Intensiva para Graduados presentado por la Escuela de Graduados dependiente de la Facultad de Medicina, de acuerdo a ejemplar que luce de folas 3 a 5 de estos obrados.
2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".
Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Bróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 41243 My.7-v.my.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor RAMON JUSTINO ALMIRON PERALTA, en el expediente Nº 24632 de este Instituto, la Resolución 795/980 de fecha 5 de marzo de 1980 adoptada por la Dirección en aplicación del artículo 7º de la ley 12.169, por la cual se le reconoce la siguiente categoría laboral:
Portero de 1a (4a categoría - escalafón I - SA): 8 años, 3 meses y 26 días (incluídos 19 días de antigüedad ficta).
Antigüedad a considerar en la escala respectiva: 16 años, 4 meses y 7 días.
Personal de Servicio y Artesanos.
Banco Hipotecario del Uruguay.
(Con complemento de Sereno). — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Int.) — Werner Schmidt, Subjefe Asuntos Legales.
27) N$ 81.00 3|pub. 10423 My.7-v.my.9.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

El Directorio de Montevideo Refrescos S. A., comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de abril de 1980 se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales y el aumento del Capital Social a la suma de N$ 120.000.000.00 (nuevos pesos ciento veinte millones). — El Directorio.
27) N$ 13.50 1|pub. 10429 My.7-v.my.7.

CENTRO MILITAR
LICITACION
Concesión del servicio de Bar y Restaurante del Parador Balneario Salinas

Retirar pliego de condiciones en la Tesorería del Centro Militar Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1546, piso 4º a partir del 2 de mayo de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16. Vencimiento de plazo para la recepción de ofertas: 22 de mayo de 1980 a las 16 horas.
27) N$ 16.20 3|pub. 10464 My.7-v.my.9.

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
(CARU)
CONCURSO DE PRECIOS

Se llama a Concurso de Precios para las obras de pintado del Puente General José Artigas Paysandú-Colón.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sede de la C.A.R.U. sita en la cabecera uruguaya del Puente General José Artigas Paysandú-Colón en Julio A. Roca Nº 721 piso 6º Oficina 603 Buenos Aires y en Lord Ponsonby Nº 2550 Montevideo, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 16 del día 30 de mayo de 1980 en el local de la Secretaría primeramente indicada. — Secretaría Administrativa.
27) N$ 108.00 4|pub. 10466 My.7-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Parientes de LORENZO; LORENZO SANTIAGO; MARIA ELENA BOROGNA y SINFOROZA MOREIRA; inhumados en el Panteón 759 del Cementerio Buceo. Presentarse en Gaboto 1485; plazo 30 días; para firmar traslado al nicho Nº 110 del Cementerio del Norte como gravámenes.
27) N$ 90.00 10|pub. 10545 My7-v.my.20.

AVISO
FE ERRATAS

Hacemos saber al público, que en la publicación de los estatutos de KARLOVI S. A., aparecida en el "Diario Oficial" del 1º de mayo de 1980, Nº 20.731, donde en la página 1822—C, tercera columna, en el auto aprobatorio número 20.648, se omitió la fecha, debe decir: Nº 20.648, Montevideo, 19 de diciembre de 1979. Vistos..... Queda salvado el error.
27) N$ 13.50 1|pub. 10543 My.7-v.my.7.

AVISO
FE DE ERRATAS

Hacemos saber a los interesados, que en la publicación de los estatutos de KAIMA S. A., aparecida en el "Diario Oficial" del 1º de mayo de 1980, Nº 20.731, donde en la página 1821—C, 1ª columna, en el auto aprobatorio Nº 20.682, se omitió la fecha, debe decir: Nº 20.682, Montevideo, 19 de diciembre de 1979. Vistos..... Queda salvado el error.
27) N$ 13.50 1|pub. 10542 My.7-vmy.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EVARISTO FERNANDO DORIA NEGREIRA Emancipación (Ficha V|208|980), se hace saber que por resolución Nº 3924 de 9 de abril de 1980 se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Evaristo Fernando Doria Negreira habiéndose inscripto la correspondiente escritura de emancipación en el Registro Público de Comercio con el Nº 23 al Folio 50 el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 9.00 1|pub. 10405 My.7-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, MARIA - Herencia Yacente" (Ficha F. 1.192|979), se hace saber la apertura de la sucesión de María Vázquez, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 146.00 20|pub. 4702 My 12-v.my.25. My.7-v.my.20.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección. Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo", (Ficha 42|1980), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA. (Guarda C 281|979)", se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gabriel Anolles Cambiaso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ de CLAVIJO, BETTY YOLANDA contra ANOLLES CAMBIASO, GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 226, Año 1980), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41231 My.7-v.my.20.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal Nº 524|977), se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos al 30 junio 1979, en el pago del Impuesto a las Ventas de Semovientes (Ley 12.700, del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 1723|980, dictada en el Expediente Administrativo Nº 2773|980, caratulado: "Dirección de Hacienda - Inf. 77|980. Eleva Oficio 99|980 de Secc. Fiscalización de Tasas e Impuestos con listado de contribuyentes morosos", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darles por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Barcelona, Gervacio; Nº DINACOSE: 080001444.
Bermúdez, Ruben; Nº DINACOSE: 080004599.
Casas, Miriam A. Nº DINACOSE: 080003293.
Cimenet, Luis A.; Nº DINACOSE: 080002491.
Coppola, José F.; Nº DINACOSE: 080000871.
Ferreira, Ignacio; Nº DINACOSE: 080003153.
Furet de Rivero, María Cristina; Nº DINACOSE: 080003153.
Giménez Ruiz, Luis Alberto; Nº DINACOSE: 080002491.
Montero, Sonia Irolilla; Número DINACOSE: 080003579.
Radesca Leirano, Walter; Número DINACOSE: 080002912.
Rodríguez, Fermín Ismael; Número DINACOSE: 080004028.
Saracho, Bernardino Pedro; Número DINACOSE: 080002084.
Zeballos, Héctor María; Número DINACOSE: 080004358. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 41236 My.7-v.my.9.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han prresentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jun.17.

28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., "Estatuto" (Ficha 2.938|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Traducción Nº 2|3.137. CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., C.G.C. Nº 45.173.184.|0001 - 20.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

A los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron a las catorce horas por convocatoria verbal en la sede social de la calle Costa Ferreira Nº 106 - parte - los accionistas de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., con la asistencia de la totalidad del capital con derecho a voto, como lo aprueba el Libro de Asistencia de Accionistas, razón por la cual hizo innecesaria la publicación del edicto de convocatoria. El Director, Vicepresidente, según lo establece el artículo 22 de los Estatutos Sociales asumió la Presidencia de la Mesa, invitando al señor Joao Ferreira Bentes, para actuar como Secretario. A continuación se distribuyó entre los presentes un Oficio sobre el Orden del Día, para resolver sobre: a) Reformulación de los Estatutos Sociales, adaptándolos a la nueva Ley de las Sociedades Anónimas; b) Creación del Consejo de Administración; c) Normas para el funcionamiento de la Comisión Fiscal; d) Elección de los miembros de la Administración con fijación de sus honorarios; e) Aprobación de dotación complementaria para el pago de los honorarios del Directorio en el ejercicio en curso; f) Consideración del pedido de renuncia del señor Jacques Marie Eugene Bovet, Vicepresidente da la Sociedad; g) Asuntos de interés general. La Asamblea, en virtud de los documentos que se le sometieron, cuyas copias numeradas y autenticadas por la mesa, fueron archivadas en la Sociedad, tomó las resoluciones siguientes, decidiendo por unanimidad de votos: I Aprobar la propuesta del Directorio, refrendada por la opinión de la Comisión Fiscal, en el sentido de reformular los Estatutos Sociales adaptándose a la nueva Ley de Sociedades por Acciones, consistiendo básicamente en: a) Creación del Consejo de Administración; b) Adopción del régimen de funcionamiento de la Comisión Fiscal, sólo en los ejercicios en que se instalare a solicitud de los accionistas; c) Renumeración y adaptación de redacción de los artículos de los Estatutos Sociales; como consecuencia de las modificaciones ahora introducidas en razón de la ley; d) Dar a los artículos de los Estatutos Sociales referentes a la materia objeto de los incisos a) y b), la redacción siguiente: Capítulo III: del Consejo de Administración.

Artículo 8º La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración, compuesto de 5 (cinco) miembros, todos accionistas y residentes en el País, electos por la Asamblea General con una permanencia o mandato de 2 (dos) años, admitiéndose la reelección.

Párrafo Primero: Los Consejeros serán investidos de sus cargos mediante firma de declaración de posesión en el libro de Actas del Consejo de Administración.

Párrafo Segundo: En caso de vacancia del cargo de consejero, el sustituto será nombrado por los consejeros restantes, siempre que haya unanimidad de voto. En caso de que no exista unanimidad, el sustituto será elegido por la Asamblea General convocada para dicho fin.

Párrafo Tercero: Los consejeros podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por otro Consejero que el Consejero ausente indique mediante carta o telex.

Artículo 5º El Consejo de Administración tendrá un Presidente, un Vicepresidente y 3 (tres) Consejeros, sin cargo, elegidos por la Asamblea General.

Párrafo Primero: Compete al Presidente: a) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del organismo; b) Supervisar los servicios del organismo.

Párrafo Segundo: Compete al Vicepresidente sustituir al Presidente en sus impedimentos eventuales.

Artículo 10. El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez por trimestre, celebrándose otras reuniones siempre que fuere necesario.

Párrafo único: El Consejo de Administración resolverá por mayoría de votos.

Art. 11. El Consejo de Administración sólo podrá resolver con la presencia mínima de 4 (cuatro) Consejeros presentes o sus representantes.

Art. 12. Los miembros del Consejo de Administración serán remunerados en la forma que la Asamblea General lo resuelva.

Art. 13. Compete al Consejo de Administración: a) Fijar la orientación general de los negocios de la Compañía; b) Elegir y destituir a los Directores de la Compañía, fijarles las atribuciones y autorizar apoderados; c) Fiscalizar la gestión de los Directores, examinar en cualquier momento los libros y documentos de la Compañía, solicitar informes sobre los contratos celebrados o en vía de celebración; d) Aprobar la compra y venta e hipoteca de bienes inmuebles; e) Convocar a Asamblea General cuando lo juzgue conveniente o en el caso del artículo 133 de la Ley de Sociedades Anónimas; f) Manifestarse sobre la Memoria de la Administración o las liquidaciones del Directorio; g) Autorizar la enajenación de bienes del Activo Fijo y constitución de gravámenes reales o la concesión de garantías a terceros.

Párrafo único: Serán registradas en el Registro de Comercio y publicadas las Actas del Consejo de Administración que contengan resoluciones destinadas a producir efectos ante terceros.

Capítulo IV

De la Comisión Fiscal

Artículo 24. La Comisión Fiscal de la Sociedad sólo será instalada a pedido de los accionistas en forma legal.

Artículo 25. La Comisión Fiscal en funciones estará compuesta por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) miembros, con los suplentes respectivos y tendrá las atribuciones y poderes determinados por la ley, debiendo la Asamblea General que los elija, fijar la remuneración correspondiente, cumpliendo con el límite mínimo previsto en la ley II. No elegir los miembros de la Comisión Fiscal frente a la decisión de su funcionamiento, no se procesa con carácter permanente, como se menciona en el inciso "b", del Párrafo Primero; III Promover la Consolidación de los Estatutos Sociales que será publicado adjunto a la presente Acta; IV Elección de los miembros siguientes, miembros para el Consejo de Admnistración: para Presidente, el señor Joao Ferreira Bentes, brasileño, casado, economista, residente y domiciliado en la calle Ingles de Souza 284, Jardim, Botánico de esta ciudad, Cédula de Identidad Nº 127.415 del Ministerio de Marina, C. P. F. Nº 004.382.867 - 15; para Vicepresidente el señor Jacques Marie Eugene Bovet, francés, casado, industrial, residente y domiciliado en la calle Ingles de Souza Nº 284 de esta ciudad; Cédula de Identidad SRE, número 1.185.500 - RJ, C. P. F.

Nº 261.130.077 - 15; y para Consejeros los señores René Philippe Vergne, francés, casado, industrial, residente y domiciliado en la Avenida Río Branco Nº 81, Piso 21 de esta ciudad; Cédula de Identidad SRE, Nº 1.260.406 - RJ e inscripto en el C. P. F. con el número 483.219 - 157 - 87; Liberato Paulo Gomide Sigaud, brasileño, casado, ingeniero naval, residente y domiciliado en la calle Nascimento e Silva Nº 542 - Ipanema, de esta ciudad; Cédula de Identidad Nº 2.325.952 del I.F.P. y C.P.F. Nº 002.356.287 - 00; y Fortune Maurice Perpignan, brasileño, naturalizado, casado, ingeniero civil, residente y domiciliado en la calle Ataulfo de Paiva Nº 470, apto. 804; Cédula de Identidad Nº 1.980.831 del I.F.P. y C.P.F. número 004.787.337; V Fijar la remuneración global del Consejo de Administración de hasta 100 salarios mínimos mensuales; VI Aprobar la complementación de dotación para la remuneración global del Directorio Ejecutivo en hasta Cr$ 300.000 (trescientos mil cruzeiros), para el ejercicio 1977; próximo a finalizar; VII Aceptar la solicitud de renuncia del señor Jacques Marie Eugene Bovet. A continuación el señor René Philippe Vergne aclaró que habiendo sido elegido para miembro del Consejo de Administración, renuncia al cargo de Director sin designación especial. Considerada la renuncia del señor René Philippe Vergne, la misma fue aceptada por unanimidad. Acto seguido el señor Joao Ferreira Bentes, expuso que para la mejor gestión de los negocios de la Sociedad, se hacía necesario reformular el "Capítulo IV" del Directorio, habiendo sido aprobado unánimemente por esta Asamblea. Luego de discutido por los accionistas, los artículos del Capítulo IV pasan a tener la redacción y renumeración siguiente:

Capítulo IV

Del Directorio

Artículo 14. El Directorio estará compuesto de 2 a 4 Directores electos por dos años, pudiendo ser destituidos en cualquier momento, admitiéndose la reelección, siendo un Director designado Superintendente y los demás Directores sin designación especial.

Párrafo único: Los Directores serán investidos en sus cargos, mediante la firma de la declaración de posesión en el Libro de Actas de Reuniones del Directorio.

Art. 15. Compete al Directorio: a) Proponer las deliberaciones de competencia del Consejo de Administración, mediante el Director Superintendente; b) Ejecutar estos estatutos y ejercer poderes y atribuciones que la ley le otorga, en el sentido de asegurar el funcionamiento de la Sociedad; c) Informarse mutuamente en cuanto a las actividades de la Sociedad; d) Colaborar mutuamente en la conducción conjunta de los deberes sociales; e) Firmar actos que obliguen a la Sociedad y documentos de cualquier género, escrituras públicas e instrumentos particulares; f) Practicar actos de comercio y de crédito; g) Comprar y vender, caucionar, constituir prenda, enajenar fiduciariamente, títulos y bienes muebles en general; h) Dar carta de pago, transigir y celebrar compromisos para resoluciones de arbitraje; i) Emitir, retirar, aceptar, endosar cheques, letras de cambio, pagarés, duplicatas, y finalmente cualquier título de crédito; j) Utilizar cuentas en Bancos o en Instituciones Financieras.

Art. 16. Compete al Director Superintendente: a) Orientar y coordinar la preparación de las cuestiones que serán sometidas a la discusión del Consejo de Administración; b) Representar a la Compañía, activa y pasivamente, en juicio o fuera del mismo, correspondiéndole nombrar apoderados con facultades para representar a la Sociedad ante autoridades y Oficinas Federales, Estatales y Municipales, Entidades Autárquicas y Paraestatales, Empresas Públicas y Sociedades de Economía Mixta; c) Convocar y presidir las reuniones del Directorio; d) Coordinar todas las actividades de los demás Directores, atribuyéndoles las funciones que juzgue necesarias para el buen desarrollo de la Compañía; e) Ejercer la dirección ejecutiva superior de las actividades de la Compañía, coordinar las actividades del Directorio y practicar los demás actos inherentes a sus funciones.

Art. 17. Compete a los Directores sin Designación Especial: a) Colaborar con el Director Superintendente en la ejecución de la política general de la Sociedad; b) Colaborar con el Director Superintendente en la supervisión de la ejecución de la política comercial, financiera, técnica, administrativa y de planeamiento de la Sociedad; c) Practicar otros actos que sean indicados por el Consejo de Administración.

Art. 18. Los actos o contratos que comprometan a la Empresa por un valor superior a 20.000 (veinte mil) salarios mínimos, sólo podrán ser firmados por el Directorio con la aprobación previa del Consejo de Administración.

Art. 19. Garantías, avales y fianzas a terceros o adelantos a terceros, excepto en lo que respecta a funcionarios hasta el límite del 50 % del propio salario, deberá ser sometido previamente al Consejo de Administración para su aprobación.

Art. 20. Todos los actos que impliquen obligación o responsabilidad para la sociedad, incluso contratos, escrituras, instrumentos y escrituras de enajenación, prenda, de adquisición de bienes muebles, emisión, retiro, aceptación, endosos de cheques, duplicatas y cualquier otro título de crédito, deberán —para su validez— ser firmados según el criterio siguiente: a) Mediante firma conjunta del Director Superintendente con cualquier otro Director o apoderado; b) Mediante la firma conjunta de un apoderado nombrado por el Director Superintendente, con cualquier otro Director; c) Mediante la firma conjunta de dos apoderados nombrados uno por el Director Superintendente y otro por uno cualquiera de los demás Directores.

Párrafo Primero: El Directorio podrá autorizar el nombramiento de un apoderado, Director o no de la Sociedad, para representar individualmente a la Sociedad en licitaciones públicas o privadas, para firmar contrato determinado. El Poder será firmado por dos Directores y contendrá las facultades que el Directorio les autorice a otorgar.

Párrafo Segundo: El endoso de cheques y duplicatas; ambos para depósito en cuenta bancaria de la Sociedad, podrá ser concedido mediante la firma de un solo Director o de un solo apoderado nombrado por dos Directores.

Art. 21. El Directorio se reunirá siempre que los intereses sociales lo exigieren, mediante convocatoria del Director Superintendente o de dos de sus otros miembros conjuntamente.

Art. 22. Para resolver válidamente sobre cualquier asunto, el Directorio deberá reunirse con más de la mitad de sus miembros —presentes o representantes— siendo las decisiones tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes o representantes.

Párrafo Primero: Cualquier miembro del Directorio, impedido de comparecer podrá hacerse representar por otro Director, mediante nombramiento efectuado por carta o télex.

Párrafo Segundo: Habiendo empate en la votación, el Director Superintendente —además de su voto como miembro del Directorio— tendrá el de calidad.

Párrafo Tercero: De las resoluciones tomadas por el Directorio, se labrará el acta correspondiente en el libro propio y será firmada por todos los presentes.

Art. 23. Al término del mandato del Directorio, los Directores continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta la posesión de sus sucesores.

Párrafo único: En el caso de vacancia en el Directorio, la sustitución se efectuará en la forma siguiente: a) Si fuere provisoria, el sustituto será el Presidente del Consejo de Administración; b) Si fuere cargo no llenado, el sustituto será elegido mediante elección por el Consejo de Administración. A continuación el Presidente de la Mesa, aclaró que los Directores Luiz Roberto Chamaux Serta y Angelo Augus

to Thomaz Pereira continúan en ejercicio de sus mandatos hasta la posesión del Director que fuere elegido por el Consejo de Administración, desempeñando las funciones de los artículos 17 y 18, respectivamente. No habiendo nada más para tratar, el señor Presidente dio por finalizada la reunión autorizando a labrar esta acta, que luego de leída y aprobada, fue firmada por los presentes, sacándose copias de la misma, para los efectos legales. Consolidación de los Estatutos de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS SOCIEDAD ANONIMA.

Capítulo I

Denominación, Sede, Foro, Objeto y Duración

Artículo 1º CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales que le fueren aplicables.

Art. 2º La Sociedad tiene sede y foro en la ciudad de Río de Janeiro, en la calle Costa Ferreira Nº 106 - parte -, pudiendo establecer y mantener —así como extinguir— filiales, agencias, sucursales, oficinas a cualquier otra dependencia en cualquier punto del territorio nacional o fuera de éste, mediante resolución del Directorio.

Art. 3º La Sociedad tiene por objeto la realización de conjuntos industriales siderúrgicos, hidroeléctricos, de petróleo y químicos, de infraestructura económica, así como la ejecución de cualquier obra y servicios relacionados con las actividades arriba mencionadas, incluso estudios y proyectos, obras civiles, suministros y montajes.

Art. 4º La Sociedad tendrá plazo de duración indeterminado.

Capítulo II

Capital Social

Artículo 5º El capital de la Sociedad asciende a Cr$ 3.100.000 (tres millones cien mil cruzeiros), totalmente integrado y dividido en 3.100.000 (tres millones cien mil) acciones ordinarias por valor nominal de Cr$ 1 (un cruzeiro), cada una.

Art. 6º Las acciones pueden ser nominativas o al portador, a voluntad del accionista, que podrá convertirlas de una forma en otra.

Párrafo único: Las acciones serán obligatoriamente nominativas hasta su pago total.

Art. 7º Las acciones podrán ser representadas por cautelas o títulos múltiples, emitidos una vez cumplido con los requisitos legales.

Del Consejo de Administración

Artículo 8º La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración, compuesto de 5 (cinco) miembros, todos accionistas y residentes en el país, electos por la Asamblea General con mandato de 2 (dos) años, admitida la reelección.

Párrafo Primero: Los Consejeros serán investidos en sus cargos mediante firma de declaración de posesión en el Libro de Actas del Consejo de Administración.

Párrafo Segundo: En el caso de vacancia del cargo de Consejero, el sustituto será nombrado por los consejeros restantes, siempre que haya unanimidad de voto. En caso que no exista unanimidad, el sustituto será elegido por la Asamblea General convocada a este efecto.

Párrafo Tercero: Los Consejeros podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración, por otro Consejero que el Consejero ausente indique por medio de carta o télex.

Art. 9º El Consejo de Administración tendrá un Presidente, un Vicepresidente y 3 (tres) Consejeros, sin designación, elegidos por la Asamblea General.

Párrafo Primero: Compete al Presidente: a) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Organismo; b) Supervisar los servicios del Organismo.

Párrafo Segundo: Compete al Vicepresidente: sustituir al Presidente en sus impedimentos eventuales.

Art. 10. El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez por trimestre, celebrándose otras reuniones siempre que fuere necesario.

Párrafo único: El Consejo de Administración resolverá por mayoría de votos.

Art. 11. El Consejo de Administración sólo podrá deliberar con la presencia mínima de 4 (cuatro) Consejeros presentes o sus representantes.

Art. 12. Los miembros del Consejo de Administración serán remunerados en la forma que la Asamblea General lo determine. Compete al Consejo de Administración: a) Fijar la orientación general de los negocios de la Compañía; b) Elegir o destituir a los Directores de la Compañía, fijarles las atribuciones y autorizar apoderados; c) Fiscalizar la gestión de los Directores, examinar en cualquier momento los libros y documentos de la Compañía, solicitar informes sobre contratos celebrados o en vías de celebración; d) Aprobar la compra, venta e hipoteca de bienes inmuebles; e) Convocar a Asamblea General cuando lo juzgue conveniente o en el caso del artículo 132 de la Ley de Sociedades Anónimas; f) Manifestarse sobre la Memoria de Administración y las liquidaciones del Directorio; g) Autorizar la enajenación de bienes del Activo Fijo, constitución de gravámenes reales y la Prestación de Garantías a terceros.

Párrafo único: Serán registradas en el Registro de Comercio y publicadas las Actas del Consejo de Administración que contengan resolución destinada a producir efectos ante terceros.

Capítulo IV

Del Directorio

Artículo 14. El Directorio estará compuesto de 2 a 4 Directores, electos por dos años, pudiendo ser destituidos en cualquier momento, admitiéndose la reelección, siendo un Director nombrado Superintendente y los demás Directores sin nombramiento especial.

Párrafo único: Los Directores serán investidos en sus cargos, mediante la firma de la declaración de posesión en el Libro de Actas de Reunión del Directorio.

Art. 15. Compete al Directorio: a) Proponer las deliberaciones de competencia del Consejo de Administración, por intermedio del Director Superintendente; b) Ejecutar estos estatutos y ejercer poderes y atribuciones que la ley le confiere, en el sentido de asegurar el funcionamiento de la Sociedad; c) Informarse mutuamente en cuanto a las actividades de la Sociedad; d) Colaborar mutuamente en la conducción conjunta de los negocios sociales; e) Firmar actos que obliguen a la Sociedad y documentos de cualquier clase, escrituras públicas e instrumentos privados; f) Practicar actos de comercio y de crédito; g) Comprar y vender, caucionar, constituir prendas, enajenar fiduciariamente, títulos y bienes muebles en general; h) Dar carta de pago, transigir y celebrar compromisos para decisiones de arbitraje; i) Emitir, retirar, aceptar, endosar cheques, letras de cambio, pagarés, duplicatas y en fin, cualquier título de crédito; j) Utilizar cuentas en Bancos o Instituciones Financieras.

Art. 16. Compete al Director Superintendente: a) Orientar y coordinar la preparación de los asuntos que serán sometidos a la resolución del Consejo de Administración; b) Representar a la Compañía, activa y pasivamente en juicio o fuera del mismo; correspondiéndole nombrar mandatarios con facultades para representar a la Sociedad ante autoridades y Oficinas Federales, Estatales y Municipales, Entes Autónomos y Paraestatales, Empresas Públicas y Sociedades de Economía Mixta; c) Convocar y presidir las reuniones del Directorio; d) Coordinar todas las acti-

vidades de los demás Directores, atribuyéndoles las funciones que juzgue necesarias para el buen desarrollo de la Compañía; e) Ejercer la dirección ejecutiva superior de las actividades de la Compañía, coordinar las actividades del Directorio y practicar los demás actos inherentes a sus funciones.

Art. 17. Compete a los Directores sin nombramiento especial: a) Colaborar con el Director Superintendente en la ejecución de la política general de la Sociedad; b) Colaborar con el Director Superintendente en la supervisión de la ejecución de la política comercial, financiera, técnica, administrativa y de planeamiento de la Sociedad; c) Practicar otros actos que fueren especificados por el Consejo de Administración.

Art. 18. Los actos o contratos que comprometan a la empresa por un valor superior a 20.000 (veinte mil) salarios mínimos, sólo podrán ser firmados por el Directorio con la aprobación previa del Consejo de Administración.

Art. 19. Garantías, avales y fianzas a terceros o adelantos a terceros, excepto cuando se refiere a funcionarios hasta un límite del 50 % del propio salario, deberán ser sometidos previamente al Consejo de Administración para su aprobación.

Art. 20. Todos los actos que impliquen obligación o responsabilidad para la Sociedad, incluso contratos, escrituras, instrumentos y escrituras de enajenación, prenda, adquisición de bienes muebles, emisión, retiro, aceptación, endosos de cheques, duplicatas y cualquier otro título de crédito, para su validez deberán ser firmados, de acuerdo con el criterio siguiente: a) Mediante firma conjunta del Director Superintendente con cualquier otro Director o apoderado; b) Mediante la firma conjunta de un apoderado nombrado por el Director Superintendente, con cualquier otro Director; c) Mediante la firma conjunta de dos apoderados nombrados por el Director Superintendente y el otro por cualquiera de los otros Directores.

Párrafo Primero: El Directorio podrá autorizar el nombramiento de un apoderado —Director o no de la Sociedad— para individualmente representar a la Sociedad en licitaciones públicas o privadas, a los efectos de firmar un contrato determinado. El Poder será firmado por dos Directores y contendrán las facultades que el Directorio les autoriza a conferir.

Párrafo Segundo: El endoso de cheques y duplicatas, cuando sea para depósito en cuenta bancaria de la Sociedad, podrá ser concedido mediante la firma de un solo Director o de un solo apoderado nombrado por dos Directores.

Art. 21. El Directorio se reunirá siempre que los intereses lo exijan, mediante convocatoria del Director Superintendente o de dos de sus otros miembros conjuntamente.

Art. 22. Para resolver válidamente sobre cualquier cuestión, el Directorio deberá reunirse con más de la mitad de sus miembros, presentes o representados, siendo las resoluciones tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes o representados.

Párrafo Primero: Cualquier miembro del Directorio impedido de comparecer podrá hacerse representar por otro Director mediante nombramiento efectuado por carta o télex.

Párrafo Segundo: Habiendo empate en la votación, el Director Superintendente —además de su voto como miembro del Directorio— tendrá el voto de calidad.

Párrafo Tercero: De las resoluciones tomadas por el Directorio, se labrará el acta correspondiente en el libro apropiado y será firmada por todos los presentes.

Art. 23. Al término del mandato del Directorio, los Directores continuarán en el ejercicio de sus cargos, hasta la posesión de sus sucesores.

Párrafo único: En el caso de vacancia en el Directorio, la sustitución se efectuará en la forma siguiente: a) Si la vacante fuere provisoria, el sustituto será el Presidente del Consejo de Administración; b) Si fuere por vacante no llenada, el sustituto será elegido, mediante elección por el Consejo de Administración.

Capítulo V

De la Comisión Fiscal

Artículo 24. La Comisión Fiscal de la Sociedad sólo será instalada, cuando sea solicitada por los accionistas en forma legal.

Art. 25. La Comisión Fiscal —cuando se encuentre en funciones— estará compuesta por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) miembros, con los suplentes correspondientes y tendrá las atribuciones y poderes determinados por la ley, debiendo la Asamblea General que los elija, fijar la remuneración respectiva cumpliendo con el límite mínimo previsto por la ley.

Capítulo VI

Asambleas Generales

Artículo 26. La Asamblea General se reunirá ordinariamente en los 4 (cuatro) primeros meses luego de la finalización del ejercicio social y extraordinariamente siempre que los asuntos de interés social lo exijan.

Art. 27. La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y en su ausencia o impedimento, por otro accionista indicado por el Consejo de Administración, que invitará a cualquiera de los accionistas presentes para actuar como Secretario.

Capítulo VII

Ejercicio Social

Artículo 28. El ejercicio social coincide con el año civil, finalizando el 31 de diciembre de cada año, ocasión en que se procederá a practicar el balance general de la Sociedad y a la liquidación del resultado económico del ejercicio que finaliza, de acuerdo con las prescripciones legales.

Art. 29. De la ganancia verificada luego de la deducción de las amortizaciones y depreciaciones usuales, se descontará la proporción del 5 % (cinco por ciento) para la constitución del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social. De acuerdo con la propuesta del Directorio y opinión del Consejo de Administración, el saldo tendrá el destino siguiente: a) Hasta el 75 % (setenta y cinco) por ciento, será destinado mitad a reserva para conservación y mejoramiento de equipos y la otra mitad, reserva para garantizar el pago de dividendos a los accionistas; b) 25 % (veinticinco por ciento) se distribuirá como dividendo entre todos los accionistas.

Párrafo Primero: Las dos reservas mencionadas en este artículo no podrán en conjunto sobrepasar el capital social.

Párrafo Segundo: Siempre que no haya oposición de ningún accionista presente, la Asamblea General podrá resolver la distribución de dividendo inferior al obligatorio, o la retención de toda la ganancia, como se establece en el inciso 3º de la cláusula III, del artículo 202 de la ley 6.404

Capítulo VII

Liquidación

Artículo 30. La Sociedad entrará en liquidación en los casos legales, correspondiendo a la Asamblea General determinar la forma de liquidación, elegir al liquidador y a la Comisión Fiscal que deberá funcionar durante el período de liquidación.

Capítulo VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 31. Los Directores Luis Roberto Charnaux Serta y Angelo Augusto Thomaz Pereira continúan en el ejercicio de sus mandatos hasta la posesión del Directorio que fue electo por

el Consejo de Administración. — Río de Janeiro, 20 de diciembre de 1977. Firmado: Jacques Marie Eugene Bovet, Presidente de Mesa; José Ferreira Bentes, Secretario de Mesa; p. p. Mecánica Pesada S. A., René Philippe Vergne; p. p. Antares Planejamento e Participaçoes Ltda., Joao Ferreira Bentes; p. p. Creusot - Loire Entrepises Jacques Marie Eugene Bovet; p. p. Sociedade e Participaçoes Industriais Sopar Ltda., Joao Ferreira Bentes y Jacques Marie Eugene Bovet; p. p. Clepan Empreendimendimentos Turísticos Ltda., Joao Ferreira Bentes, Jacques Marie Eugene Bovet; y René Philippe Vergne.

Certificado. Expediente Nº 1.358|78. Certifico que CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., registró en esta Junta con el Nº 39.394, mediante despacho del 19 de enero de 1978, de 4ª Clase, acta de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1977, que aprobó la modificación de los estatutos, eligió el Consejo de Administración, fijó los honorarios de éste y los honorarios del Directorio, de lo que doy fe.

Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 19 de enero de 1978. — Yo, Celia da Silva Ranhada escribí, conferí y firmo. Yo, Alvaro Peixoto, Secretario General de Jucerja, lo suscribo y firmo. Tributo de registro Cr$ 462. Sello, certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel del original que fue presentado y cotejada por mi.

En testimonio de la verdad. — Río de Janeiro 1979. (21 de agosto). — Firmado: Escribiente autorizado de la 21ª Escribanía de Río de Janeiro, Paulo Osías y legalización de esta firma, de fecha 10 de setiembre de 1979, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro.

El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma portugués. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducción Nº 2|3.132. — CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. — C. G. C. número 45.173.184|001 - 20.

Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias

A la hora quince del día catorce del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la sede social de la Compañía, en la calle Costa Ferreira Nº 106, parte, en esta ciudad, se reunieron los accionistas de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., representando la totalidad del capital social, según consta en el Libro de Asistencia de accionistas, los cuales tienen derecho a voto, debidamente reunidos como establece el parrafo 4º, del artículo 24 de la ley 6.404 del 15 de diciembre de 1976. De acuerdo con lo previsto en el párrafo 4º, del artículo 133 de la ley número 6.404, no se efectuó comunicado de la realización de la Asamblea General Ordinaria mediante avisos publicados hasta 1 (un) mes anterior a su realización. Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fueron convocadas en forma conjunta, para realizarse en el mismo lugar, fecha y hora e instrumentadas en acta única. En la forma estatutaria asumió la presidencia de la mesa del señor Joao Ferreira Bentes, Presidente del Consejo de Administración, invitando a mi, Liberato Paulo Gomide Sigaud, para ejercer la Secretaría. Iniciada la reunión, el señor Presidente aclaró que daría cumplimiento a la orden del día de la Asamblea General Ordinaria, solicitándome como Secretario para que procediese a la lectura de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Demostración de los Resultados del Ejercicio y las Consideraciones del Consejo de Administración en lo que respecta al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1977. Además en uso de la palabra, el señor Presidente me solicitó que procediese a la lectura del Edicto de Convocación, cuyo tenor era: (a) Examen y discusión del Balance General, Demostración de Resultados y Consideraciones del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1977; (b) Aumento del capital social con la utilización de la Reserva de Utilidades; (c) Modificación parcial del Estatuto Social; (d) Otros asuntos de interés social.

Retomando la palabra, el señor Presidente pasó al punto (a), para resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General, Demostración de Resultados y Opinión favorable del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1977 y publicado en el "Diario Oficial" del Estado de Río de Janeiro, el 3 de marzo de 1978, documentos que se encontraban sobre la mesa y que fueron examinados por todos los accionistas. Luego de las aclaraciones proporcionadas por el señor Presidente, el asunto del punto (a) de la orden del día fue sometido a discusión. Puesto a votación, fue aprobado por unanimidad. Acto seguido pasando a la discusión del punto (b) el señor Presidente dijo que era favorable, utilizando el Párrafo 3º del artículo 202, de la ley 6.404 para incorporar la Ganancia del Ejercicio a disposición de la Asamblea, el Capital Social, no habiendo por consiguiente distribución de dividendos. Antes que fuese puesto a votación el señor Presidente de la Asamblea agregó que el Capital Social podría ser aumentado de Cr$ 3.100.000 (tres millones cien mil cruzeiros) a Cr$ 5.000.000 (cinco millones de cruzeiros), si además de la ganancia líquida del Ejercicio se utilizase la reserva de la Corrección Especial del Activo Inmovilizado (según artículo 55 del Decreto - Ley 1.598|77) incluida en la Reserva de Corrección Monetaria en el balance de apertura del 2 de enero de 1978, que estaba sobre la mesa y no publicado por no existir ninguna exigencia legal para este fin. Puesto a votación fue aprobado por unanimidad que el Capital Social de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., pasa a partir de esta fecha de Cr$ 3.100.000 (tres millones cien mil cruzeiros) a Cruzeiros 5:000.000 (cinco millones de cruzeiros), mediante la incorporación de las siguientes utilidades o reservas: (I) Cr$ 292.721 (doscientos noventa y dos mil setecientos veintiún cruzeiros) provenientes de la Reserva de Capital; (II) Cruzeiros 964.717,19 (novecientos setenta y cuatro mil setecientos diecisiete cruzeiros y diecinueve centavos) proveniente de la Reserva de Corrección Monetaria; (III) Cr$ 562.273,04 (quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y tres cruzeiros y cuatro centavos) proveniente de la Ganancia Líquida del Ejercicio, y (IV) Cr$ 80:288,67 (ochenta mil doscientos ochenta y ocho cruzeiros y sesenta y siete centavos) proveniente de la Reserva de Utilidades, totalizando un aumento de Cruzeiros 1.900.000 (un millón novecientos mil cruzeiros).

Como consecuencia del aumento del Capital Social, es necesario modificar el artículo 5º, del Capítulo II del Estatuto Social, que pasa a tener vigencia en la forma siguiente:

Capítulo II

Capital Social

Artículo 5º El Capital de la Sociedad es de Cr$ 5.000.000 (cinco millones de cruzeiros), totalmente integrado y dividido en 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias con un valor nominal de Cr$ 1 (un cruzeiro) cada una. Abordado el punto (4) del Edicto de Convocatoria, el señor Presidente preguntó si alguno de los accionistas presentes quería hacer uso de la palabra. Como no hubo manifestación y no habiendo nada más que tratar, el señor Presidente dio por finalizada esta Asamblea y las deliberaciones de esta Acta, que yo, Secretario, redacté y ordené labrar, luego de leída y aprobada, firmada por todos los asistentes. — Río de Janeiro, 14 de marzo de 1978. — Firmado: Joao Ferreira Bentes, Presidente; Liberato Paulo Go-

mide Sigaud, Secretario: por "Mecánica Pesada S. A."; René Philippe Vergne; por "Antares Planejamento o Participaçoes Ltda.", Joao Ferreira Bentes y Fortuné Maurice Perpignan; por "Cresout Loire Entreprises", François Maurice Dubois; por "Sociedade de Participaçoes Sopar Ltda.", Joao Ferreira Bentes; por "Cleplan Empreendimentos e Engenharia Ltda.", François Maurice Dunois; por "Planatur Empreendimentos Turísticos Ltda.", Joao Ferreira Bentes y Liberato Paulo Gomide y Sigaud; por Jacques Mario Eugene Bovet, François Maurice Dubois y René Philippe Vergne. Secretaría de Estado de Justicia. — Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro (Jucerja).

Certificado. — Proceso Nº 24.934|78. — Certifico que CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., registró en esta Junta con el Nº 44.856 mediante despacho del 27 de junio de 1978 de 3º clase, acta de la asamblea general extraordinaria y ordinaria del 14 de abril de 1978, que aprobó la liquidación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977, aprobó y concretó el aumento del Capital Social a Cr$ 5:000.000 y modificó los Estatutos, de lo que doy fe. — Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 27 de junio de 1978. — Yo, Wilma de A. Pereira, escribí, conferí y firmo. Yo, Alvaro Peixoto, Secretario General de Jucerja, lo suscribo y firmo. Certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel del original que fue presentado y conferido por mí. — Río de Janeiro, 21 de agosto de 1979. — En testimonio de la verdad. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 21º Oficina Notarial de Río de Janeiro, Paulo Osías. — Sigue legalización de esta firma, de fecha 10 de setiembre de 1979, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro. — El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducción Nº 2|3134. — CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C. Nº 45.173.184|0001 - 20. — Acta de la Reunión del Consejo de Administración celebrada el 10 de enero de 1979. — A los diez días del mes de enero de 1979, se reunió en la sede social de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., en esta ciudad, a la hora 10, su Consejo de Administración, estando presentes los señores Joao Ferreira Bentes, Presidente; René Philippe Vergne; Liberato Paulo Gomide Sigaud y Fortune Maurice Perpignan, Conseieros, correspondiendo al mínimo *exigido estatutariamente*. En el comienzo de las deliberaciones, asumió la Presidencia el señor Joao Ferreira Bentes, que comunicó el siguiente orden del día para la reunión: a) Elección para la vacancia en el Directorio: b) Fijación de honorarios para el Directorio. Analizados los asuntos en cuestión fue resuelto lo que sigue: I) Elegir al señor Armand Raphael Levy, brasileño, casado, ingeniero, residente y domiciliado en la calle Bulhoes de Carvalho Nº 632 de esta Ciudad, portador de la Cédula de Identidad Nº 1:393.905 del Instituto Félix Pacheco y C.P.F. número 002 173.287-68, para ocupar el cargo de Director, hasta completar el mandato del Directorio actual de CLEMEP, retirándose en esta oportunidad el señor Joao Ferreira Bentes, que había asumido provisoriamente la vacante dejada por el señor Angelo Augusto Thomez Pereira, según Acta de la Reunión del Consejo de Administración, de fecha 2 de enero de 1979; II) A partir del 1º de enero de 1979, fijar para el Director Superintendente Luiz Roberto Charnaux Serta la remuneración de Cr$ 122.000 (ciento veintidós mil cruzeiros) mensuales y para el Director Armand Raphael Levy, Cr$ 90.000 (noventa mil cruzeiros) mensuales. No habiendo nada más para tratar, se dio por finalizada la reunión, de la cual se labró esta acta que fue firmada por los miembros del Consejo de Administración presentes en la reunión. — (Firmado): Joao Ferreira Bentes, Presidente, René Philippe Vergne, Consejero; Liberato Paulo Gomide Sigaud, Consejero; Fortuné Maurice Perpignan, Consejero; Joao Ferreira Bentes, Presidente; René Philippe Vergne, Consejero; Liberato Paulo Gomide Sigaud, Consejero; Fortuné Maurice Perpignan, Consejero.

Certificado. — Expediente número 26.029|79. — Certifico que CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. registró en esta Junta con el Nº (ilegible) mediante despacho del 7 de agosto de 1979, de 5º Clase - Acta del 10 de enero de 1979, que eligió un Director, así como fijó los honorarios del Directorio, de lo que doy fe. Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 7 de agosto de 1979. Yo, Marilene M. dos Anjos escribí, conferí y firmo. Yo, Luis Igrejas, Secretario General de Jucerja, lo escribo y firmo. Tributo de registro: Cr$ 247.50. — Sello:

Certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel del original que se me presentó y cotejada por mí. — Río de Janeiro, 21 de agosto de 1979. — En testimonio de la verdad. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 21º Escribanía de Río de Janeiro, Paulo Osias. — Sigue legalización de esta firma, de fecha 10 de setiembre de 1979, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro. El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducciones 2|3132. — CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C.M.F. número 45.173.184|0001 - 20.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

A la hora once del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve en la Sede Social de la Compañía, en la calle Costa Ferreira Nº 106, Primer Piso - Parte de esta Ciudad, se reunieron los accionistas de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., representando la mayoría del capital social, según consta en el Libro de Asistencia de Accionistas, todos con derecho a voto, debidamente reunidos como lo establece el párrafo 1º del artículo 124 de la ley 6.404 del 15 de diciembre de 1976. La Asamblea General Extraordinaria fue convocada por intermedio de los diarios: "Gazeta Mercantil" los días 9, 12 y 13 de marzo de 1979 y el "Diario Oficial" del Estado de Río de Janeiro, el día 9, 12 y 15 de marzo de 1979. Según lo indican los Estatutos, asumió la Presidencia de mesa el señor Joao Ferreira Bentes, Presidente del Consejo de Administración, que invitó a mí, Liberato Paulo Gomide Sigaud, para oficiar como Secretario en las deliberaciones. En primer lugar, el señor Presidente me solicitó como Secretario que leyese la convocación de la Asamblea, cuyo tenor era el siguiente: CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C. (M.P.) número 45.173.184|0001 - 20. — Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Por la presente quedan convocados los señores Accionistas de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., a reunirse en su sede social en la calle Costa Ferreira Nº 106, Primer Piso - Parte, en la Ciudad de Río de Janeiro, el día 17 de marzo de 1979, a la hora diez, en Asamblea General Ordinaria con la siguiente Orden del Día: a) Memoria del Directorio. Consideración del Consejo de Administración, junto con el Balance Patrimonial del ejercicio 1978 y las demostraciones financieras correspondientes; b) Fijación de los honorarios del Directorio para el ejercicio 1979; c) Otros asuntos de interés general. A la hora once, en Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente Orden del Día: a) Aumento del Capital Social; b) Modificación de los Estatutos; c) Modifi-

cación en la denominación comercial; d) Otros asuntos de interés general. — Río de Janeiro, 8 de marzo de 1979. — Firmado: Presidente del Consejo de Administración".

Continuando y teniendo en cuenta el punto a) del edicto de la convocatoria, el Sr. Presidente propuso el aumento del capital social de Cr$ 5:000.000 (cinco millones de cruzeiros), a Cr$ 8:300.000 (ocho millones trescientos mil cruzeiros), utilizando la partida de Cr$ 1:542.782,65 (un millón quinientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y dos cruzeiros con sesenta y cinco centavos), proveniente de la ganancia líquida del ejercicio, contabilizada en la cuenta "Ganancias Acumuladas" y parte de la reserva que figura en el rubro contable "Reserva para Corrección Monetaria del Capital Realizado", por valor de cruzeiros 1:757 217.35 (un millón setecientos cincuenta y siete mil doscientos diecisiete cruzeiros con treinta y cinco centavos), totalizando la suma de Cr$ 3:300.000 (tres millones trescientos mil cruzeiros) con la consiguiente modificación del artículo 5º del Estatuto Social que si se aprueba dicho aumento pasa a tener la redacción siguiente: Capítulo II - Capital Social - Artículo 5º El Capital de la Sociedad es de Cr$ 8:300.000 (ocho millones trescientos mil cruzeiros), totalmente integrado y representado por 8:300.000 (ocho millones trescientas mil) acciones ordinaria de vaor nominal de Cr$ 1 (un cruzeiro) cada una". La propuesta fue puesta en discusión y votación, siendo aprobada por unanimidad, debiendo las 3:300.000 (tres millones trescientas mil) acciones ordinarias objeto del aumento, ser atribuida gratuitamente a los señores accionistas, en proporción a su participación en el capital social. Además en relación al punto b) de la convocatoria, el señor Presidente propuso la modificación del artículo 12 del Estatuto Social que —si es aprobada por la Asamblea— pasa a tener la redacción siguiente: "Artículo 12. Los Administradores serán remunerados en la forma que la Asamblea General lo resuelva". Puesta a votación la propuesta fue unánimemente también aprobada. A continuación, solicitó la palabra el accionista Fortuné Maurice Perpignan, proponiendo que la modificación de la denominada social —ahora— prevista en la letra c) del edicto de convocatoria fuese objeto de decisión futura por parte de la Asamblea. Puesta a votación la propuesta del accionista citado, la misma obtuvo aprobación unánime. Atendiendo el punto d) del edicto, el señor Presidente otorgó la palabra y como nadie hiciese uso de la misma, dio por finalizada la Asamblea y las deliberaciones de este acta, que yo, Secretario, redacté y ordené labrar. Luego de ser labrada, fue leída y aprobada, firmada por todos los presentes. — Río de Janeiro, 17 de marzo de 1979. — Firmada: por "Mecánica Pesada S. A."; por "Antares Planejamento e Participaçoes Sopar Ltda", René Philippe Vergne; Joao Ferreira Bentes, Presidente; Liberato Paulo Gomide Sigaud, Secretario.

Certificado — Expediente 35.523|79. Certifico que CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., registró en esta Junta con el Nº 60.012 mediante despacho del 20 de julio de 1979 de Primera Clase, AGB de 17 de marzo de 1979, que aprobó el aumento del capital social a Cr$ 8:300 000, así como la modificación de los artículos 5º y 12 de los Estatutos Sociales, de lo que doy fe. Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 20 de julio de 1979. Yo, Jocelino Lópes do Nascimento, escribí, conferí y firmo. Yo, Luis Igrejas, Secretario General de JUCERJA, lo suscribo y firmo. Tributo de registro: Cr$ 631 50. Certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel del original que fue presentado y cotejado por mí. — Río de Janeiro, 5 de setiembre de 1979. — En testimonio de la verdad. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 21º Escribanía de Río de Janeiro. Paulo Osías. — Sigue legalización de esta firma, de fecha 10 de setiembre de 1979, por el Consulado Uruguayo en Río de Janeiro. El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducción Nº 2|3133. - CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C.M.F. número 45.173.184|001 - 20. — Acta de Asamblea General Extraordinaria. — A la hora diez del día quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve, en la Sede Social de la Compañía en la calle Costa Ferreira Nº 106, Piso 1º, parte de esta Ciudad, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., de acuerdo con las firmas registradas en el Libro de Asistencia de Accionistas, convocados por medio de avisos publicados en los diarios siguientes: "Diario Oficial" del Estado de Río de Janeiro, el 4, 7 y 8 de mayo de 1979, y en la "Gazeta Mercantil" el 4, 7 y 8 de mayo de 1979. Según lo establece el Estatuto Social asumió la Presidencia de la mesa el señor Joao Ferreira Bentes, Presidente del Consejo de Administración que verificando la existencia de "quórum" invitó a mi, Liberato Paulo Gomide Sigaud, para actuar como Secretario de las deliberaciones. Inicialmente el señor Presidente me solicitó —como secretario— para que leyese el edicto de convocatoria de la Asamblea, del tenor siguiente: CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C.M.F. número 45.173.184|0001 - 20 - Asamblea General Extraordinaria - Convocatoria. Por este medio quedan convocados los señores Accionistas de CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., a reunirse en la sede social en la calle Costa Ferreira Nº 106, Piso 1º, parte, de esta ciudad, el día 15 (quince) de mayo de 1979 (mil novecientos setenta y nueve) a la hora 10 en Asamblea General Extraordinaria, con la orden del día siguiente: a) Renuncia de los actuales miembros del Consejo de Administración; b) Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración; c) Modificación de la denominación social y modificación consiguiente del Capítulo primero del Artículo primero de Estatuto Social; d) Otros asuntos de interés general de la Sociedad, Río de Janeiro, 4 de mayo de 1979. — Firmado: Presidente del Consejo de Administración". A continuación y teniendo en cuenta el punto a) del edicto de convocatoria, el señor Presidente informó la renuncia de los miembros del Consejo de Administración, señor Joao Ferreira Bentos, Presidente, señor Jacques Mario Eugene Bovet, Vicepresidente; señor René Philippe Vergne, Consejero; señor Liberato Paulo Gomide Sigaud, Consejero, y señor Fortuné Maurice Perpignan, Consejero, lo que fue aceptado por unanimidad. Aclaró el señor Presidente que la renuncia de los señores Consejeros tendía a permitir la implantación de una nueva estructura administrativa en la Sociedad. Pasando al punto b), el señor Presidente solicitó a los accionistas presentes que indicasen los nombres para componer el Consejo de Administración: La accionista "Mecánica Pesada S. A." indicó a los señores René Philippe Vergne, francés, casado, industrial, residente y domiciliado en la Av. Río Branco Nº 123, Piso 18 de esta Ciudad, Cédula de Identidad SRE Nº 1:260.405 - RJ e inscripto en el CPF 463.219|157|87; y a Arthur Gomes Teixeira, brasileño, casado, ingeniero, portador de la Cédula de Identidad RG Nº 1:644 842, CPF Nº 002 766 778|20, residente y domiciliado en Praia de Botafogo Nº 528, Bloque C - Apto. 101|102, para Presidente y Consejero, respectivamente. La accionista "Antares - Planejamento e Participaçoes Ltda.", indicó al señor Liberato Paulo Gomide Sigaud, brasileño, casado, ingeniero, Cédula de Identidad Nº 2:325.952 - IPP, CPF,

Nº 002.256.287|00, residente y domiciliado en calle Nascimento e Silva Nº 541, de esta Ciudad, para Vicepresidente. La accionista "Sociedade de Participaçoes Sopar Ltda.", indicó al señor Roger Adrien Jon, francés, casado, ingeniero, portador de la Cédula de Identidad RG Nº 10:994.445, CPF Nº 913.256.098|20, residente y domiciliado en Alameda Campinas Nº 960, Apto. 112, Sao Paulo, para Consejero. Y las accionistas "Clepan - Empreendimentos e Projetos Industriais Ltda" indicó al señor Fortuné Maurice Perpignan, brasileño, casado, ingeniero, Cédula de Identidad Nº 1:980.831, IFP, CPF Nº 004.787.337|04, residente y domiciliado en la calle Ataulfo de Paiva Nº 470, Apto. 804 de esta Ciudad, para Consejero. No se presentó ninguna otra indicación de nombre, dando el señor Presidente por finalizada esta etapa y pasando a la votación de los nombres indicados, fueron elegidos por unanimidad. Acto seguido solicitó la palabra el accionista señor Fortuné Maurice Perpignan proponiendo que fuese excluida de la denominación social la palabra "Engenharía", como está previsto en la redacción del edicto de convocatoria. Luego de discutida, la medida, fue aprobada por unanimidad la modificación de la denominación social CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. por CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., reformando la palabra, el señor Presidente informó que como consecuencia de la modificación estatutaria aprobada, el Capítulo primero - artículo primero del Estatuto Social, pasa a tener vigencia con la redacción siguiente: "Capítulo primero. Denominación, Sede. Foro. Objeto y Plazo. Artículo primero. CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales aplicables". Pasando al punto d) del Edicto, el señor Presidente otorgó la palabra a los accionistas presentes y como nadie hizo uso de la misma, dio por finalizada la Asamblea y las deliberaciones de esta acta que yo, Secretario redacté y ordené labrar, luego de ser labrada, fue leída, aprobada y firmada por todos los presentes. — Río de Janeiro, 15 de mayo de 1979. — Firmado: Joao Ferreira Bentes, Presidente; Liberato Paulo Gomide Sigaud, Secretario; Creusot - Loire Entreprises por Olivier Champagne; Mecânica Pesada S. A., por René Philippe Vergne; Antares Planejamento e Participaçoes, por Joao Ferreira Bentes; Clepan - Empreendimentos e Projetos Industriais Ltda., por Fortuné Maurice Perpignan. Sociedade de Participaçoes Sopar Ltda., por Joao Ferreira Bentes y Roger Adrien Jon; René Philippe Vergne; Joao Ferreira Bentes; Liberato Paulo Gomide Sigaud; Fortuné Maurice Perpignan, cotejado con el original. — Firmado: Liberato Paulo Gomide Sigaud, Secretario.

Certificado — Expediente 42035|79. — Certifico que CLEMEP - ENGENHARIA E MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. registró en esta Junta con el Nº 60560 mediante despacho del 2 de agosto de 1979, de 2ª Clase AGE del 15 de mayo de 1979, que aceptó renuncia del Consejo de Administración, eligió sustitutos y modificó la denominación social por CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., de lo que doy fe. Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 2 de agosto de 1979. — Yo, Marilene M. dos Anjos, escribí, conferí y firmo. Yo, Luiz Igrajas, Secretario General de Jucerja, lo suscribo y firmo. Tributo de registro: Cr$ 636.50. — Certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel y del original que fue presentado y cotejado por mí. — Río de Janeiro, 21 de agosto de 1979 — En testimonio de la verdad. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 21ª Escribanía de Río de Janeiro, Paulo Osías. — Sigue legalización de esta firma, de fecha 10 de setiembre de 1979, por el Consulado de la República Oriental del Uruguay en Río de Janeiro. El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducción Nº 2|3135. — CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C. M.F. Nº 45.173.184|0001 - 20. — Extracto del Acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el 11 de junio de 1979. A la hora 11 del día 11 (once) de junio de mil novecientos setenta y nueve), se reunieron los miembros del Consejo de Administración de CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., con sede social en la calle Costa Ferreira Nº 106, Piso 1º de esta Ciudad y entre otros asuntos habiendo procedido a la elección del señor Jorge Paulo Pavao de Chaves e Melo, portugués, casado, Ingeniero mecánico, portador de la Cédula de Identidad Nº RME 0859 595 SRE, emitió el 2 de marzo de 1978, CPF número 512.230.377-49 residente y domiciliado en la calle Prudente de Morais 1144, Apto. 303 Ipanema. — Río de Janeiro, para Director Superintendente, cargo que venía siendo desempeñado provisoriamente por el Presidente del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 23, párrafo único del Estatuto Social. — Río de Janeiro, 11 de junio de 1979. — Firmado: René Philippe Vergne, Presidente; Liberato Paulo Gomide Sigaud, Vicepresidente; Arthur Gomes Teixeira, Consejero; Roger Adrien Jon, Consejero; Fortuné Maurice Perpignan, Consejero. — Esta resolución del Consejo de Administración consta en el libro de Registro de Actas de Consejo de Administración registrado en Jucerga con el Nº 32 332 el 25 de agosto de 1977. — Antonio Rodríguez.

Certificado — Expediente número 61.012|79 — Certifico que CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., registró en esta Junta con el Nº 61036, mediante despacho del 14 de agosto de 1979, de la 1ª clase. ERCA de 11 de junio de 1979, que eligió un Director, fijando los honorarios; fijó gratificación para Directores; y aprobó los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Reunión, de lo que doy fe. — Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, el 14 de agosto de 1979. — Yo, Jocelino Lopes do Nascimento, escribí, conferí y firmo. Yo, Luiz Igrejas, Secretario General de Jucerja, lo suscribo y firmo. Tributo de Registros Cr$ 247.50. — Sello. — Certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel del original que fue presentado y cotejada por mí — Río de Janeiro, 21 de agosto de 1979 — En testimonio de la verdad. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 21ª Escribanía de Río de Janeiro, Paulo Osías y legalización de esta firma, de fecha 1º de setiembre de 1979, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro. — El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducción Nº 2|3136. — CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C. (M.F.) Nº 45.173.184|0001 - 20. — Acta de la Reunión del Directorio celebrada el 9 de agosto de 1979. — A los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a la hora once, se reunió en la sede social de CLEMEP - MONTAGENS - INDUSTRIAIS S. A., en la calle Costa Ferreira Nº 106, Piso 1º (parte), de la ciudad de Río de Janeiro en este Estado, los Directores de la Sociedad, señores Jorge Paulo Pavao de Chaves e Melo y Armand Rapahel Levy y con la Presidencia del primero, pasaron revista a los asuntos de Interés de la Sociedad, mereciendo especial atención la apertura de una filial de nuestra empresa en la República Oriental del Uruguay. Según faculta la cláusula 2ª de nuestros Estatutos Sociales, se resolvió y aprobó la apertura de filial de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay, con sede en la Ciudad de Montevideo, con sujeción a las condiciones siguientes: a) Que la filial tendrá por objeto ejecutar o participar en la ejecución de estudios

y proyectos de instalaciones industriales o semejantes, de servicios de montajes de dichas realizaciones, así como todas las actividades vinculadas con ese ramo, incluso comprar, vender, importar y exportar equipos; b) Que destinará a la filial, el capital equivalente en moneda nacional a N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos uruguayos, de los cuales N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos uruguayos, serán transferidos inmediatamente para cumplimiento de los requisitos exigidos en la República Oriental del Uruguay, siendo los restantes transferidos a medida que las necesidades lo exijan; c) La filial durará por tiempo igual al de la ejecución de los servicios y de las obras para el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en la Región del Palmar, de acuerdo con contrato firmado el 2 de julio de 1977, con "Constructora Mendes Junior S. A.", para establecer las condiciones de los servicios de montaje de los equipos hidroeléctricos y puentes rodantes que serán construidos para la Comisión Mixta del Palmar, COMIPAL, o de cualquier otra obra que fuere contratada en el futuro en la República Oriental del Uruguay; d) Que serán mandatarios generales con facultades para representar a la filial en todos los negocios que se realicen en la República Oriental del Uruguay, y para realizar todos los actos comprendidos en sus objetivos, representar a la filial en juicio o fuera del mismo, por el instrumento de Poder Especial que será otorgado a los señores: Gabriel Gonçalves, brasileño, casado, Técnico Presupuestal, Cédula de Identidad número 7:714.631 (S P), C.P.F. número 466.422.998-87, residente y domiciliado en Praça Serzedelo Correira Nº 21, Apto. 601, en la ciudad de Río de Janeiro, que pasará a residir en Montevideo y Didier Maurice Thomas, francés, casado, economista, Cédula de Identidad Nº 3:180.045, SRE. RJ. CPF Nº 372.222.287-72, residente y domiciliado en la calle Barao de Guaratiba Nº 218-C, Apto. 304, en la ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, el que autoriza expresamente a los doctores Wilson Di Bello, Eugenio Baroffio, Edgardo Di Bello y Eugenio Baroffio Abade, para que indistintamente, dispongan la tramitación necesaria ante las autoridades de la República Oriental del Uruguay, Judiciales, Administrativas, Municipales, Entes Autónomos, Servicios descentralizados, para la instalación de la filial en la República Oriental del Uruguay. No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente suspendió la reunión por el tiempo necesario para labrar esta Acta, que leída y aprobada, fue firmada por todos los Directores. — Río de Janeiro, 9 de agosto de 1979. — Jorge Paulo Pavao de Chaves e Melo. — Armand Rapahel Levy.

Certificado — Expediente 71.834|79. — Certifico que CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., registró en esta Junta con el Nº 61554 mediante despacho del 23 de agosto de 1979, de 3ª clase, ARD (Acta Reunión Directorio) del 9 de agosto de 1979, que resolvió sobre la apertura de filial en el Uruguay, con especial atención al capital de N$ 50.000.00 de lo que doy fe. — Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 23 de agosto de 1979. — Yo, Marilene M. dos Anjos, escribí, conferí y firmo. Yo, Luiz Igrejas, Secretario General de Jucerja, suscribo y firmo. Tributo de registro: Cr$. 247.50. — Sello. — Certifico y doy fe que esta copia fotostática es la reproducción fiel del original que fue presentado y cotejado por mí, Río de Janeiro, 4 de setiembre de 1979. — En testimonio de la verdad. — Firmado, Escribiente Autorizado de la 21ª Escribanía de Río de Janeiro. — Paulo Osías. — Sigue legalización de esta firma, de fecha 10 de setiembre de 1979, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro. El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Traducción Nº 2|3292. — CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. C.G.C. (M.F.). — Nº 45.173.184|0001 - 20. — Acta de la reunión del Directorio celebrada el día 25 de agosto de 1979. — A los 25 (veinticinco) días del mes de agosto del año 1979 (mil novecientos setenta y nueve) a la hora 11 (once) se reunieron en la sede social de CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., en la calle Costa Ferreira Nº 106 - parte del piso 1º, en Río de Janeiro y en este Estado, los Directores de la Sociedad señores Jorge Paulo Pavao de Chaves e Melo y Armand Raphael Levy, y bajo la Presidencia del primero, se dedicaron a examinar los asuntos de interés para la sociedad. Sobre la apertura de la filial de nuestra Empresa en la República Oriental del Uruguay, objeto del acta de reunión del Directorio realizada el 9 de agosto de 1979, registrada en la Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro con el Nº 61554, en sesión del 23 de agosto de 1979 se decidió ratificar los incisos "b" y "c" de dicha acta. El inciso "b" queda redactado en la forma siguiente: "que autoriza y suscribe totalmente a la filial el capital equivalente en moneda nacional a nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos uruguayos) y serán transferidos inmediatamente para cumplimiento de los requisitos exigidos en la República Oriental del Uruguay. El inciso "c" queda así redactado: "la filial tendrá la duración de 5 (cinco) años, a partir del 9 de agosto de 1979, para la ejecución de los servicios y de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en la Región del Palmar; de acuerdo con el contrato firmado el 7 de julio de 1977 con "Constructora Mendes Junior S. A." para establecer las condiciones de los servicios de montaje de los equipos hidromecánicos y puentes rodantes que se efectuarán a la Comisión Mixta del Palmar - COMIPAL o de cualquier otra obra que fuere contratada en el futuro en la República Oriental del Uruguay. Quedan ratificados todos los demás incisos del acta del 9 de agosto de 1979, que no fueron modificados en esta reunión. No habiendo otros asuntos para tratar, el señor Presidente suspendió la reunión por el tiempo necesario para labrar la presente Acta que leída y aprobada, fue firmada por todos los Directores. — Río de Janeiro, 25 de setiembre de 1979. — Jorge Paulo Pavao de Chaves e Melo. — Armand Raphael Levy.

Certificado — Expediente 896.626|79. — Certifico que CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. registró en esta Junta con el Nº 63623 mediante despacho del 16 de octubre de 1979, de Segundo Turno, RD del 25 de agosto de 1979 que ratificó RD del 9 de agosto de 1979, de lo que doy fe. — Junta Comercial del Estado de Río de Janeiro, 16 de octubre de 1979. — Yo, Jurema de Souza G. Pinheiro, escribí, conferí y firmo. Yo, Luiz Igrejas, Secretario General de Jucerja, los suscribo, y firmo. — Tributo de registro: Cr$ 179 (Guía Nº 102.123|4. — Sello. — Certifico y doy fe que esta fotocopia es la reproducción fiel del original que fue presentado y cotejado por mí. — Río de Janeiro, 24 de octubre de 1979. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 21ª Notaría de Río de Janeiro, Paulo Osías y legalización de esta firma, de fecha 25 de octubre de 1979, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro. — El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Portugués. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Firmado: R. Mansilla, Traductor Público.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Wilson Di Bello, en nombre y representación de CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., según lo justifico con la fotocopia del acta de Directorio que debidamente certificada, legalizada y traducida acompaño, constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4º Piso, Esc. 3 - 5 (Estudio de los doctores E.

Baroffio, y W. Di Bello), al señor Juez, digo: 1º) Que en reunión celebrada en fecha 9 de agosto de 1979 el Directorio de mi mandante resolvió la instalación de una sucursal en el Uruguay; 2º) Dicha sucursal tendrá como nombre el de CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. Sucursal Montevideo y su objeto principal será el de ejecutar o participar en la ejecución de estudios y proyectos de instalaciones industriales o semejantes, habiéndosele asignado un capital de N$ 50.000.00; 3º) Que según sostiene el Registro Público y General de Comercio, el funcionamiento de este tipo de empresas debe ajustarse y regirse en un todo a las disposiciones legales vigentes en materia de sociedades anónimas; 4º) En su mérito y al amparo de lo dispuesto por el artículo 405 del C. Comercio en su redacción dada por el artículo 208 de la ley 13.318, vengo a solicitar del Juzgado se otorgue la autorización para que CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. - Sucursal Montevideo, funcione en el Uruguay y se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio así como su inscripción en la Matrícula de Comerciantes.

Por todo lo expuesto del señor Juez pido: 1. Que se me tenga por presentado, por constituido domicilio y por acreditada la personería invocada; 2. Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público se provea de conformidad con lo impetrado en el numeral 4º del cuerpo de este escrito; 3. Fecho, previa liquidación y pago de tributos se expida certificado, se hagan los desgloses que correspondan y se archive este expediente. — Otrosí digo: Que adjunto al presente boleta de depósito del Banco de la República por la suma de N$ 10.000.00 por integración de capital. — Segundo otrosí Digo: Que autorizo indistintamente a los doctores Edgardo Di Bello o Eugenio Baroffio Abadie a notificarse en mi nombre y examinar el expediente (artículo 6º ley 13 355). — Wilson Di Bello, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, día 21, mes 11, año 1979. — Carpeta Nº 3.642. — Antecedente. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.334. — Fecha 22 de noviembre de 1979. — División Sociedades Anónimas — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Pase a informe del Inspector Heber Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El Directorio de la empresa CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. cuya casa matriz se encuentra radicada en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, resolvió en reuniones celebradas con fechas 9 de agosto de 1979 y 25 de agosto de 1979 proceder a la apertura de filial de la sociedad en la República Oriental del Uruguay. Encontrándose estos procedimientos de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia, y comprobándose según la documentación agregada a fs. 1 que la empresa posee el respaldo patrimonial mínimo exigible a estos efectos; no existen observaciones que formular a la solicitud impetrada por escrito de fs. 34. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. doctor Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 12 de diciembre de 1979. — — Salida 14 de diciembre de 1979. — Nº 7.241. — Señor Juez: Puede usted, de acuerdo a lo informado a fs. 36 por la Inspección General de Hacienda, acceder a lo impetrado en el escrito en vista. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Por omitido 21.162. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Visto, por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se aprueban los estatutos de CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A., autorizándose su funcionamiento en el Uruguay y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos N$ 1.000.00). — J. Panizza. — M. Podestá.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra en los autos caratulados: CLEMEP - MONTAGENS INDUSTRIAIS S. A. "Estatuto" (Ficha 2.938|979), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, los que he tenido a la vista y a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, haciéndose constar que la providencia recientemente testimoniada fue notificada al interesado en fecha 6 de febrero de 1980. — Juan C. Irigaray, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de marzo de mil novecientos ochenta a las 13 y 15 horas e inscripta en este Registro con el Nº 86 al Fº 375 del libro Nº 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 2.383.00 — 6610 — 1 pub.

COSMEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "COSMEX S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. 552|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó COSMEX S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Certifico: I) Que COSMEX S. A. es una persona jurídica con sus estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados que he tenido de manifiesto; II) De acuerdo con el Libro de Actas de Asambleas de dicha Sociedad —del cual se halla anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número mil doscientos cuarenta y nueve al folio ciento sesenta y uno del Libro veinticuatro, a fojas diecisiete obra el acta de fecha treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la que transcripta dice así:

"Acta Nº 41. — En Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a la hora diecinueve y cuarenta, en el local social de Avda. Italia 4373 se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de COSMEX S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Por L'Oreal París, el señor Gastón Lagarriga; y por el señor Jacques Correzo, el contador Raúl Echeverry. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Cr. Pedro Buonomo, y actúa en Secretaría el Ing. Nelson Decarlini. El señor Secretario deja constancia que el llamado a Asamblea fue resuelto por el Directorio en reunión del día diecisiete de abril del presente año, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Modificación de los Estatutos

Sociales. Se deja constancia de que se ha comunicado en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, la realización de esta Asamblea de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, no concurriendo Inspector al acto.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, son designados los señores Gastón Lagarriga y Raúl Echeverry, quienes afirman se encuentra presente la totalidad del capital integrado.

Puesto a consideración el segundo punto del orden día, se procede a la modificación de los Estatutos Sociales que quedarán redactados de la siguiente manera:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COSMEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Elaboración de artículos de perfumería y productos de tocador y estudio y realización de todos los derivados y renglones relacionados con esta actividad industrial y comercial.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10,00 cada una, será de nuevos pesos 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada dos años y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia mínima de dos Directores, pudiendo éstos votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades y prerrogativas para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente y otro Director cualquiera, actuando conjuntamente, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex, cable o telegrama colacionado. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 51 % del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cien acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hascta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; D) Nombrar, sustituir o remover suplentes para el Directorio. El mismo se aprueba por unanimidad y se resuelve designar a los señores Luis Bajac, Gastón Lagarriga y Carlos Sacías, para que, actuando conjunta o indistintamente, con amplias facultades de aceptar observaciones desistir total o parcialmente, etc., realicen los trámites necesarios a la reforma aprobada. No habiendo otro punto a tratar, el señor Presidente da por finalizado el acto a las diecinueve y cincuenta y nueve.

En fe de ello: siento la presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, a solicitud de COSMEX S. A. — Hay un signo notarial. Celia Russo de García Moratorio. Hay un sello que dice: Celia Russo de García Moratorio, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1375|979. To. 1. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. La gestión del proyecto de reforma estatutaria promovida por COSMEX S.A. merece las siguientes observaciones: a) Corresponde ampliar el certificado notarial glosado de fojas 30 a 32, justificando que los mandatarios asistentes a la asamblea no son Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad (Art. 1º; inc. 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943). b) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado A, [illegible] Título 28, decreto 83|976, Texto Ordenado corresponde agregar a los presentes obrados el certificado correspondiente que a tales efectos expide la Dirección General Impositiva. — La Inspectora de Hacienda. — Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. De acuerdo con lo informado remítase estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Divsóin Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Luis Bajac Mourigan, por COSMEX S. A. en los autos COSMEX S. A. Reforma de Estatutos (Ficha V. 552|979), al señor Juez digo: Que a los efectos de levantar las observaciones de la Inspección General de Hacienda, adjuntamos al presente el certificado de la Dirección General Impositiva y el Certificado Notarial justificando los extremos del artículo 1º inciso 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 julio 1943. Por lo expuesto, al señor Juez, solicito: Se remitan sin más trámite estos autos a la Inspección General de Hacienda. — Luis Bajac. — Luis Bajac Mourigan. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 5 Mes 12 Año 1979. Carpeta Nº 2135|979. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2477 Fecha 6 diciembre 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. Pase a informe del Inspector Esc. Beatriz Renart. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas en informe expedido por esta Oficina el 11 de setiembre de 1979, el proyecto de reforma de estatutos sancionado en Asamblea Social extraordinaria celebrada por COSMEX S. A. el 30 de mayo de 1979, según surge del certificado notarial glosado de fojas 30 a 32 vta., no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De la documentación glosada de fojas 25 a 29 y 35 surge que se ha dado cumplimiento a las prescripciones legales respecto a: Asignaciones Familiares, ASSE, Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Saluda a usted atte. La Inspectora de Hacienda. — Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de enero de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Entrada febrero 6 1980. Salida febrero 11 1980 Vista Nº 444. Señor Juez: Por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía (Art. 2º decreto 438|977). — Mon-

tevideo, febrero 8 de 1980. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. Entrada 22 febrero 1980. Salida 26 febrero 1980. Nº 468. Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos que se gestiona — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Noris Marenales Rossi. Hay un sello que dice: Noris Marenales Rossi. Fiscal Letrado.

1.372. — Montevideo, 27 de feb. [illegible] de 1980. Vistas: Las resultancias de [illegible] con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318 apruébanse la reforma de sus estatutos y autorízase la actividad de COSMEX S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Malherbe. Juez. — Nelly Wins de Ubilla. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y cuatro y vuelta, treinta y siete, treinta y siete vuelta a treinta y ocho y vuelta, treinta y nueve y cuarenta, de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, caratulados: "COSMEX S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha V|552|979), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veint[illegible] de febrero de mil novecientos oche[illegible].

En fe [illegible] ello, de mandato judicial y para la [illegible] interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta a las 15 y 24 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 129 al Folio 574 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales [illegible] esta publicación. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 9596 — 1 pub.

CENTROMETAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

18 de Julio 1316 (Piso 8, Esc. 6)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CENTROMETAL LTDA., solicitando la transformación de su naturaleza jurídica, que se transcribe a continuación.

Acta

En la ciudad de Montevideo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, reunidos Amin Nakle Neffa y Edda Elena Benas Canessa, casados entre sí, en únicas nupcias, mayores de edad, domiciliados en Lugano número 3499 de esta ciudad, en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad denominada CENTROMETAL Ltda., luego de un cambio de ideas, resuelven:

Primero. — Aantecedentes. I) Por documento privado de 22 de setiembre de 1965 el que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de setiembre de 1965 con el Nº 431 al Fº 1.507 del libro 1, los señores Enrique J. Brigante y Ester Llorente de Brigante constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de CENTROMETAL Ltda., con un capital de N$ 5.00 con un plazo de cinco años con prórrogas automáticas y sucesivas; II) Con fecha 31 de marzo de 1967 Ester Llorente de Brigante y su esposo Juan José Brigante, cedieron su cuota social a Edda Renas de Nakle con asentimiento del señor Enrique Brigante y Norah Benas de Brigante, modificándose en la misma fecha el contrato de CENTROMETAL Ltda. de acuerdo al cual: a) El capital social se fijó en N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos) correspondientes a 200 cuotas de un nuevo peso, comprometiéndose los aportes de N$ 114.00 por Edda Benas de Nakle y N$ 86.00 por Enrique Brigante; b) El plazo de la Sociedad se fijó en tres años con prórrogas anuales, estando vigente; c) Se cumplieron los aportes convenidos del capital social; e) Enrique Brigante y Norah Benas cedieron al señor Amin Nakle libre de obligaciones y gravámenes, ochenta y seis cuotas de un nuevo peso cada una, cesión resuelta con asentimiento de Edda Benás de Nakle teniendo esta cesión efecto retroactivo al 31 de marzo de 1969.

Segundo. — Resolución. Esta Asamblea General de Socios, resuelve: Transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad CENTROMETAL Ltda., convirtiéndola en Sociedad Anónima a cuyo efecto establecen que regirán en adelante las nuevas normas contenidas en el siguiente estatuto.

Tercero. — Estatutos de CENTROMETAL SOCIEDAD ANONIMA:

Artículo 1º Transfórmase en Sociedad Anónima la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que hasta la fecha venía girando bajo la razón social "Centrometal Ltda." de acuerdo a la relación efectuada más arriba.

Art. 2º Esta Sociedad girará en adelante con el nombre de CENTROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos: su duración será de cien años desde hoy.

Art. 3º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad, esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 4º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10.000.000.00. En el caso de que se resolviera aumentar el capital, las acciones deberán ofrecerse en primer término, a quienes ya posean acciones de la Sociedad, a prorrata de sus respectivos capitales, [illegible] efecto, si fuera necesario, una publicación en el "Diario Oficial". Los accionistas tendrán 30 (treinta) días para formalizar su opción, cumplidos los cuales les perderán la prioridad que se les concede por la cláusula anterior.

Directorio

Artículo 5º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacer representar por otros Director o por un tercero en igual forma.

Art. 8º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 9º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 30 % (treinta por ciento) del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la

solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 11. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 12. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. El capital integrado actual de N$ 35.000.00 formado con el existente de N$ 200.00, más la capitalización de reservas por N$ 34.800.00 realizada en el día de la fecha, será el capital integrado de esta Sociedad y que se distribuye entre los accionistas en las proporciones establecidas en el Contrato Social y por el cual se emitirán las acciones correspondientes.

Art. 14. Las reservas no distribuidas al 31 de agosto de 1978, pasarán a ser reservas en la Sociedad Anónima, la que se hace a cargo de las operaciones de Sociedad Limitada desde el 1º de setiembre de 1978.

Art. 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores. Hasta que se produzca dicho nombramiento, éstos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 16. El primer ejercicio de la Sociedad finalizará el 31 de julio de 1979.

Art. 17. Los fundadores, los Cres. Elías Zlotagora, Julio A. Pilón y|o señoras Hatherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Eda Benas de Nakle. — Amin Nakle.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Edda Elena Benas Canessa y 2) Amin Nakle Neffa, casados entre sí, en primeras nupcias, mayores de edad, domiciliados en Lugano 3499 de esta ciudad, cuyo conocimiento me lo garantizan los testigos con quienes actúo. Señores Jesús García y Elías Zlotagora, hábiles de mi conocimiento, con domicilio en 18 Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, de esta ciudad.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de agosto de 1978. — Jesús García. — Elías Zlotagora. — José M. Vilaboa, Escribano.

20.196. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Vistos: las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, del señor Fiscal en lo Civil y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CENTROMETAL LTDA. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y, previa liquidación y pago del impuesto a los honorarios fictos que se estiman en N$ 1.000.00, háganse desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Galagorri, Juez. — Frieri, Actuario.

La resolución fue notificada el 14 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado el 7 de marzo de 1980, e inscripto con el Nº 59, al Fº 258 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. — Montevideo, 21 de marzo de 1980.

Prov. Nº 3.778. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Notifícase el decreto 20.196, en el sentido de que la inscripción solicitada corresponde a la transformación de CENTROMETAL S. A. en formación, cuya autorización se concede, atento a las resultancias de autos. Expídase certificado y|o testimonio correspondiente conforme al decreto 20.196 y teniendo presente la aclaración precedente. — Calzada. — Berdaguer. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 579. — 9622 — 1|pub.

MALI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MALI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de MALI S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos

cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores, cualesquiera serán los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o telex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo y Francisco Delpoggio, señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de MALI S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 137. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

1.448. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de MALI S. A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo previo pago de tributo sobre honorarios (Fictos N$ 1.500). — J. Panizza, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. caratulados: MALI S. A. "Estatutos" (F. 3.030|79), de fojas siete, siete vuelto y ocho, dejando constancia que la providencia número mil cuatrocientos cuarenta y ocho fue notificada a la parte interesada el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de marzo de mil novecientos ochenta a las 12 y 50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 84 al Fº 350 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 256.00 — 6627 — 1 pub.

TURBODISEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que TURBODISEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TURBODISEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil), dividido en dos series "A" y "B" de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la proporción existente entre ambas series.

Art. 4º En la emisión de acciones, los accionistas de cada serie tendrán exclusividad en la suscripción e integración de acciones de la misma serie, en proporción a sus capitales.

Art. 5º La suscripción de nuevas acciones se hará conocer a los accionistas, mediante un aviso en el "Diario Oficial". Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación.

Directorio

Artículo 6º Tendrá dos, cuatro, o seis miembros personas físicas o jurídicas, accionista o no. La asamblea ordinaria determinará anualmente, el número de miembros. En caso de que el Directorio esté compuesto de dos miembros, los accionistas de cada Serie nombrarán cada una un miembro; en caso de que esté compuesto de cuatro miembros, los accionistas de cada Serie nombrarán cada una, dos miembros y en caso de que esté compuesto de seis miembros, los accionistas de cada Serie, nombrarán cada una tres miembros. Al mismo tiempo cada Serie nombrará dos suplentes en orden preferencial, que entrarán al Directorio para suplir las vacantes de los Directores de la Serie para la cual fueron elegidos. El nombramiento de Directores y suplentes, se hará en la Asamblea Ordinaria, requiriéndose dentro de cada Serie, la mayoría de votos presentes.

Art. 7º El Directorio será convocado por cualquier Director. La convocatoria deberá hacerse por lo menos con cinco días de anterioridad a la fecha de la reunión, por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con orden del día detallado. Sólo podrá tratar la orden del día, salvo conformidad de todo los componentes. Las sesiones de Directorio con la asistencia y conformidad de todos los directores, podrán realizarse sin previa convocatoria y tratar cualquier asunto.

Art. 8º Sesionará con asistencia de la mayoría de sus componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de componentes; se requerirá el voto favorable de la unanimidad de componentes para: a) Resolver sobre la emisión de acciones y condiciones de suscripción e integración; b) Fijar las funciones y remuneración del Directorio y del personal.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. Dos directores cualesquiera, elegidos por las dos Series de acciones, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen un tercio del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos cinco días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente más del 10 % del capital integrado de cada Serie. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Cada acción dará derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán de la siguiente manera: 1. Se efectuarán votaciones en cada Serie por separado; 2. Se considerará que la Serie votó afirmativamente, si hay mayoría de votos dentro de la Serie; 3. Las resoluciones deberán contar con el voto favorable de las dos Series. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, será necesario: 1. La mayoría de votos

de cada Serie que represente más del 30 % del capital integrado de cada Serie; 2. El voto afirmativo de las dos Series.

Art. 14. La asamblea podrá crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Mario Mariño Fernández. — Jorge Broch. — Dalmases Norberto Brubacher Schweitzer.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mario Mariño Fernández, casado con doña Beatriz Giorgi, Jorge Broch Dalmases, casado con doña Anita Pontes y Norberto Brubacher Schweitzer, soltero, domiciliados en Luis B. Cavia 2788, Magariños Cervantes 1866 y Manuel Pérez 6244 respectivamente, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud, de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

879. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TURBODISEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de marzo de 1980, con el Nº 111 al Fº 496 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 430.00 — 6648 — 1 pub.

GEORIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que GEORIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GEORIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusa para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el regis-

ro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

Montevideo, 19 de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GEORIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 6 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de marzo de 1980, con el Nº 89 al Fº 389 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Escribana. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 349.00 — 6649 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por A.

(RUC 100065010015)

25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3.831.00
Inmuebles	503.681.00
Costo Inm. para la venta	286.550.00
Gastos de constitución	40.000.00
Pér. y Gan. anteriores	96.854.00
Pérdidas ejercicio 1973	8.000.00
	938.916.00

Pasivo —

Acreedores varios	380.000.00
Cuentas a pagar	218.916.00
Amort. gastos de constitución	40.000.00
Capital solidario	5.000.00
Fondo comanditario	295.000.00
	938.916.00

Balance de resultados ejercicio 1973

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	8.000.00
	8.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Copiador de Balances.

N$ 118.80 — 27409 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por A.

(RUC 100065010015)

25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3.831.00
Inm. para la venta	790.231.00
Pérd. y Gan. anteriores	104.854.00
	898.916.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	218.916.00
Acreedores varios	380.000.00
Capital solidario	5.000.00
Fondo comanditario	295.000.00
	898.916.00

Balance de resultados ejercicio 1974

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Balances.

N$ 81.00 — 27410 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por A.

(RUC 100065010015)

25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	3.83
Inm. para la venta	790.23
Pérd. y Gan. anteriores	104.86
	898.92

Pasivo —

Cuentas a pagar	218.92
Acreedores varios	380.00
Capital solidario	5.00
Fondo comanditario	295.00
	898.92

Balance de resultados ejercicio 1975

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Balances.

N$ 81.00 — 27411 — 1 pub.